

**ACUERDO NÚMERO 012 DE 2012
(27 DE JUNIO)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE PLANADAS TOLIMA
"OPORTUNIDADES PARA PROGRESAR" PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL
2012-2015"**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PLANADAS TOLIMA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las que le confiere el numeral 2 del Artículo 313, 315 de la Constitución Política, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los Artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, la Ley 388 de 1997, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Decreto 111 de 1996, y Ley 1098 de 2006 y demás normas concordantes,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptase el Plan de Desarrollo Municipal de Planadas "Oportunidades para Progresar" para el período constitucional 2012-2015, de conformidad con el documento anexo único, el cual hace parte integral del presente acuerdo contentivo de la siguiente estructura:

1. VISIÓN.
2. MISIÓN.
3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO.
4. PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 "OPORTUNIDADES PARA PROGRESAR."
 - 4.7. EJE CENTRAL: DESARROLLO SOCIOECONÓMICO INTEGRAL.
 - 4.8. EJES ESTRATÉGICOS.
 - 4.8.1. EJE ESTRATEGICO 1. OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO HUMANO.
 - 4.8.1.1. EDUCACIÓN PARA EL CRECIMIENTO.
 - 4.8.1.2. SALUD PARA TODOS.
 - 4.8.1.3. OPORTUNIDADES PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.
 - 4.8.1.4. CULTURA PARA PROGRESAR.
 - 4.8.2. EJE ESTRATEGICO 2. OPORTUNIDADES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.
 - 4.8.2.1. OPORTUNIDADES PARA EL CAMPO
 - 4.8.2.2. VIVIENDA CON DIGNIDAD.
 - 4.8.2.3. VIAS PARA EL PROGRESO.
 - 4.8.3. SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL BIENESTAR.
 - 4.8.4. EQUIPAMIENTO PARA DISFRUTAR.

- 4.8.5. EMPLEO CON DIGNIDAD.
- 4.9. EJE ESTRATEGICO 3. OPORTUNIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.
- 4.10.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .
- 4.10.2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL CON OPORTUNIDADES.
- 4.10. EJE ESTRATEGICO 4. OPORTUNIDADES PARA UN MUNICIPIO INCLUYENTE Y EQUITATIVO.
- 4.11.1. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES.
- 4.11.2. OPORTUNIDADES PARA LA PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA
- 4.11.3. ADULTOS MAYORES.
- 4.11.4. POBLACIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES .
- 4.11.5. EQUIDAD DE GÉNERO.
- 4.11.6. POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO.
- 4.11.7. OPORTUNIDADES PARA LAS ETNIAS.
- 5. SOPORTES ESTRATEGICOS Y DE GESTION DEL PLAN DE DESARROLLO.
- 5.1. POLÍTICA NACIONAL DE CONSOLIDACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN TERRITORIAL.
- 6.2. CONTRATO PLAN SUR DEL TOLIMA- DESARROLLO RURAL CON ENFONQUE TERRITORIAL-PDRET.
- 6.5. BANCO MUNICIPAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.
- 6.6. HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
- 7. PLAN OPERATIVO PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015.
ANEXOS.
TABLAS.

A N E X O S

1. VISIÓN

“A 2019 Planadas será un territorio de paz y contará con mejores oportunidades sociales y económicas para su gente; estarán dadas las condiciones para trabajar colectivamente, con amor y grandeza por un futuro mejor. Tendrá una sociedad que disfruta de los derechos humanos y respeta la diversidad, el equilibrio ambiental y la inclusión social como verdaderos caminos hacia la democracia y la convivencia.”

2. MISIÓN

“Planadas como ente territorial, genera las condiciones necesarias para la prestación de los servicios públicos a través de la planificación del desarrollo social, económico, ambiental y sostenible; propiciando una eficiente administración de sus recursos, la participación ciudadana en la gestión pública, el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales y la convivencia pacífica de sus habitantes con el objetivo fundamental de mejorar su calidad de vida.”

3. CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

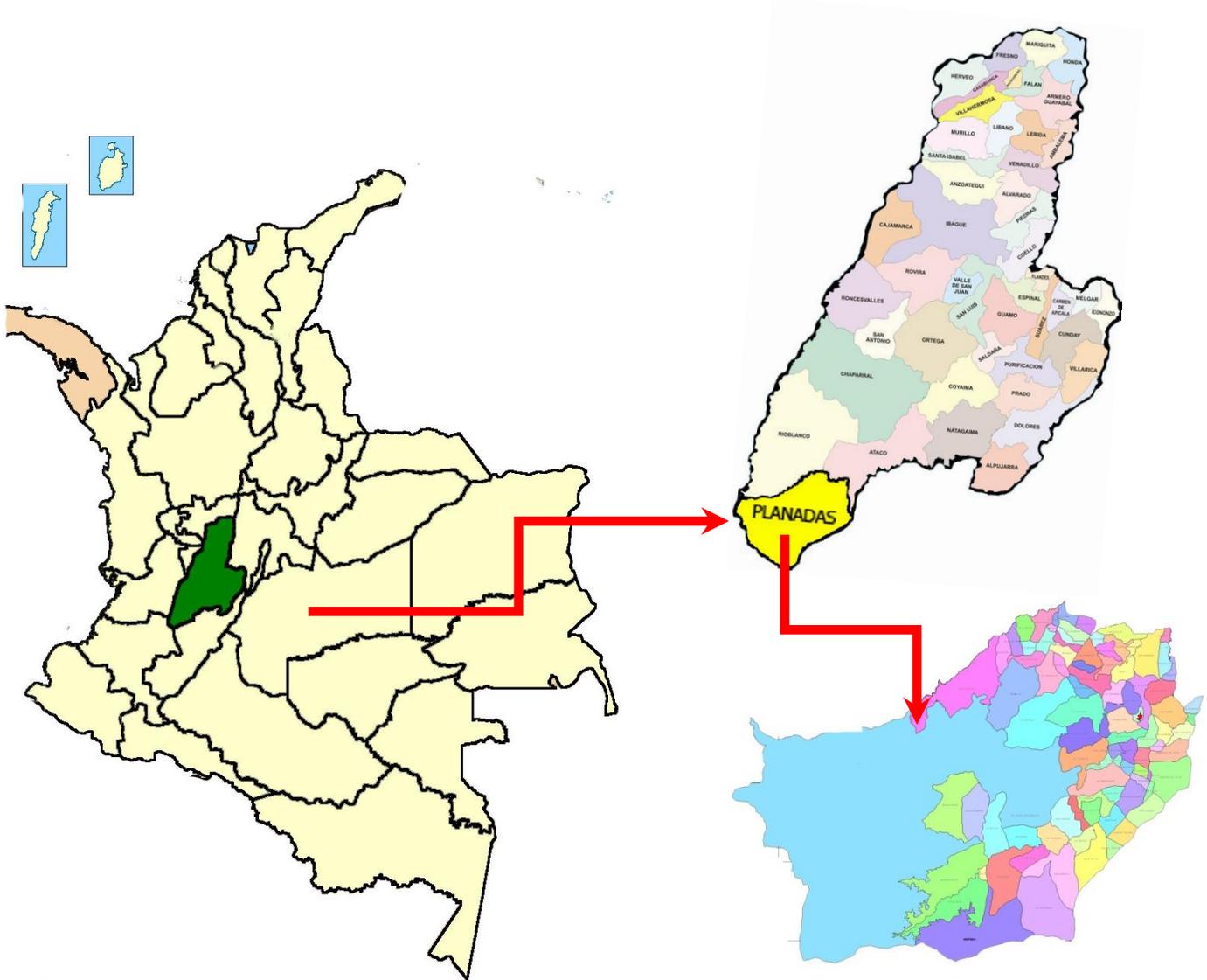
3.1 Reseña histórica

El descuaje de montañas en lo que hoy comprende la jurisdicción de Planadas empezó cuando el gobernador del Tolima, a través de decreto 1018 de 1920 estableció la Colonia Penal y Agrícola en la región, que se denominó Sur de Ata. Hasta allí eran enviados quienes cometían el “delito” de contrabando de licores y tabaco, a purgar sus condenas. Desaparecida esa colonia, mediante ordenanza 72 de 1931, fue creada la inspección departamental de policía de Sur de Atá, en aquel incipiente caserío.

En 1932 el misionero jesuita español, Fermín Larrazábal, aconsejó a un grupo de expedicionarios asentar un caserío en las riberas del río Atá justo en una planicie donde hoy día se ubica la cabecera municipal de Planadas. Curiosamente los fundadores de Planadas eran una mezcla de antioqueños y huilenses de ahí que existan hoy día costumbres y modismos paisas y opitas.

Mediante decreto 719 de 1935 se señala a Planadas como cabecera de la inspección departamental de policía de Sur de Atá; en 1961, mediante ordenanza 66 se le da mayor jerarquía en el orden administrativo nombrándola como inspección especial de Planadas y en 1966 mediante Ordenanza 36 es elevada a categoría de municipio, desmembrando su territorio de Ataco. Pero más tarde la derogan, en 1971, por errores de procedimiento, remplazándola por la Ordenanza 52, en la que se crea el Municipio de Planadas, con cabecera en la población del mismo nombre.

Localización geográfica del departamento y el municipio



El municipio de Planadas se localiza al sur del departamento del Tolima, su cabecera está a 231 Km de Ibagué y a 352 kilómetros de Bogotá. La altura media sobre el nivel del mar es de 1.450 metros. La temperatura media es de 20 grados centígrados. el municipio se localiza entre los 3 grados 15 minutos de latitud norte y 75 grados 45 minutos de latitud oeste.

3.2 Área del territorio

El municipio de Planadas tiene un área total de 1.646,1kilometros cuadrados correspondiéndole a la cabecera municipal 0.55 km² que representa el 0.03% del territorio. El área rural tiene una extensión de 1.645.55 km² que equivale al 99.97% del área total.

3.3 Población

De acuerdo con la información recolectada a partir del último censo realizado en Colombia, Planadas contaba en el año 2011 con un total de 29.739 habitantes (excluida población indígena). (Ver anexo 1)

3.4 Limites

Limita al norte con los municipios de Ataco y Ríoblanco, al occidente con el departamento del Cauca, al sur y al oriente con el departamento del Huila.

3.5 División política administrativa

El área urbana de Planadas está dividida en 13 barrios como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1. Barrios cabecera municipal de Planadas

Fuente: Planeación Municipal

| Numero | Barrio | Numero | Barrio |
|--------|------------------|--------|-----------------|
| 1 | Aeropuerto | 8 | Osorio |
| 2 | Avenida | 9 | Villa Esperanza |
| 3 | Buenos Aires | 10 | Los Cambulos |
| 4 | Ciudad Jardín | 11 | La Floresta |
| 5 | Los Pinos | 12 | Simón Bolívar |
| 6 | Nueve de Febrero | 13 | Villa Lozada |
| 7 | El Porvenir | | |

El área rural del municipio de Planadas está integrada por 97 veredas distribuidas entre el sector Planadas y los corregimientos de Gaitania y Bilbao. Los corregimientos de Bilbao y Gaitania se encuentran a 44 kilómetros y 17 kilómetros respectivamente del casco urbano de Planadas. EL centro poblado de Sur de Ata se encuentra ubicado sobre la vía Planadas-Neiva, el centro poblado de Bruselas se encuentra sobre la vía Planadas-Ibagué, y los centros poblados de La Estrella y San Miguel se encuentran ubicados a 23 km y 34 km respectivamente del área urbano. (Ver Anexo 2)

3.6 Distribución del uso del suelo en el sector rural

El uso del suelo en el sector rural, corresponde a bosque natural con el 34.89%, siguiéndole las tierras de conservación y protección con el 27.7% y las tierras actas para café y cultivos relacionados ocupan un 15.45% del territorio rural.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

Tabla 2. Distribución de usos del suelo del sector rural

| USOS | HECTAREAS | % |
|---|-----------|-------|
| Tierras aptas para café y cultivos relacionados | 25,430 | 15.45 |
| Tierras de uso agrícola | 3,719 | 2.26 |
| Tierras de uso agropecuario | 7,672 | 4.66 |
| Tierras de uso agrosilvopastoril | 3,862 | 2.35 |
| Tierras de uso protector y productor limitado | 10,073 | 6.12 |
| Bosque natural | 57,425 | 34.89 |
| Tierras de bosque protector productor | 10,201 | 6.2 |
| Tierras de conservación y protección | 45,595 | 27.7 |
| Nieves perpetuas | 633 | 0.38 |
| Total | 164,610 | 100 |

FUENTE: PBOT-Planadas

4. PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 “OPORTUNIDADES PARA PROGRESAR”

4.1 Introducción

La administración municipal de Planadas, busca la planificación del desarrollo económico, social, ambiental y cultural de su jurisdicción, articulado a las disposiciones del PBOT, mediante un proceso de transformación permanente para alcanzar la eficacia, eficiencia y transparencia en todas sus acciones en cumplimiento de su objetivo fundamental, el de garantizar el bienestar integral de la comunidad Planaduna.

En la preparación del Plan de Desarrollo Municipal 2012– 2015, se logró un modelo de planeación y gestión participativa y concertada para el desarrollo de Planadas, articulando lo técnico como planeación tradicional a la construcción del interés colectivo, buscando espacios de consenso e imaginación de futuro desde la sociedad civil. Este interés colectivo no es algo dado por anticipado, es decir, que ya existe, sino que debe ser construido y armado por todos los actores de nuestra sociedad, tanto públicos como privados, realizando las alianzas estratégicas con todos los sectores que de una u otra forma tengan que ver con el Municipio de Planadas, para así buscar un mayor beneficio en la solución de los problemas básicos de sus habitantes.

De esta manera, el Plan de Desarrollo “OPORTUNIDADES PARA PROGRESAR” es un proyecto estructurado y alimentado a nivel de propuestas por la participación de los sectores dolientes de cada área de acción y será asumido de manera responsable y democrática por la autoridad local, de forma que se convierta en un verdadero instrumento de gestión para la administración, a través del cual se debe conocer, definir y priorizar los problemas del Municipio a partir de la interacción entre el gobierno y la comunidad.

Basados en la planeación participativa y las disposiciones del PBOT, se define una zonificación territorial para el trabajo de talleres participativos con las comunidades a partir de la integración de los grupos y líderes organizados existentes en barrios, corregimientos, centros poblados y veredas del Municipio.

4.2 Objetivos

Garantizar una sociedad democrática, participativa con un gobierno idóneo, honesto y dispuesto a servir

Privilegiar el desarrollo humano a través de la educación y el bienestar social de la niñez, adolescencia, juventud y familia.

Dar mayor participación a las familias de la Red Unidos en la inclusión de todos los programas predestinados para el mejoramiento de la calidad de vida de la población Unidos.

Fortalecer la producción rural agrícola en el marco de la diversificación de productos para el mejoramiento de la calidad de vida.

Permitir a la población de la Red Unidos más acceso a los proyectos agropecuarios para que a través de ellos se fortalezcan sus ingresos, se mejore su calidad de vida y se contribuya a la consecución de logros básicos de la estrategia.

Garantizar la satisfacción de las necesidades básicas en armonía con el medio ambiente creando condiciones favorables para los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, accediendo en forma diferencial a los bienes y servicios básicos que les posibilite una vida digna.

4.3 Marco Legal

Constitución Política de Colombia de 1991

El artículo 339 precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación (nacional y territoriales), como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.

Ley 152 De 1994 – Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

Ley 387 de 1997 – sobre el Desplazamiento Forzado y la responsabilidad del Estado

Ley 388 de 1997 – sobre el Ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Ley 1450 de 2011 – por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, “Prosperidad para Todos”.

Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia.

Ley 1122 de 2007 – artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Ley 1257 de 2008–Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1454 de 2011–Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial-LOOT

Ley 1448 de 2011 – Se establecen políticas procedimientos y programas para población en condiciones de desplazamiento.

4.4 Objetivos del ejercicio planificador de acuerdo a la Ley

4.4.1 Objetivo General

Crear y sostener condiciones para el fortalecimiento de un municipio que se constituya en el espacio donde participan todos los ciudadanos en la construcción de una democracia cimentada en la igualdad de oportunidades para los habitantes. Donde se genere riqueza, facilitando el crecimiento y el desarrollo del municipio bajo criterios de sustentabilidad y sostenibilidad humana, ambiental, económica y de equidad social como requisito para lograr la solidaridad, la convivencia armónica y por ende la paz.

4.4.2 Objetivos Específicos

Fortalecer la gestión pública y la conjunción de recursos provenientes de uno y otros sectores que le permita al municipio cumplir con los propósitos de la descentralización y con los objetivos de los diferentes planes, a la vez que estar en capacidad de interactuar, con sus comunidades, la sociedad civil, el sector privado y el Estado en general, para tener presencia en todo su territorio mejorando el nivel de vida de su población.

Sensibilizar y generar conciencia y cultura del desarrollo territorial sostenible, como condición para poder lograr la equidad social y por ende la paz.

Asegurar a las generaciones presentes y futuras el acceso a los recursos naturales necesarios para la producción en condiciones óptimas para el desarrollo de actividades productivas. Tratando de proteger especialmente los suelos, el agua y el aire que están siendo impactados por actividades agropecuarias e industriales y sobre los cuales deben establecerse parámetros que lleven incluso a la aplicación de medidas que protejan los derechos de tercera generación estipulados por Ley.

4.5 Del programa de gobierno al plan de desarrollo

El Programa de Gobierno “OPORTUNIDADES PARA PROGRESAR” a desarrollar en el cuatrienio 2012 – 2015, es un proyecto estructurado y alimentado a nivel de propuestas por la comunicación con los sectores dolientes de cada área de acción. Para ello, se tuvo el aporte de los sectores de educación, salud, agropecuario, transporte, juventud, ambiental, deporte, cultura, comercio, entre otros.

4.6 Metodología

La elaboración del diagnóstico del Plan de Desarrollo “OPORTUNIDADES PARA PROGRESAR” 2012-2015, se realizó bajo los siguientes parámetros: Recolección de información plasmada en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial; talleres realizados con líderes, miembros

de juntas de acción comunal y las juntas administradoras locales, docentes y gremios y estadísticas obtenidas de Tolima en cifras, suministrada por Planeación Departamental.

Se tomó como referencia para proyección de indicadores y para articular programas y proyectos, los siguientes documentos:

Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos"

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

Política de agua potable y saneamiento básico

Política de niñez, infancia, adolescencia y familia

Plan de Desarrollo Planadas 2008-2011

Gestión del Riesgo de Desastres como instrumento de Desarrollo

Competencias de las entidades nacionales, departamentales y regionales

Cartilla de orientaciones para incluir metas de resultado en los PD de la Entidades Territoriales del DNP

Departamento Nacional de Estadística – DANE -

Una vez definidas las zonas y territorios, bajo los lineamientos de Planeación Municipal, se programó, convocó y realizaron 6 talleres comunitarios, en las siguientes zonas del municipio: Bilbao, Gaitania, El Rubí, Los Andes, zona rural de Planadas y zona urbana de Planadas, con la participación activa de los siguientes sectores : Concejo Municipal, juntas de acción comunal, líderes comunitarios, cabildo Indígena-Nasa We'sx, Junta Administradora Local de Gaitania y Bilbao, comerciantes, transportadores, carniceros, docentes y miembros de la sociedad civil.

Estos talleres se realizaron con un promedio de 6 horas cada uno y en ellos, se recogieron los insumos de las problemáticas que se tienen en cada zona.

El análisis de los problemas se hizo en mesas de trabajo por líneas temáticas y posteriormente fue analizada por el equipo asesor del municipio de acuerdo a la metodología definida.

4.7 Eje Central: DESARROLLO SOCIOECONÓMICO INTEGRAL

El Desarrollo Socioeconómico Integral del Municipio, entendido como la capacidad para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad generadora de bienestar económico y social de los habitantes de éste, dando como resultado cambios en la calidad de vida dentro de un sistema económico facilitado por altas tasas de crecimiento endógeno que permiten mantener procesos de acumulación del capital.

4.8 EJES ESTRATÉGICOS

4.8.1 Eje estratégico 1. OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO HUMANO

4.8.1.1 EDUCACION PARA EL CRECIMIENTO

▪ **Introducción**

La educación se conforma por los niveles de educación preescolar, básica, secundaria, media y el nivel superior. También hay educación para el trabajo, antes llamada educación no formal, ofrecida generalmente por instituciones educativas oficiales y privadas, para otorgar títulos en experticias que tratan de niveles técnicos en áreas específicas y que se enfocan principalmente en la capacitación para generar formas de sustento

▪ **Objetivo General**

Lograr que el municipio avance en la educación integral, a través del mejoramiento de la calidad, ampliación de la cobertura y fortalecimiento de las instituciones y centros educativos.

▪ **Objetivos Específicos**

Fomentar el pleno acceso y permanencia de la población del municipio al sistema educativo. Gestionar los mecanismos necesarios para que el sistema educativo armonice sus modalidades y niveles que garanticen la calidad, eficiencia y cobertura de la educación en el Municipio.

Fomentar el rol educativo de la familia y la comunidad a través de la participación activa de los padres, como primeros responsables del proceso educativo de sus hijos.

▪ **Diagnostico**

Planadas cuenta con 103 establecimientos educativos; 102 de carácter oficial y uno de carácter privado, que solo dicta el nivel básico primario. Dichos establecimientos educativos se encuentran agrupados en 8 Instituciones Educativas.

En la zona urbana encontramos cuatro (4) planteles y 99 en el sector rural. (Ver anexo 3)

Docentes y directivos docentes

El Municipio cuenta con una planta docente de 301 maestros; de estos 283 son docentes y 18 directivos docentes. En la zona urbana 65 y la zona rural 236.

Alimentación Escolar

El Municipio cuenta (2011) con 6.678 alumnos beneficiarios del subsidio de alimentación escolar; de los cuales el 79.6% (5316) son atendidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el 20.4% (1362) son cubiertos por el Municipio. A través del programa, se atiende preferencialmente, a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que por motivos geográficos no tienen la facilidad de desplazarse a sus hogares a alimentarse. La cobertura alcanza el 84.9% de la población estudiantil del Municipio.

Población Estudiantil

Planadas contaba para el año 2011 con una población en edad escolar de 9.457 personas de los cuales 7.864 niños y jóvenes, entre 5 y 17 años, se encontraban matriculados, lo que nos refleja un 8,3% de niños y jóvenes sin cobertura(1593).

Primera Infancia

| Tabla 3 NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS CON ALIMENTACION ESCOLAR | | |
|--|----------------|--------------|
| PROGRAMAS | CANTIDAD(2011) | % |
| Hogares Comunitarios-ICBF | 324 | 10.0 |
| Desayunos con Amor-ICBF | 407 | 12.5 |
| Familias en Acción | 1.946 | 59.9 |
| No atendidos | 567 | 17.6 |
| TOTAL | 3.244 | 100.0 |

Fuente: DANE, Acción Social Municipal y Secretaría de Educación Municipal

Según proyección DANE, a 2011, existen 3.244 menores de 5 años en el Municipio, de los cuales el 10% son atendidos en Hogares Comunitarios y 407 menores están vinculados al Programa “Desayunos con Amor” del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Además con el Programa “Familias en Acción” se cubren 1.946 niños y niñas, quedando un 17.5% (567) sin recibir atención.

Docente/ alumnos

En el 2008 la relación era de 30.3 alumnos por cada docente, así: En preescolar 18.9, en básica primaria 30,7 y en básica secundaria y media 33,3 para un promedio equivalente al 30.3. Para el 2011 tenemos una relación alumnos/docente así: Preescolar 35.4, básica primaria 24.2 y básica secundaria-media 20.1 para un promedio total de 23.4.

Deserción escolar

La deserción escolar radica en la inhabilidad de retener los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el sistema educativo hasta que hayan concluido completamente su ciclo de formación. En Planadas es común que los jóvenes dejen las aulas ya que éste es un municipio en el que sus habitantes tienen una calidad de vida media-baja y casi completamente agrícola, razón por la cual sus hijos deben contribuir al sustento familiar lo que conlleva a que primeramente está la subsistencia y posteriormente la educación.

El nivel en el que más se pronuncia la deserción es en primaria; durante el periodo 2008-2011 tuvo un promedio de 623 desertores, mientras que en preescolar ha disminuido: inició el 2008 con

92 y terminó el 2011 con 70 deserciones. En secundaria y media la tasa de deserción también ha disminuido: Se inició con 383 en 2008 desertores y finalizó con 286 en 2011.

Calidad educativa

El propósito principal de las pruebas SABER 5° y 9° es contribuir al mejoramiento de la calidad educativa mediante la realización de medidas periódicas del desarrollo de competencias de los estudiantes de educación básica como indicador de calidad del sistema educativo en Colombia. Se ha determinado que a nivel municipal se tienen unos resultados para 5° grado con promedios generales de 283 puntos, frente a 291 puntos del departamento del Tolima y 297 del nivel Nacional. Los puntajes en las áreas de lenguaje y matemáticas es donde existe mayor relevancia ya que los puntajes obtenidos reflejan una diferencia de 28 puntos 31 puntos respectivamente.

Para el grado 9° se tienen promedios generales de 282 puntos, frente a 299 puntos del Departamento del Tolima y 297 del nivel Nacional.

Analfabetismo

En el Municipio el 23,4 % de los habitantes no tiene ningún grado de escolaridad. Esta parte de población, casi en su totalidad personas mayores, no tienen o no tuvieron oportunidad de adquirir conocimiento, y en muchos casos por este motivo no ven la importancia de que sus hijos se eduquen para obtener más garantías en su futuro. El 54,6% de los Planadunos alcanzó el nivel básico primario. Las menores cantidades se ve en los niveles de educación superior, ya que muchos jóvenes al terminar el bachillerato quedan detenidos, al no lograr inscribirse en establecimientos universitarios, muchas veces por motivos económicos.

Educación Técnica y Superior

Durante el período 2008-2011 se dictaron algunos programas técnicos y tecnológicos a través de la Universidad del Tolima y del Sena, para que los jóvenes que no tienen la oportunidad de salir e ingresar a la educación superior logren de cierta forma crecer más intelectualmente, sin muchos costos.

Educación para la Familia

Teniendo en cuenta que la educación de los niños, niñas, no es solamente responsabilidad del maestro, el Municipio viene apoyando los Programas FAMI del ICBF con el propósito de que aproximadamente 60 padres y/o madres colaboren activamente en la formación positiva de sus hijos e hijas, de un total de 2.350 familias que tienen en sus hogares niños y/o niñas de cero (0) a cinco (5) años. Por lo tanto se tiene un déficit en Educación Familiar del 97%.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

**4.8.1.1.1 MATRIZ DE PROBLEMAS, OBJETIVOS, LINEAS BASE, METAS E
INDICADORES- EDUCACION**

| PROBLEMA | OBJETIVO | L. B. | META | INDICADOR |
|---|---|----------------|---|---|
| Un alto porcentaje de la población que se matricula en las instituciones educativas no termina el ciclo académico | Implementar programas que permitan reducir la deserción escolar en el municipio de Planadas | 10.8% | Reducir en un tres punto ocho por ciento (3.8%) la tasa de deserción en el Municipio en el próximo cuatrienio | Deserción reducida |
| | | | Reducir el un 30% la deserción escolar en niños y niñas de la Red Unidos de Planadas | Deserción reducida en Población Red Unidos |
| Un alto porcentaje de niños y niñas en edad de escolar no están asistiendo a las aulas de clase en el Municipio | Aumentar la cobertura educativa en el Municipio de Planadas | 92.7 % | Lograr que el noventa y tres por ciento (93.5%) de la población del Municipio en edad escolar asista a las aulas de clase | Cobertura alcanzada |
| | | | Lograr que el 30% de los niños y niñas de la población estudiantil Red Unidos asistan a los planteles educativos del municipio durante el cuatrienio | Cobertura alcanzada de la población estudiantil Red Unidos |
| | | | Cofinanciar para ofrecer el servicio de internado a cien (100) jóvenes del Municipio | Jóvenes internos |
| | | | Cofinanciar la construcción de 10 aulas escolares en el municipio de Planadas | Aulas Escolares construidas |
| Baja cobertura de los programas de Educación para la Primera Infancia | Ampliar el acceso de los niños y niñas a los programas de Educación inicial, incluidos los grupos étnicos existentes en el Municipio | 324 | Crear un programa de educación inicial, que permita el acceso del 10% de los niños y niñas del Municipio | Niños y niñas atendidos (as) |
| El Municipio refleja bajos niveles en su calidad educativa, según las Pruebas SABER 5°, 9° y 11 | Implementar actividades que permitan mejorar la calidad educativa de la población estudiantil en las instituciones educativas del municipio de Planadas | Nivel Inferior | Alcanzar el Nivel Medio en las Pruebas SABER 5°, 9° y 11al final del cuatrienio | Nivel alcanzado |
| | | | Implementar cuatro (4) talleres, cuatro (4) tarde lúdicas y cuatro (4) integraciones institucionales para los docentes de los diferentes establecimientos educativos del Municipio. | Talleres y tardes lúdicas implementadas |
| | | | Setenta por ciento (70%) de las Instituciones Educativas del Municipio con servicio de Internet y 50 % del área urbana con banda ancha | Instituciones Educativas con internet y área urbana con banda ancha |
| | | | Setenta por ciento (70%) de las Instituciones Educativas del Municipio con servicio de Internet y 50 % del área urbana con banda ancha | Instituciones Educativas con internet y área urbana con banda ancha |
| | | | Mejorar la planta física del 30% de los Establecimientos educativos del Municipio en el | Establecimientos educativos mejorados |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | <i>próximo cuatrienio</i> | |
|---|---|---|---|---------------------------------------|
| | | | <i>Implementar un programa de escuela de padres en las instituciones educativas del municipio</i> | <i>Escuela de padres implementada</i> |
| <i>Los jóvenes del Municipio que terminan los niveles Secundaria y media no tienen la posibilidad de complementar sus estudios superiores</i> | <i>Generar oportunidades de acceso a la educación superior para la población del Municipio de Planadas mediante la implementación de una modalidad de formación in situ que aproveche la vocación productiva de la región, teniendo en cuenta las TICs con educación a distancia y presencial</i> | <i>Cero (0)</i> | <i>Cincuenta (50) estudiantes graduados en el ciclo técnico al final del cuatrienio</i> | <i>Estudiantes graduados</i> |
| | | | <i>Crear el Fondo Educativo Municipal</i> | <i>Fondo creado</i> |
| | | | <i>Cofinanciar el centro educativo regional en el municipio –CERES-</i> | <i>CERES implementado y operando</i> |
| <i>En el Municipio encontramos altas tasas de analfabetismo</i> | <i>Lograr que la comunidad de planadas que no sabe leer y escribir acceda a este conocimiento para mejorar la calidad de vida</i> | <i>23.4%</i> | <i>Disminuir en un cinco por ciento (5%) la tasa de analfabetismo en el Municipio en los próximos 4 años</i> | <i>Tasa de analfabetismo lograda</i> |
| <i>Varios niños, niñas y jóvenes no asisten a los Establecimientos Educativos del Municipio dadas las distancias y lo disperso de sus viviendas rurales</i> | <i>Ampliar el servicio de alimentación escolar-rural que garantice a los niños y niñas que se encuentran alejados de sus viviendas una atención</i> | <i>Ochenta y nueve por ciento (89%)</i> | <i>Suministrar alimentación escolar al cien por ciento (100%) de los niños y niñas que asisten a los Establecimientos Escolares-rurales del Municipio</i> | <i>Niños y niñas atendidos</i> |
| | <i>Ofrecer transporte escolar a los alumnos alejados de los Establecimientos Educativos del Municipio durante el actual período de gobierno.</i> | <i>Ochenta por ciento (80%)</i> | <i>Cofinanciar el servicio de Transporte Escolar al noventa por ciento (90%) de la población estudiantil que lo requiera</i> | <i>Población estudiantil atendida</i> |

4.8.1.2 SALUD PARA TODOS

▪ Introducción

La política municipal “salud para todos” proyecta mejorar el nivel de salud de toda la población a través de la promoción, la coordinación y ejecución de programas y actividades ofreciendo una forma diferente pero complementaria de las formas tradicionales de ver la salud y la enfermedad. La atención se ofrecerá con equipos interdisciplinarios y con la participación de toda la comunidad.

▪ Objetivo General

Promover el derecho a la salud de la comunidad como parte integral del desarrollo humano y calidad de vida, a través de la promoción y educación en salud, la prevención de la enfermedad y el control de factores de riesgo en el marco de un trabajo interdisciplinario e interinstitucional con los actores del Sistema de Seguridad Social en Salud.

▪ Objetivos Específicos

Promover el desarrollo de metodologías para la identificación y atención en salud para las poblaciones más vulnerables.

Desarrollar estrategias para la implementación de la vigilancia epidemiológica del Municipio. Planear, diseñar y asesorar las acciones de vigilancia en salud pública, para la prevención y control de factores de riesgo.

Realizar intervenciones preventivas y efectivas sobre los estilos de vida en la práctica médica habitual.

▪ Diagnóstico

Cinco Primeras Causas de Mortalidad de Niñas y Niños entre los 0-5 Años

En el municipio de Planadas, para el período 2005-2010, las causas de mayor frecuencia por las que los niños y niñas entre 0 y 5 años fallecieron, según Secretaría de Salud Departamental, fueron:

1. Trastornos Respiratorios específicos del período perinatal
2. Infección Respiratoria Aguda-IRA
3. Malformaciones congénitas- Deformidad y anomalías cromosómicas
4. Enfermedades Infecciosas Intestinales
5. Meningitis

Razón De Mortalidad Materna

En el Municipio, según la Secretaría de Salud del Tolima solo se han presentado dos casos de muerte materna ocurridos en el año 2006, razón por la cual se eleva la tasa en relación con los nacidos vivos. El resto de años se ha logrado mantener la meta de cero muertes maternas en el Municipio.

Tasa de Mortalidad Infantil-Niños y niñas de 0 a 5 años

En el Municipio de Planadas la tasa de mortalidad infantil a partir del 2009 inicia una tendencia decreciente inclusive para el año 2010 se logra una tasa menor a la departamental.

Tabla 4. Tasa de mortalidad de niños y niñas de 0 a 5 años

| | | | |
|---|---|------|------|
| Tasa de mortalidad de niños y niñas de 0 a 5 años | Número de niñas, niños entre 0 y 5 años muertos | 2009 | 8 |
| | Total de nacidos vivos | | 423 |
| | Indicador calculado | | 18,9 |
| | Número de niñas, niños entre 0 y 5 años muertos | 2010 | 3 |
| | Total de nacidos vivos | | 381 |
| | Indicador calculado | | 7,9 |

Fuente: Estadística vitales del DANE

Tasa de Mortalidad en Menores de 1 Año

La tasa de mortalidad infantil fue decreciente, llegando al 5.25 en el año 2010, valor inferior al Departamental (11.1) y al Nacional (13.51), según la secretaria de salud departamental.

Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas

Las muertes por causa externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar) del Municipio en niños y niñas de 0 a 5 años a 2010 representan el 32% del total de muertes por causas externas durante el período analizado (2005-2010).

En el mismo período y por las mismas causas se presentaron 3 muertes en niños y niñas entre 6 y 11 años y entre 12 y 17 años 18 fallecimientos, lo que representa el 1% y el 58% respectivamente.

Aseguramiento

Según el SISBEN III, en el municipio, para el año 2011 se encontraban 31.111 afiliados al Régimen Subsidiado de un total de 32.790 registrados en los niveles I y II, incluida la población indígena.

Salud Pública

Según la Resolución 0425 de 2008, el Plan de Salud Pública debe ser incluido en el Plan de Salud Territorial y este a su vez en el Plan de Desarrollo Municipal, haciendo parte de las políticas que se desarrollarán en el municipio para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En el año 2011 el municipio, enfocó sus esfuerzos en los siguientes Ejes:

- (AIEPI) Atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia
- Seguridad Alimentaria y Nutrición
- (PAI) Plan Ampliado de Inmunizaciones
- Salud Sexual y Reproductiva
- Salud Mental
- Salud oral
- Escuelas Saludables

Es necesario resaltar que para el año 2012 el Ministerio de la Protección Social, elaborará el Plan Decenal de Salud Pública; por lo tanto la priorización de áreas en las cuales se focalizarán los mayores esfuerzos y recursos, para lograr un impacto en la situación de la Salud del municipio, serán las señaladas en dicho Plan.

Porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer

En el 2010 el porcentaje disminuyó en un 87.6% (4 niñ@s), cifra que se ubica por debajo del promedio departamental.

Cobertura de inmunización contra el BCG en niños y niñas menores de 1 año

Para un periodo de tiempo específico, indica el porcentaje de niños y niñas menores de un año que fueron vacunados con BCG antituberculoso sobre el total de nacidos vivos.

La importancia de la vacunación en el recién nacido para la BCG radica en la disminución de los factores de riesgo de la aparición de nuevos casos de tuberculosis meníngea.

Tabla 5. Cobertura de inmunización contra el BCG en niños y niñas menores de 1 año

| | AÑO | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
|---|------|--------------|-----------|
| Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año | 2006 | 107,9% | 50,90% |
| | 2007 | 104,5% | 90,90% |
| | 2008 | 101,3% | 78,10% |
| | 2009 | 92,9% | 74,30% |
| | 2010 | 79,5% | 65,80% |

Fuente: MPS-PAI-SST

Cobertura de Inmunización contra el Polio en niños y niñas menores de 1 año.

Corresponde a la proporción de niños (as) menores de un año que son inmunizados contra el polio i) primera dosis al nacer, ii) la siguientes dosis a los dos, cuatro y seis meses, iii) el primer refuerzo a los 18 meses y iv) el segundo refuerzo a los 5 años.

Tabla 6. Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año

| | AÑO | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
|---|------|--------------|-----------|
| Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año | 2005 | 99,4% | 48,1% |
| | 2006 | 102,0% | 56,6% |
| | 2007 | 89,9% | 82,6% |
| | 2008 | 90,3% | 83,5% |
| | 2009 | 91,3% | 96,3% |
| | 2010 | 85,2% | 89,8% |

Fuente: MPS-PAI-SST

Para un periodo de tiempo específico, indica la proporción de niños y niñas menores de un año con el biológico contra el polio del total de niños y niñas menores de un año.

Al revisar las coberturas de polio de 2005-2010 se observa un aumento importante en el año 2006 y continua la tendencia hasta el 2009 (96,25%), terminado el 2010 con una cobertura del 89,59%, muy similar al comportamiento en el Departamento.

Cobertura de Inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 año

Tabla 7. Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años

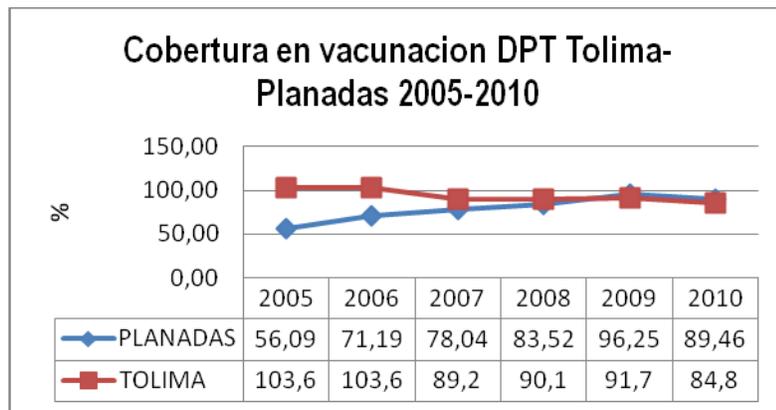
| | AÑO | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
|--|------|--------------|-----------|
| Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años | 2006 | 103.6% | 57% |
| | 2007 | 89.2% | 83% |
| | 2008 | 90.1% | 84% |
| | 2009 | 91.7% | 96% |
| | 2010 | 84.8% | 90% |

Fuente: MPS-PAI-SST

Para un periodo de tiempo específico, indica el porcentaje de niños y niñas menores de 1 año con la tercera dosis del biológico contra Difteria, Tétanos y Tosferina - DPT.

La aplicación del biológico contra el DPT es de 3 dosis en el primer año de vida (a los 2 meses, 4 meses y 6 meses); el primer refuerzo a los 18 meses y el segundo refuerzo a los 5 años de vida. La vacuna contra la DPT se aplica con el biológico pentavalente que adicionalmente inmuniza contra Hepatitis B y Heamophilus Influenza tipo b.

Gráfica N° 1 : Cobertura en Vacunación DPT.



Fuente: MPS- PAI- SST

Observando la gráfica podemos concluir que la cobertura de la vacuna contra la DPT en el Municipio de Planadas durante el período 2005-2009 tuvo un comportamiento ascendente, hasta alcanzar el 96,25% de cobertura. En el año 2010 esta descendió al 89,46%, por encima del Departamento (84,8%).

El Municipio ha logrado mantener una cobertura de bajo riesgo (entre el 80% y 94%), logrando en el 2009 una Cobertura Útil (mayor al 95%).

Cobertura de Inmunización contra la HEPATITIS B en niños y niñas menores de 1 año

Para un período de tiempo específico, indica el porcentaje de niños y niñas menores de un año que tienen las tres dosis del biológico contra la Hepatitis B.

El virus de la hepatitis B (VHB) es un virus que afecta principalmente el hígado y que si no se detecta y trata oportunamente puede llevar a complicaciones como la cirrosis y el cáncer de hígado.

Tabla N° 8 Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años

| Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años | AÑO | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
|--|------|--------------|-----------|
| | 2006 | 103.3% | 56.6% |
| | 2007 | 89.2% | 82.6% |
| | 2008 | 90.1% | 83.5% |
| | 2009 | 91.4% | 96.3% |
| | 2010 | 84.8% | 89.5% |

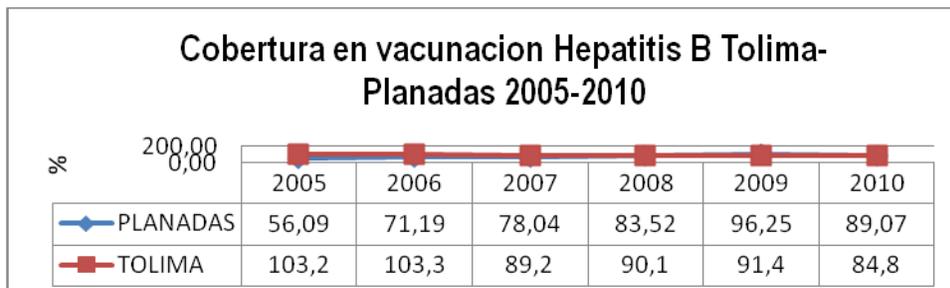
Fuente: MPS-PAI-SST

Clasificación de riesgos de coberturas de vacunación con HB en menores de 1 año

| Tabla N° 9 Clasificación riesgos vacunación HB niños menores de 1 año | | |
|---|-----------|---------------------------------------|
| AÑO | COBERTURA | RIESGO |
| 2005 | 56,09 | COBERTURA EN ALTO RIESGO 51% AL 79,9% |
| 2006 | 71,19 | COBERTURA EN ALTO RIESGO 51% AL 79,9% |
| 2007 | 78,04 | COBERTURA EN ALTO RIESGO 51% AL 79,9% |
| 2008 | 83,52 | COBERTURA DE BAJO RIESGO 80% AL 94,4% |
| 2009 | 96,25 | COBERTURA UTIL MAYOR 95% |
| 2010 | 89,46 | COBERTURA DE BAJO RIESGO 80% AL 94,4% |

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

Gráfica N° 2 Cobertura en Vacunación Hepatitis B



Fuente: MPS- PAI- SST

La cobertura en vacunación contra la Hepatitis B, en el Municipio, para el 2010 se ubicó en el rango de “Bajo Riesgo” con un 89,07%, por encima de la cobertura departamental (84,8%).

Cobertura de Inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año

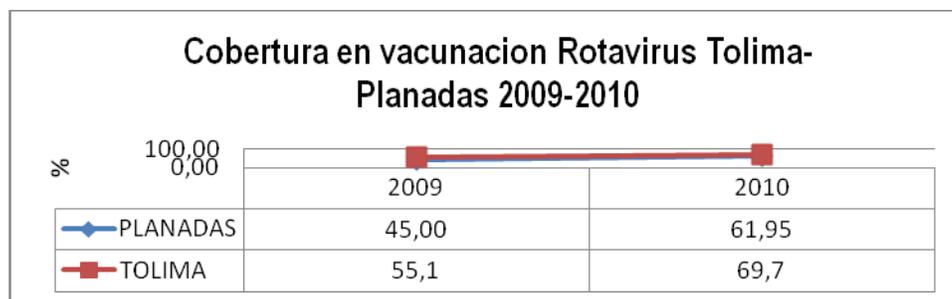
Para un período de tiempo específico, indica el porcentaje de niños y niñas de un año que tienen las dos dosis de vacunación contra el Rotavirus.

| Tabla N° 10 Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año | | | |
|---|------|--------------|-----------|
| | AÑO | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
| Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año | 2005 | N.D | N.D |
| | 2006 | N.D | N.D |
| | 2007 | N.D | N.D |
| | 2008 | N.D | N.D |
| | 2009 | 55.10% | 45.0% |
| | 2010 | 69.70% | 62.0% |

Fuente: MPS-PAI-SST

El rotavirus es la causa más común de diarrea grave en niños. A nivel mundial, se estima que el rotavirus causa la muerte de 527,000 niños por año. El período de incubación de la enfermedad por rotavirus es de aproximadamente 2 días. La enfermedad está caracterizada por vómitos y diarrea líquida por 3 a 8 días, fiebre y dolor abdominal, ocurren con frecuencia. La inmunidad después de la infección es incompleta, pero infecciones posteriores tienden a ser menos graves que la infección original.

Grafica N° 3 Cobertura en Vacunación Rotavirus



Fuente: MPS- PAI- SST

Para el caso de rotavirus en el año 2009 se inicio la aplicación de este biológico es decir en este año se implemento la aplicación de este biológico, por lo tanto la cobertura alcanzada fue de 45% no muy lejos del Departamento. La aplicación de rotavirus es solo a niños y niñas menores de 6 meses lo que hace difícil el cumplimiento de la cobertura.

Cobertura de Inmunización contra el Neumococo en niños y niñas menores de 1 año

Para un período de tiempo específico, indica la proporción de niños y niñas de un (1) año que tiene las tres dosis de vacunación contra el Neumococo.

El neumococo es una bacteria que puede causar infecciones en partes diferentes del cuerpo, puede manifestarse como una neumonía, una meningitis-bacteriemia, sepsis, otitis y sinusitis, entre otras. Se disemina por la inhalación de pequeñas gotas. Es una causa importante de morbi-mortalidad en niños y niñas menores de un año.

| Tabla N° 11 Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas menores de 1 año | | | |
|---|------|--------------|-----------|
| | AÑO | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
| Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año | 2005 | N.D | N.D |
| | 2006 | N.D | N.D |
| | 2007 | N.D | N.D |
| | 2008 | N.D | N.D |
| | 2009 | 3.5% | 0.5% |
| | 2010 | | |

Fuente: MPS-PAI-SST

Coberturas de inmunización contra el Rotavirus, Neumococo, en menores de 1 año

| Tabla N° 12 Cobertura inmunización rotavirus, neumococo menores de 1 año | | | | | | |
|---|------------------------|------|------|------|------|-------|
| INDICADOR | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
| Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas < de 1 año | NO EXISTIA EL PROGRAMA | | | | 45 | 61,95 |
| Cobertura de inmunización contra el Neumococo en niños y niñas < de 1 año | NO EXISTIA EL PROGRAMA | | | | 0,5 | 1 |

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

En este biológico no se evalúa cobertura porque es solo para niños de alto riesgo y no se debe programar niños enfermos.

Cobertura de Inmunización contra la Triple Viral en niños y niñas menores de 1 año

Para un periodo de tiempo específico, indica la proporción de niños, niñas de un (1) año, que tienen la dosis del biológico contra sarampión, paperas, rubéola y rubéola congénita - Triple Viral del total de la población de un año.

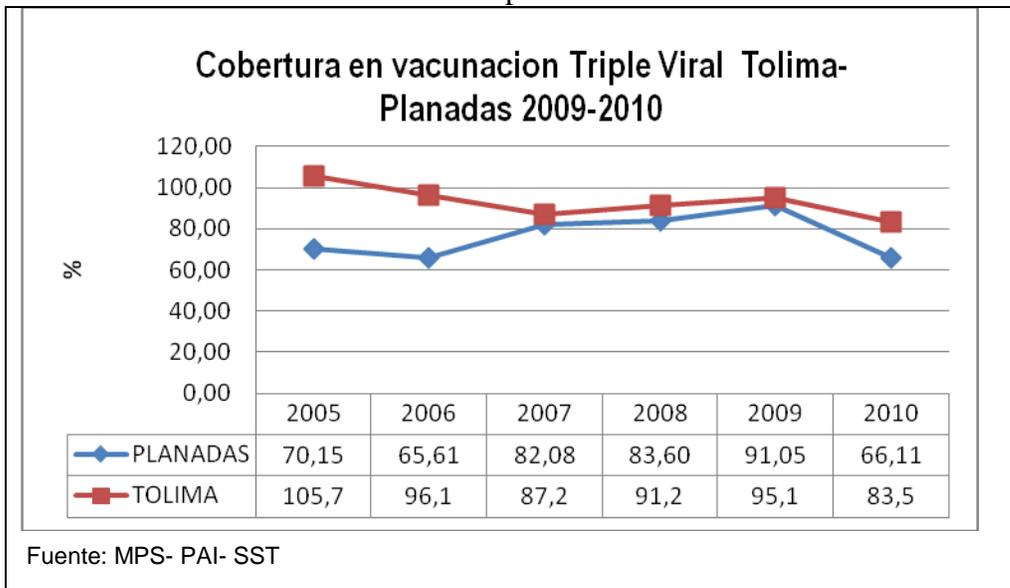
| Tabla N° 13 Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas menores de 1 año | | | |
|--|------|--------------|-----------|
| Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de 1 año | AÑO | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
| | 2005 | 105.7% | 64.2% |
| | 2006 | 96.1% | 57.6% |
| | 2007 | 87.2% | 85.2% |
| | 2008 | 91.2% | 83.6% |
| | 2009 | 95.1% | 91.0% |
| | 2010 | 83.5% | 66.1% |

Fuente: MPS-PAI-SST

La aplicación de esta vacuna es de la siguiente manera: i) primera dosis entre los 12 y 15 meses; ii) segunda dosis de refuerzo de triple viral a los 5 años.

Cobertura en Vacunación Triple Viral

GRAFICA N° 4: Cobertura vacunación triple viral



En este biológico se observa poco cumplimiento de las coberturas pese a que en los años 2007 al 2009 hubo un incremento importante. Para el año 2010 tampoco se alcanzó la cobertura esperada; sin embargo se pudo constatar que la población de uno a ocho años, toda, se encuentra vacunada con triple viral y con las dos dosis.

Clasificación de riesgos de coberturas de vacunación con Triple Viral en menores de 1 año Planadas 2006 y 2010

| Tabla N° 14 Clasificación de riesgos de coberturas de vacunación con triple viral en menores de 1 año | | |
|---|-----------|---------------------------------------|
| AÑO | COBERTURA | RIESGO |
| 2006 | 65,61 | COBERTURA EN ALTO RIESGO 51% AL 79,9% |
| 2007 | 82,08 | COBERTURA DE BAJO RIESGO 80% AL 94,4% |
| 2008 | 83,6 | COBERTURA DE BAJO RIESGO 80% AL 94,4% |
| 2009 | 91,05 | COBERTURA DE BAJO RIESGO 80% AL 94,4% |
| 2010 | 66,11 | COBERTURA EN ALTO RIESGO 51% AL 79,9% |

Fuente: Secretaría de Salud Departamental del Tolima

En ninguno de los periodos se han alcanzado coberturas útiles, aunque la mayoría de años se han presentado coberturas de bajo riesgo.

El Municipio ha realizado importantes inversiones para el programa PAI; ha entregado dotaciones y ha apoyado cada una de las jornadas de vacunación: Actualmente se está trabajando bajo todos y cada uno de los programas como vacunación sin barreras; horarios todos los días para la vacunación; búsqueda casa a casa en veredas, canalización, y demás estrategias para alcanzar las coberturas útiles. Sin embargo la estimación sesgada de la población para Municipio dificulta la labor, ya que dista mucho de la realidad del Municipio.

Cobertura de Inmunización contra la Influenza en niños y niñas menores de 1 año

Para un periodo de tiempo específico, indica el porcentaje de niños y niñas menores de un año con las tres dosis de vacunación contra la influenza, con relación al total de la población menor de un año.

| Tabla N° 15 Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año | | | |
|---|------|--------------|-----------|
| | AÑO | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
| Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año | 2005 | N.D | N.D |
| | 2006 | N.D | N.D |
| | 2007 | 29063 | 973 |
| | 2008 | 50544 | 1075 |
| | 2009 | 50400 | 1241 |
| | 2010 | 11444 | 633 |

Fuente: MPS-PAI-SST

Esta es una vacuna que solo se aplica una dosis en el año y es para niños a partir de los 6 meses de edad, no se mide en coberturas porque no corresponde al esquema. Es una vacuna para influenza estacional y busca proteger no solo los niños sino al adulto-mayor contra este tipo de virus.

Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba VIH- Elisa

El indicador mide la relación porcentual de las gestantes que asistieron al control prenatal y se practicaron la prueba de Elisa para VIH en un periodo de tiempo determinado, con relación al total de mujeres gestantes que asistieron al Control Prenatal para el mismo periodo de tiempo.

El VIH es el virus de la inmunodeficiencia humana que ocasiona el SIDA, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirido. Una vez el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) ha ingresado al cuerpo humano, puede permanecer allí, sin ocasionar signos o síntomas clínicos, pero deteriorando progresivamente el sistema inmunológico (de defensas) que con el tiempo y sin un diagnóstico y tratamiento oportunos puede llegar a la etapa de SIDA.

GRAFICA N° 5 Porcentaje de Gestantes asistieron a Control Prenatal



La tendencia observada del porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa) es de aumento constante para los años, según las estadísticas registradas en el Hospital Centro Planadas, del total de las gestantes todas se han practicado la prueba Elisa.

Tasa de transmisión materno – infantil del VIH

El indicador expresa el porcentaje de recién nacidos vivos con diagnóstico de VIH en un período de tiempo determinado, con relación a las madres infectadas con VIH para el mismo período de tiempo.

Según las estadísticas departamentales solo dos Municipios del Tolima han presentado casos, siendo estos los de Ibagué y Líbano, no estando Planadas en estas estadísticas.

Porcentaje de mujeres gestantes con Sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17

El programa de Sífilis Gestacional y Congénita, tiene como objeto lograr la eliminación de la Sífilis Congénita como problema de salud pública en el país, de ahí que el Ministerio de la Protección Social elaboró y adoptó la Guía de Sífilis Gestacional y Congénita, la cual comprende lineamientos para la orientación de los procedimientos de: Educación para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y rehabilitación de esta enfermedad.

Entre las estrategias fundamentales ejecutadas por el Municipio para lograr la eliminación de la Sífilis Congénita, están la optimización de la cobertura y la calidad de la atención prenatal, mejorando los procedimientos críticos relacionados y teniendo en cuenta que el objetivo del Plan es prevenir la transmisión materna de la Sífilis al fruto de la gestación, o cuando menos tratarla in-útero, y no tan solo detectar y tratar los casos de Sífilis en el neonato cuando ya se ha transmitido la infección.

Para esto la vigilancia y control que se realiza a través del reporte SIVIGILA, permite actuar de inmediato sobre la gestante para que cumpla con el tratamiento antes del parto.

Tabla N° 16 Porcentaje de gestantes con sífilis gestacional diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17 de gestación. Planadas 2008-2010

| Municipio | TOTAL CASOS | TOTAL GESTANTES | % GESTANTES DIAGNOSTICADAS ANTES SEM 17 |
|-----------|-------------|-----------------|---|
| Planadas | 1 | 8 | 13% |

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

El dato del indicador se obtuvo del nivel departamental por lo cual se cuenta con el total consolidado y no por vigencia, durante este periodo de tiempo se han presentado 1 caso de 8 gestantes, lo que equivale a un porcentaje del 13%; siendo uno de los Municipios con el indicador más bajo del Departamento.

Cinco primeras causas de Morbilidad en menores de 5 años (2005-2010)

Para un periodo de tiempo específico, indica cuáles son las cinco causas de mayor frecuencia por las que los niños y las niñas entre 0 y 5 años asisten a consulta externa. Según la Secretaria de Salud Departamental son:

1. Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso
2. Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común)
3. Parasitosis Intestinal, sin otra especificación
4. Infección Viral, no Especificada
5. Fiebre con escalofrió

Tasa de Morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años

Para un periodo de tiempo específico, relación de niños y niñas entre 0 y 5 años que consultan en los servicios de salud por enfermedad diarreica aguda (EDA) y el total de la población entre estas mismas edades.

La diarrea predomina en contextos sociales caracterizados por ausencia o deficiencia de agua potable, alcantarillado, y sistemas de eliminación apropiada de excretas; inseguridad alimentaria y dificultades de acceso a servicios de salud.

En el Municipio de Planadas este indicador ha venido en ascenso, el cual alcanzó en el 2010 el 103.9*1000, ya que, el agua que entrega el acueducto no es apta para el consumo humano.

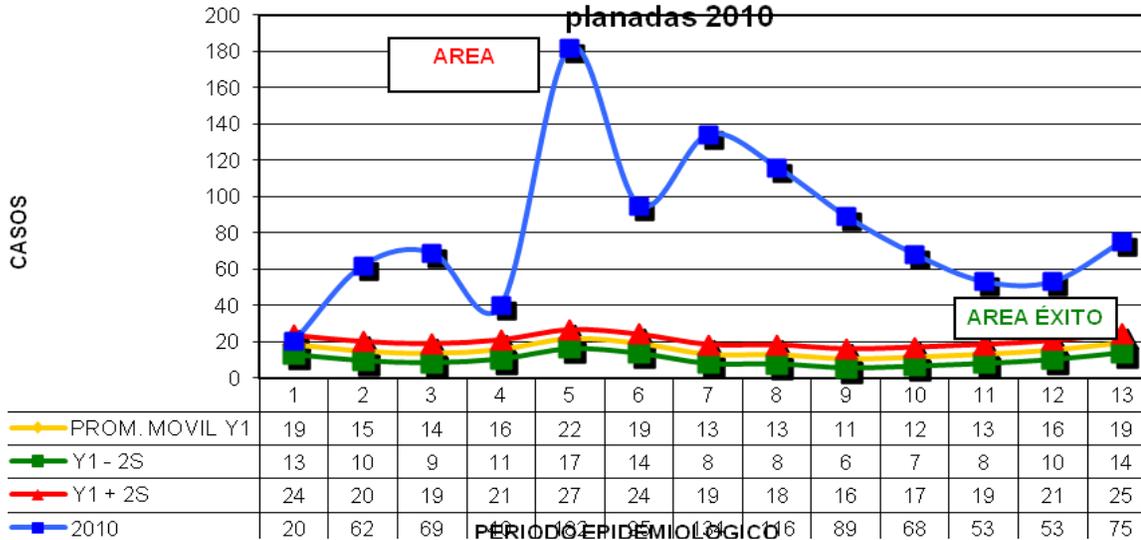
Tasa de Morbilidad por IRA (Infección Respiratoria Aguda) en menores de 5 años

Para un periodo de tiempo específico, relación de niños y niñas entre 0 y 5 años que consultan los servicios de salud por Infección Respiratoria Aguda (IRA) y el total de la población entre estas mismas edades por cada 1.000 personas, según Secretaría de Salud del Departamento del Tolima.

En el período analizado (2009-2010) se refleja 248 casos de esta enfermedad para el 2009, para el 2010 hubo un incremento del 25% con 999 casos.

Indicé Endémico Ira en menores de Cinco años

GRAFICA N° 6 Indice endemico IRA en menores de cinco años.



En el quinquenio 2005-2010, se observa un comportamiento estable en la morbilidad por IRA con tendencia a la baja, sin embargo en el año 2010 hubo un incremento del 307%; lo anterior debido a la fuerte época invernal por la que atravesó el país, de la cual el Municipio no fue ajeno. Para el final del año se logró estabilizar los casos con tendencia a la baja.

Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes 2009-2010

El comportamiento de los embarazos en las mujeres adolescentes ha tenido un comportamiento irregular, presentándose en el 2010 una disminución trascendental del 390% al pasar de 88 casos (2009) a 18 (2010) considerándose la necesidad de desarrollar programas que busquen disminuir el embarazo en adolescentes, según Fuente: Secretaría de Salud del Tolima.

Desnutrición

Es considerada una enfermedad por una dieta inadecuada, por mala absorción de nutrientes y ocurre principalmente en individuos de bajos recursos principalmente en niños y niñas la cual, puede comenzar incluso en el vientre materno.

En el año 2010 se presentaron 144 casos de desnutrición Crónica; de desnutrición Aguda 52 casos y de desnutrición Global 80 casos, según SISVAN Tolima.

Control de desarrollo y crecimiento Niños y Niñas de 0-10 años

Revisadas las bases de datos tanto del departamento como del municipio, no se halló información de la población de niños y niñas que hayan asistido a controles de crecimiento y desarrollo, haciéndose meritorio implementar un programa al respecto.

Primeras 10 causas de Morbilidad en los servicios de consulta externa de medicina y odontología, urgencias y hospitalización en la IPS-Hospital Centro de Planadas.

Para determinar la morbilidad de la comunidad afiliada en el Municipio de Planadas, se analizan las primeras 10 causas de morbilidad generadas y reportadas por la IPS Hospital Centro mediante el Sistema de Información SIHOS y los RIPS, en los servicios de Consulta Externa, Medicina y Odontología, Hospitalización y Urgencias, teniendo en cuenta las variables de edad y género.

Dentro de las 10 primeras causas de morbilidad en el servicio de consulta externa se presentan las siguientes enfermedades: Hipertensión esencial con 5.53%; Caries de la Dentina con un 4.95%, Infección de Vías Urinarias 2,87%, Rinofaringitis Aguda 2,43%, Parasitosis Intestinal 2,24%, migraña 2,21%, Vaginitis Aguda con un 1,61%, Amigdalitis Aguda con un 1,48%, gastritis 1,25% y lumbago 0,97%, según RIPS 01 Enero de 2011 a Diciembre 31 de 2011, consulta al Sistema de Información SIHOS.

Principales causas morbilidad servicios de Urgencias

Los principales motivos de consulta a través del servicio de urgencias en el Hospital Centro de Planadas, se relacionan con Infecciones de vías urinarias en primer lugar, seguidos por Abortos Espontáneos, Gastritis, Depleción del volumen. Abdomen Agudo, Apendicitis, Efectos de plaguicidas, Diarrea, otras Gastritis y Ruptura prematura de la membrana.

Salud Oral

Índice COP (C=Caries, O=Obturaciones, P=Perdido)

El índice COP-D se ha convertido en el índice fundamental de los estudios odontológicos para cuantificar la prevalencia de la caries dental. Señala la experiencia de caries tanto presente como pasada, pues toma en cuenta los dientes con lesiones de caries y con tratamientos previamente realizados.

En una muestra de 113 pacientes, mayores de 12 años, realizada en el Hospital Centro de Planadas, se evidenció que el 84.7% de los dientes estaban sanos; el 10.5% estaban ausentes, el 3.2 habían sido obturados, el 1.2 perdidos y el 0.2 presentaban caries.

Porcentaje de dientes permanentes en los mayores de 18 años.

Según la IPS local, el 83.3% de la población Planaduna, mayor de 18, tiene algún diente permanente, según base de datos del Sistema de Información SIHOS

Niños y niñas con sellantes en el 2011

En el año 2011, de 7024 niños y niñas tendidos (as) en el Hospital Centro de Planadas al 26.9% se les aplicó “Sellantes”.

4.8.1.2.1 MATRIZ DE PROBLEMAS, OBJETIVOS, LINEAS BASE, METAS E INDICADORES-SALUD

| ASEGURAMIENTO | | | | |
|---|---|------------|---|--------------------------------------|
| PROBLEMA | OBJETIVO | LINEA BASE | META | INDICADOR |
| Existe población pobre no asegurada (PPNA) al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS). | Promover la afiliación de la PPNA para que accedan al régimen subsidiado de salud. | 1362 | Incrementar al 100% la cobertura en régimen subsidiado. | Población pobre afiliada a una EPS-S |
| Existe Población con capacidad de pago no vinculada al régimen contributivo. | Promover la afiliación de la población al régimen contributivo de salud. | ND | Realizar 4 campañas para la afiliación al régimen contributivo de las personas con capacidad de pago | Campañas realizadas |
| El censo de la población indígenas, desplazados se encuentra desactualizado | Adelantar campañas al interior del Resguardo sobre la necesidad de estar registrados para ser beneficiarios de los programas de salud | ND | Actualizar el 100% de la base de datos y afiliación de la población indígena del Municipio al SGSSS. | Base de datos actualizada |
| Desconocimiento por parte de la población del Municipio del SGSSS | Permitirle a la población del Municipio conocer sus derechos y obligaciones frente al SGSSS. | ND | Realizar 4 capacitaciones a la población del Municipio durante el próximo cuatrienio sobre el SGSSS a la población. | Capacitaciones realizadas |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| EMBARAZOS EN ADOLESCENTES | | | | |
|--|--|---------------|--|-----------------------|
| PROBLEMA | OBJETIVO | LINEA BASE | META | INDICADOR |
| Existe un alto porcentaje de embarazos en adolescentes | Ofrecerle a los jóvenes y adolescentes oportunidades de recreación y esparcimiento | ND | Realizar ocho (8) campañas sobre métodos de anticoncepción entre la población adolescente (15 a 19 años) | 8 campañas realizadas |
| | Construir y desarrollar una política de salud sexual y reproductiva en el que confluyan todos los sectores | ND | Reactivar la política de salud sexual y reproductiva (planificación familiar y embarazo en adolescentes) | Política Implementada |
| | | 233.8% (2010) | Reducir el índice de embarazos en adolescentes | Índice reducido |
| Existe una alta incidencia de cáncer de cuello uterino en el Municipio | Promover la realización de la citología | ND | Adelantar 4 campañas para promover la detección a tiempo del cáncer de cuello uterino. | Campañas Realizadas |

| PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | | | | |
|--|---|------------|--|-------------------------|
| PROBLEMA | OBJETIVO | LINEA BASE | META | INDICADOR |
| Poco seguimiento a las EPSs e IPSs en el cumplimiento de las Estrategias de Promoción y Prevención | Lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de las EPSs e IPSs frente al recién nacido, al crecimiento y desarrollo, a la salud oral, las estrategias AIEPI clínico y las estrategias IAMI | ND | Realizar una (1) visita trimestral a la IPS con el fin de verificar el cumplimiento de las Normas técnicas de atención del recién nacido, crecimiento y desarrollo, salud oral, estrategia AIEPI clínico e IAMI. | Visitas realizadas |
| | Tener un mejor control sobre la | ND | Realizar seguimiento trimestral y visitas de | Monitoreo y seguimiento |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | |
|---|------|--|-------------------------------------|
| actividades a realizar por parte de las UAIRAS y UROCS activos en el Municipio | | monitoreo al 100% de las UAIRAS y UROCS en procura de su adecuado funcionamiento | realizados |
| Fortalecer el sistema de vigilancia de la mortalidad Infantil a través del COVE Municipal | ND | Garantizar la canasta de medicamentos para fortalecer la estrategia AIEPI CLINICO y COMUNITARIO, en coordinación con las IPSs, EPSs y el ICBF | Canasta de medicamentos garantizada |
| Apoyar la estrategia AIEPI clínico en las IPSs del Municipio. | ND | Realizar cuatro (4) capacitaciones a los funcionarios de las IPSs del Municipio en la estrategia AIEPI clínico | Capacitaciones realizadas |
| Facilitar el cumplimiento de las acciones a realizar por parte de las UAIRAS y UROCS, según la estrategia AIEPI | ND | Brindar asistencia Técnica y dotar al 100% de los UAIRAS y UROCS, según la estrategia AIEPI Comunitario | Dotación realizada |
| Mejorar cumplimiento de metas en vacunación en niños y niñas menores de 5 años | ND | Implementar estrategias anuales (4) para el desarrollo de las campañas de IEC promocionando y motivando la vacunación en menores de 5 años, MEF y Gestantes. | Estrategias implementadas |
| Mejorar cumplimiento de metas en vacunación en el Municipio | N.D. | Realizar canalización al 100% de las veredas, corregimientos y zona urbana casa a casa a menores de 5 años, MEF y Gestantes, con el fin de motivar la vacunación | Canalización realizada |
| | ND | Apoyar logísticamente al 100% de las jornadas de vacunación. | Apoyo brindado |

4.8.1.3 OPORTUNIDADES PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION

▪ **Introducción**

En los lineamientos de la política de recreación y deportes en el municipio de Planadas Tolima, se han tenido en cuenta los estándares establecidos por las entidades gubernamentales, tales como Coldeportes e Indeportes Tolima; partiendo del precepto que “toda política deportiva deja un legado capaz de transformar a la sociedad”¹.

Es prioritario el aprovechamiento del tiempo libre, la sana convivencia, el fortalecimiento de habilidades deportivas, la formación de nuevos talentos y la participación activa de la comunidad del municipio; así evitaremos y/o combatiremos problemas como: drogadicción, alcoholismo, vinculación al conflicto armado, violencia intrafamiliar, embarazos a edad temprana, apatía y sedentarismo.

▪ **Objetivo General**

Planear y programar las acciones que garanticen el acceso al deporte a toda la población del municipio, especialmente a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

▪ **Objetivos Específicos**

Fomentar las actividades deportivas dentro de los diferentes niveles del sector educativo, así como la organización y desarrollo de actividades deportivas para el aprovechamiento del tiempo libre.

Mejorar los establecimientos deportivos para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

▪ **Diagnostico**

La infraestructura deportiva en la cabecera municipal y las zonas sub-urbanas de Gaitania y Bilbao se distribuye así:

Planadas

- | | |
|-------------------------------------|---|
| ➤ Coliseo del café | Cancha de futbol William Restrepo Agudelo |
| ➤ Polideportivo barrio 9 de febrero | Polideportivo Aeropuerto |
| ➤ Polideportivo barrio los Pinos | Polideportivo barrio Avenida |

Los anteriores escenarios deportivos, en su totalidad, requieren intervención por encontrarse en regular estado.

¹ Ministerio de Cultura 2010 – Compendio de Políticas Generales Pg. 9

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

En el caserío de Gaitania, existe una infraestructura para el deporte consistente en una cancha para la práctica de fútbol, polideportivo central, y la sede educativa maría auxiliadora cuenta con polideportivo en regular estado.

El caserío de Bilbao cuenta tan solo con un campo para el mini fútbol en regular estado y un polideportivo ubicado en la sede educativa.

Los escenarios deportivos que se encuentran construidos en el municipio, el 100% de ellos se encuentran en regular estado, originando una baja participación en la práctica del deporte. Ver relación de escenarios deportivos en el sector rural (Anexo 4,5 y 6)

4.8.1.3.1 MATRIZ PROBLEMAS, OBJETIVOS, LINEAS BASE, METAS E INDICADORES DEPORTES Y RECREACION

| <i>PROBLEMA</i> | <i>OBJETIVO</i> | <i>LINEA BASE</i> | <i>METAS</i> | <i>INDICADOR</i> |
|--|--|-------------------|--|--|
| <i>Escenarios deportivos se encuentran en mal estado.</i> | <i>Mejorar escenarios deportivos para la práctica del deporte y la recreación.</i> | <i>53%</i> | <i>Adecuar el 10% de los escenarios deportivos del municipio.</i> | <i>Escenarios deportivos mejorados.</i> |
| <i>Falta de escenarios para la practica del deporte</i> | <i>Construir escenarios deportivos para la práctica del deporte y la recreación</i> | <i>5</i> | <i>Cofinanciar la construcción de 3 escenarios deportivos en el municipio de Planadas durante el cuatrienio</i> | <i>Escenarios deportivos construidos</i> |
| <i>Carencia de actividades deportivas y recreativas que permitan aprovechar el tiempo libre por parte de los niños, niñas jóvenes y adolescentes del municipio</i> | <i>Realizar eventos deportivos y recreativos para el aprovechamiento del tiempo libre.</i> | <i>Cero (0)</i> | <i>Organizar 8 encuentros deportivos y recreativos para desarrollar en el periodo no escolar en el cuatrienio</i> | <i>Encuentros deportivos y recreativos desarrollados</i> |
| | | <i>Cero (0)</i> | <i>Organizar 24 campeonatos en las distintas disciplinas y modalidades en el cuatrienio.</i> | <i>Campeonatos realizados</i> |
| | | <i>Cero (0)</i> | <i>Crear tres (3) escuelas de formación deportiva, en las disciplinas de futbol, basquetbol, microfútbol.</i> | <i>Escuelas deportivas conformadas</i> |
| | | <i>Cero (0)</i> | <i>Promover cuatro (4) proyectos orientados a contribuir en la formación de los jóvenes y adolescentes del municipio</i> | <i>Proyectos promovidos</i> |

4.8.1.4 CULTURA PARA PROGRESAR

▪ Introducción

Es prioritario establecer las políticas a seguir en el municipio de Planadas Tolima, en el sector de cultura, determinando una planeación estricta en el cronograma de actividades para los programas y recursos destinados a estas áreas. Fomentando la interculturalidad, el aprovechamiento del tiempo libre, la sana convivencia, fortalecimiento de habilidades y destrezas, la formación de nuevos talentos y la participación activa de la comunidad del municipio para así evitar y combatir problemas como: drogadicción, alcoholismo, vinculación al conflicto armado, violencia intrafamiliar, etc.

▪ Objetivo General

Promover, fomentar y difundir la cultura a través de la organización y financiación de eventos en las diferentes disciplinas del saber humano y de las artes

▪ Objetivos Específicos

Promover encuentros culturales en un mismo espacio con gente de distintas procedencias e intereses que sienten que el ámbito de la cultura es parte de su cotidianidad.

Construir escenarios para la cultura en el municipio de Planadas

Establecer espacios específicos de muestras artísticas y culturales en el Municipio de Planadas

Construir una infraestructura bibliotecaria acorde a las necesidades específicas de la comunidad

Vincular a la(s) minoría(s) étnica(s) y la población en condiciones especiales del municipio en los programas de cultura que presenta la administración municipal.

▪ Diagnostico

El consejo Municipal de Cultura creado por Decreto 112 de agosto de 2008, como la instancia local de amplia, representación, participación, representación y concertación entre el estado y la sociedad civil, encargada de liderar y asesorar al gobierno municipal en el diseño e implementación de políticas y planificación de procesos culturales actualmente no está en vigencia, la última sesión data del 6 de septiembre de 2008.

No existe una infraestructura que posibilite el fomento, práctica y desarrollo de actividades culturales que permitan avanzar en el propósito de crear ciudadanía dentro de los parámetros de la convivencia y paz y con el objetivo de avanzar en el crecimiento integral del individuo.

Estampilla Pro-cultura: creada mediante acuerdo 019 del 18 de Nov. De 2004, cuya última modificación fue el 10 de diciembre de 2011, mediante acuerdo 022. El destino del dinero recaudado es para fomentar la cultura en el Municipio de Planadas. En concordancia con lo establecido en la ley 666 de 2001.

Escuelas de formación artística y cultural: según el acuerdo N° 011 dl 30 de agosto de 2010, se crean e institucionalizan las escuelas de formación en danza y música en el municipio de Planadas.

Semana del arte y la cultura en el municipio de Planadas: un espacio que permite a los Planadunos hacer muestras en el ámbito artístico y cultural, con la vinculación de las instituciones educativas y las escuelas de formación del municipio institucionalizada mediante el acuerdo N° 014 de 2006 del Concejo Municipal solo inicio en su creación y su primera implementación sin que a la fecha se cumpla con el objetivo primordial.

4.8.1.4 MATRIZ PROBLEMAS, OBJETIVOS, LINEAS BASE, METAS E INDICADORES CULTURA

| PROBLEMÁTICA | OBJETIVO | LINEA BASE | METAS | INDICADOR |
|---|---|-------------|---|--|
| El Municipio no cuenta con instalaciones adecuadas para presentaciones artísticas y/o culturales. | Construir escenarios para la cultura en el municipio de Planadas. | Cero (0) | Adquirir un lote para la construcción de la casa de la cultura | Lote adquirido |
| | | Cero (0) | Cofinanciar para la construcción de la casa de la cultura en el sector urbano del municipio de Planadas | Casa de la cultura construida |
| La carencia de actividades culturales no permite aprovechar el tiempo libre por parte de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del municipio lo que ha generado problemas sociales como la delincuencia, la drogadicción, el sedentarismo y la gestación a edad temprana. Además los jóvenes y adolescentes continúan siendo vulnerables frente al reclutamiento por parte de organizaciones ilegales. | Coordinar, fortalecer y ampliar la cobertura de programas juveniles que emprenden las distintas entidades gubernamentales en el territorio en el campo cultural | Cero (0) | Diseñar, implementar 8 acciones culturales para desarrollar en el periodo no escolar en el cuatrienio | Acciones culturales diseñadas y operando |
| | | Cuatro (4). | Restablecer la semana del arte y la cultura en el municipio de Planadas. | Actividades realizadas |
| | | Cero (0) | Diseñar y establecer una (1) escuela de formación artística y cultural en el municipio | Escuela establecida y funcionando |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | |
|---|---|-------------------|--|---|
| <i>El consejo de cultura municipal no esta en vigencia desde el 6 de septiembre de 2008.</i> | <i>Incentivar el consejo municipal de cultura del Municipio de Planadas para que opere según funciones que le asigna la ley</i> | <i>Uno</i> | <i>Reactivar el Consejo Municipal de Cultura.</i> | <i>El consejo municipal de cultura del municipio de Planadas Reactivado</i> |
| <i>En el municipio de Planadas no se están aprovechando los espacios específicos en los cuales se pueden establecer muestras y así llevar un seguimiento de los procesos en las áreas artísticas y culturales; además al establecer estos escenarios, sirven de incentivo para que las personas que participan de estos procesos puedan mostrar su trabajo.</i> | <i>Establecer los espacios específicos de muestras artísticas y culturales en el Municipio de Planadas.</i> | <i>Cero (0)</i> | <i>Efectuar un reconocimiento cada año mediante actividades culturales, a los campesino, mediante la conmemoración del “día del campesino” en el cuatrienio</i> | <i>Eventos celebrados</i> |
| | | <i>Cero (0)</i> | <i>Promover las fiestas culturales de los Reyes Magos en cada año en el corregimiento de Gaitania, como patrimonio cultural de dicho corregimiento y por ende del Municipio de Planadas.</i> | <i>Fiestas culturales de los reyes magos Promovida y realizada.</i> |
| | | <i>Cuatro (4)</i> | <i>Generar el reconocimiento a los niños mediante actividades culturales y artísticas, a través de la celebración del “día del niño”</i> | <i>Eventos celebrados del “día del niño”.</i> |
| <i>El municipio de Planadas a través de la Biblioteca Pública Municipal, se encuentra enlazada ante el Ministerio De Cultura a la Red Nacional de Bibliotecas, regidas bajo la ley 1379 del 15 de enero de 2010, y no posee una estructura organizativa al igual que la infraestructura no corresponde a las necesidades de la comunidad, al igual que en los centros poblados</i> | <i>Promover el desarrollo de la lectura, la circulación del conocimiento y la información en el Municipio de Planadas Tolima.</i> | <i>Una (1)</i> | <i>Cofinanciar la construcción de la biblioteca Publica municipal acorde a las necesidades específicas de la comunidad.</i> | <i>Biblioteca Publica Municipal Construida.</i> |
| <i>Según el ministerio de cultura (2010) “La vitalidad de la cultura colombiana radica precisamente en su diversidad, el patrimonio más valioso de la nación”, sin embargo, en el municipio de Planadas Tolima el 7,5% de la población pertenece a la etnia Nasa y no hay un lineamiento municipal en el sector Cultural, que los incluya. La misma problemática se presenta con la población en condiciones especiales la cual equivale al 2,4% de la población Planaduna.</i> | <i>Vincular a la(s) minoría(s) étnica(s) y la población en condiciones especiales del municipio en los programas de cultura que presenta la administración municipal.</i> | <i>Cero (0)</i> | <i>Realizar eventos culturales y artísticos uno cada año en el marco del día internacional de los pueblos indígenas en el cuatrienio y a la población en condiciones especiales</i> | <i>Eventos realizados</i> |

4.9 Eje estratégico 2. OPORTUNIDADES PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO

4.9.1 OPORTUNIDADES PARA EL CAMPO

▪ Introducción

La forma como tradicionalmente se ha mirado el desarrollo del sector agropecuario obedece a la concepción clásica de que el sector es, ante todo, fuente de recursos para el desarrollo de los sectores urbanos. Esos recursos, que asumen la forma de mano de obra barata y ahorros, deben ser transferidos al sector urbano. En esta concepción, al campo no se le percibe como un territorio y un espacio de vida que puede ofrecer oportunidades de desarrollo sostenible para sus habitantes.

El Desarrollo Rural, es un proceso de transformación de los niveles de vida y bienestar de la población rural, de mejoramiento de los índices de seguridad laboral, y de aumento de la capacidad productiva de las organizaciones campesinas; resultante del allanamiento de obstáculos estructurales que impiden la plena utilización de los recursos y la movilización del esfuerzo interno hacia el rural.

▪ Objetivo General

Impulsar una visión integral del desarrollo de la sociedad rural, mediante el fomento, innovación, valor agregado y la diversificación de actividades económicas en el medio rural para el mejor aprovechamiento de los recursos y promover actividades que generen empleo, oportunidades sociales, mayor ingreso y un mejor nivel de vida de la población rural.

▪ Objetivos Específicos

Fomentar y apoyar la agricultura familiar y de pequeños productores

Promover el desarrollo tecnológico del sector para mejorar su capacidad comercial y organizacional.

Integrar al campesinado al crecimiento económico del municipio modernizando, sus prácticas y tecnología.

Promover procesos productivos agropecuarios según la aptitud, vocación y potencialidades del territorio.

Mejorar y apoyar la economía rural a través de proyectos productivos ligados a cadenas de productividad y seguridad alimentaria.

▪ **Diagnostico**

Planadas, tiene en su amplia y variada base de recursos naturales posibilidades de desarrollo que no han sabido ser utilizadas. El desarrollo que de allí se derive debe beneficiar, esencialmente, a los habitantes rurales, de tal forma que éstos no sólo salgan de la pobreza generalizada que los afecta, sino, que encuentren en ese proceso de desarrollo las oportunidades de vida que afanosamente buscan en su propio territorio pero que el actual modelo aplicado les niega.

Café

El café es el principal cultivo del Municipio de Planadas. Según el último censo del sector (2011), el área cultivada es de 11.249 has, repartidas entre 5.242 familias y 6.026 fincas. El 50% del área está plantada en variedades resistentes a la roya (variedad Colombia, Castillo y F8). Más del 83% corresponde a cafetales jóvenes y el resto a cafetales envejecidos. Este sector, ha sido una fuente de ingresos muy representativo para las familias rurales del Municipio.

Más del noventa y cinco por ciento (95%) de las fincas cafeteras no cuentan con un adecuado manejo de las aguas residuales (aguas mieles), desechos sólidos y aguas servidas; estas se vierten directamente a las fuentes hídricas generando contaminación y deterioro del medio ambiente.

Cacao

El cacao lo encontramos en el Municipio como un cultivo adicional a la actividad agrícola, sin manejo agronómico adecuado y sin la importancia debida, distribuido en un área de 550 Has, con 150 familias dedicadas-parcialmente al cultivo, en 10 veredas (Coloradas, Brusuelas, Cañofisto, Maquencal, los Cambulos, Andes bajo, San Joaquín bajo, San Pablo, Jerusalén y San Jorge). Se cultiva bajo sombra con plátano, nogal, cambulos a una temperatura promedio de 25 C°.

Del área cultivada en el Municipio el 20 % corresponde a Clones tecnificados, como los Ccn51, c60, c90, pero con rendimientos de solo 1.250 kilos por hectárea. Esto se debe a factores abióticos; enfermedades como la monilia, mal rosado y mal del machete aunado a edades superiores a los 40 años. El otro 80% corresponde a variedades criollas más resistentes a las enfermedades, pero con rendimientos igualmente bajos; de solo 875 Kilogramos por hectárea.

En el Municipio existe una asociación transformadora del grano seco, (Amucol), asociación de mujeres campesinas de la vereda Coloradas quienes por dificultadas económicas ha venido desmejorando su producción.

Caña Panelera

El cultivo de caña panelera ocupa una extensión de 420 has., del Municipio de Planadas distribuidas en algunas veredas de clima frio, como: San Gabriel alto y bajo, La Cumbre,

Paraíso, Berlín, Vistahermosa, El Rubí, Peña Rica, Sanmiguel, La Unión, El Recreo y Bilbao; todos los cultivos son manejados sin fertilizantes y sin agroquímicos lo que nos permite obtener un producto de excelente calidad, con una producción promedio 658 kilos por hectárea.

A pesar de la buena calidad de la panela producida en el Municipio, los consumidores persisten en demandar el producto importado, lo que ha generado desinterés de los agricultores para implementar cultivos a nivel comercial, y de tecnificar los procesos de transformación.

Otros cultivos

En el Municipio de Planadas encontramos otros cultivos como el de maíz con un área total cultivada de 100 hás; de fríjol con 450 hás; de plátano con un área de 700 hás aproximadamente y de yuca en un área de 22 hás.

En relación con el cultivo del plátano, este estuvo en su totalidad asociado al cultivo del café. No se le dio la importancia requerida, reflejándose en los bajos rendimientos de solo 3000 kilos por hectárea por año, equivalente a decir seis kilos de producto por planta/ año.

En cuanto a la horticultura, este renglón está muy subdesarrollado en el Municipio, debido a que el campesino no le ve la importancia económica ni tiene la vocación requerida; sin embargo, se encuentran cultivos de fríjol, tomate, arracacha, y arveja a escala familiar.

Frutales de clima frío

En Planadas encontramos cultivos de lulo, mora y granadilla sin obtener los resultados promedios esperados, debido a la falta de manejo apropiado, a la débil organización comunitaria y una larga cadena de comercialización. Aún así, estos son vistos como una actividad con posibilidad rentable.

Los recursos naturales con que cuenta nuestro municipio como son la calidad y cantidad del agua y los diferentes tipos de suelos permiten garantizar la sostenibilidad alimentaria de los animales que se pretenda implementar en el Municipio bien sea a nivel artesanal o a nivel industrial.

Actualmente uno de los renglones pecuarios de mayor importancia en el Municipio es el de bovinos con un total de 15.794 cabezas, ocupando un área total de 14.000 hectáreas. Desafortunadamente la mala tecnología pecuaria aplicada en nuestra región está generando un impacto ambiental poco eficiente, aunado a la tala de bosques para la implementación de nuevas praderas.

Las familias involucradas a dicha actividad son aproximadamente unas 400; dedicadas a la producción tipo carne y doble propósito con razas criollas, sin tener un mejoramiento genético que les permita mejorar los estándares de producción del sector.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

En cuanto a equinos, según cifras de Fedegán, hay un registro de 4.040 animales en nuestro municipio de los cuales el 50% son cabalgares, el 45% mulares y el 5% asnales.

Los cerdos se explotan de forma artesanal en las fincas agropecuarias. El total registrado en la Oficina de Desarrollo Agropecuario municipal es de 800 animales, clasificados en pie de cría y carne. El 40% de estos animales son criollos alimentados con subproductos de las fincas, dedicados para el autoconsumo. El 60% de los propietarios maneja algunas razas mejoradas como la Landra, la York, la Pietrán, entre otras.

Los ovinos son pocos; solo se encuentran 157 cabezas, las cuales no presentan una genética definida; tenemos razas criollas y no se miran como un renglón de explotación comercial ya que la demanda del producto es baja en el mercado.

Los caprinos se tienen como animales exóticos o mascotas en las fincas y no como proveedores de carne o leche. Solo se hallan 27 animales en el Municipio.

El sector avícola en el municipio de Planadas se encuentra, en la mayoría de las familias, como una pequeña alternativa de autoconsumo, que no genera excedentes para la comercialización.

Al ser superior la demanda, que la producción pecuaria del Municipio, se están importando productos como: Huevos, pescado, pollo y cerdo (en pié), en la siguiente proporción:

Tabla N° 17 Importación de productos pecuarios

| PRODUCTO | CANTIDAD IMPORTADA/MES (Kilos) | VALOR UNITARIO (en pesos) | CANTIDAD IMPORTADA/MES (Tn) | VALOR TOTAL (en millones) |
|----------------|--------------------------------|---------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Huevos | 200.000 | 300 | 6.666 cubetas | 60.0 |
| Pollo | 4.000 | 7.400 | 4.0 | 29.6 |
| Pescado | 3.500 | 3.400 | 3.5 | 11.9 |
| Cerdo (en pié) | 4.800 | 6.000 | 4.8 | 28.8 |
| TOTAL | | | | 103.3 |

FUENTE: Oficina Municipal de Desarrollo Agropecuario

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

4.9.1.1 MATRIZ DE PROBLEMAS, OBJETIVOS, LINEAS BASE E INDICADORES DEL SECTOR AGROPECUARIO

| PROBLEMA | OBJETIVO | LINEA BASE | META ESPERADA | INDICADOR |
|--|---|------------|---|-----------------------------------|
| Manejo inadecuado de los suelos | Fomentar buenas prácticas agroecológicas a los agricultores del Municipio | Cero (0) | Capacitar el cinco por ciento (5%) de los productores agrícolas del Municipio en el próximo cuatrienio | Productores agrícolas capacitados |
| Los precios de nuestros productos agrícolas no son competitivos frente a los precios de los productos importados | Incentivar a los productores agrícolas del municipio mediante políticas programas y proyectos tendientes a reducir los costos de producción | Cero (0) | Otorgar subsidios en especie (semillas, abonos, etc.) a quienes implementen cultivos de maíz, cebolla, tomate, zanahoria y papa criolla | Familias beneficiadas |
| | | Cero (0) | Reactivar el Fondo Municipal Agropecuario | Fondo reactivado |
| | | Cero (0) | Financiar la Asistencia Técnica a los agricultores involucrados, por parte de la Oficina de Desarrollo Agropecuario del Municipio | Familias atendidas |
| Los productos agropecuarios no cuentan con cadenas de valor | Promover procesos productivos agropecuarios y no agropecuarios según la actitud, vocación y potencialidades del territorio, a través de proyectos productivos que promuevan las cadenas de valor de los productos más representativos | Cero (0) | Cofinanciar dos (2) cadenas productivas (café y cacao) en el cuatrienio | Cadenas productivas implementadas |
| | Garantizar el desarrollo y consolidación de la economía campesina como factor central en la garantía de condiciones de autonomía alimentaria y seguridad en el contexto de los desarrollo endógenos que resultan necesarios para la superación de la crisis alimentaria de la región y la | Cero (0) | Cofinanciar (5) proyectos de seguridad alimentaria durante el cuatrienio | Proyectos implementados |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | |
|---|--|----------|---|-----------------------------|
| | potenciación del abastecimiento de alimentos, frente a las condiciones de aislamiento e insularidad del municipio | | | |
| Los productores agrícolas del Municipio no tienen un espacio adecuado en el casco urbano para la exposición y venta de sus productos | Proporcionarle a los productores agrícolas del Municipio un espacio adecuado para la exposición y venta de sus productos | Cero (0) | Readecuar un espacio en la Plaza de Mercado Municipal para la exposición y venta de los productos agrícolas | Espacio readecuado |
| Los Planadunos carecen de sentido de pertenencia hacia los productos de la región | Motivar a los locales para que demanden productos de la región | Cero (0) | Realizar tres (3) talleres zonales sobre “Valoración por lo nuestro” | Talleres realizados |
| | Facilitar espacios de encuentro entre productores y consumidores | Cero (0) | Implementar diez (10) “Mercasueños” en el sector urbano del Municipio, en el cuatrienio | “Mercasueños” implementados |
| Bajo rendimiento en la producción bovina debido a la mala información genética que poseen los animales para la conversión de carne y leche. | Fomentar el uso de inseminación artificial para introducir nueva genética a la ganadería doble propósito. | Cero (0) | Obtener diez (10) crías mediante inseminación artificial | Crías obtenidas |
| Alta incidencia de enfermedades a nivel productivo y reproductivo | Hacer cumplir los protocolos de vacunación de enfermedades presentes en nuestro municipio | Cero (0) | Diseñar una estrategia para hacer cumplir los protocolos de vacunación | Estrategia diseñada |
| No existe un mercado formal de ganados en el Municipio | Propiciar el encuentro de productores pecuarios del Municipio y posibles compradores | Cero (0) | Realizar cuatro (4) Ferias ganaderas en el Municipio en los próximos cuatro años | Ferias realizadas |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | |
|---|---|----------|--|--------------------------------|
| La ausencia de técnicas de manejo en las explotaciones porcinas, no permiten generar excedentes para exportación | Proporcionar conocimientos técnicos sobre buen manejo de la porcicultura a los pequeños productores del Municipio | Cero (0) | Cofinanciar asistencia Técnica a cuarenta (40) porcicultores durante el presente Gobierno Municipal | Porcicultores asistidos |
| Se carece de técnicas de producción de pollos que satisfaga los mercados local y regional | Proporcionar conocimientos técnicos sobre buen manejo de la avicultura a los pequeños productores del Municipio | Cero (0) | Cofinanciar asistencia Técnica a ocho (8) avicultores durante el presente cuatrienio | Avicultores asistidos |
| Los piscicultores carecen de técnicas de producción adecuadas, que permitan satisfacer la demanda local y regional de pescado | Implementar técnicas de manejo y producción de pescados en el Municipio | Cero (0) | Cofinanciar asistencia técnica a treinta (30) pequeños productores de pescado en el Municipio durante el actual Gobierno local | Pequeños productores asistidos |

4.9.2 VIVIENDA CON DIGNIDAD

▪ Introducción

La vivienda representa el pilar del patrimonio familiar y es el centro del desarrollo de la célula principal de la sociedad. Una vivienda digna, le permite al hogar generar mayor bienestar para toda la familia.

El Municipio no posee oferta de suelo urbano para planes de vivienda o adjudicación de lotes a través de subsidios; sin embargo el terreno ubicado en la parte alta del sector denominado la Italia, de dos hectáreas aproximadamente sería el único apto para suplir el déficit de vivienda; este se encuentra en área de expansión urbana, por lo cual se hace necesario formular un plan parcial para iniciar con un proyecto de vivienda en este sector.

▪ Objetivo General

Impulsar a través de una política integral de vivienda la disminución de los déficits cuantitativo y cualitativo, mediante proyectos de construcción y mejoramiento de viviendas, con el fin de mejorar la calidad de vida de las gentes.

▪ Objetivos Específicos

Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en el casco urbano y rural, dando prelación a las madres cabeza de familia, desplazados, familias en zona de alto riesgo y familias vinculadas a la Red Unidos.

Promover el mejoramiento de la calidad de la vivienda mediante acciones integrales que incluyan saneamiento básico y modelos de vivienda saludables en las áreas urbanas y rurales
Implementar mecanismos que conduzcan a la incorporación de terrenos, ubicándolos en suelos de expansión urbana con el objeto de que en ellos se pueda desarrollar programas de VIS, utilizando las herramientas de gestión del suelo.

Realizar la titulación de predios urbanos que le permitan al hogar poder tener un documento que les genere legalidad de la propiedad.

▪ Diagnostico

En el municipio de Planadas, se evidencia que el déficit cuantitativo de vivienda se concentra en las áreas urbanas de Planadas, de los corregimientos de Gaitania y Bilbao y demás centros poblados y las carencias cualitativas en las zonas rurales; hechos que combinados afectan la habitabilidad y disminuyen los índices de calidad de vida de la gente. Por lo tanto, con base en estas realidades se debe actuar desde la institucionalidad pública.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

El municipio no posee lotes urbanizables, por lo que se hace imprescindible ampliar el perímetro urbano para cubrir el déficit cuantitativo de vivienda estimado en un 25%. En lo rural, el déficit se estima en un 7%.

En el sector rural a pesar de que la mayoría de las familias poseen una vivienda, el 68% de estas no se encuentran en condiciones dignas de habitabilidad, el mismo problema lo encontramos en el sector urbano en un 10% de las viviendas.

Análisis cuantitativo y cualitativo de vivienda urbana y rural

| Tabla N° 18 Análisis cuantitativo de viviendas | | | | |
|--|---------|-----------|---------|-----|
| SECTOR | HOGARES | VIVIENDAS | DEFICIT | |
| | | | UND. | % |
| URBANO | 2204 | 1652 | 552 | 25% |
| RURAL | 4571 | 4250 | 321 | 7% |

| Tabla N° 19 Análisis cualitativo | | | |
|----------------------------------|-----------|--------------|-----|
| SECTOR | VIVIENDAS | MALA CALIDAD | |
| | | UND. | % |
| URBANO | 1652 | 165 | 10% |
| RURAL | 4250 | 2900 | 68% |

FUENTE: SISBEN III-Planadas

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

4.9.2.1 MATRIZ DE PROBLEMAS, OBJETIVOS, LINEAS BASE, METAS E INDICADORES – VIVIENDA -

| PROBLEMA | OBJETIVO | LINEA BASE | META | INDICADOR |
|---|---|------------|---|---|
| En el municipio de Planadas existen hogares del sector urbano y rural que no poseen una vivienda digna y se encuentran en hacinamiento | Ofrecer soluciones de vivienda de interés social a la población vulnerable el sector urbano y rural | 552 | Cofinanciar para la construcción de 100 viviendas de interés social en el sector urbano para familias en estado de vulnerabilidad en el presente cuatrienio | Viviendas de interés social construidas en el sector urbano |
| | | 321 | Cofinanciar para la construcción de 50 viviendas de interés social para familias en estado de vulnerabilidad del sector rural en el presente cuatrienio | Viviendas de interés social construidas en el sector rural |
| | | Cero (0) | Adquisición de lotes para la construcción de vivienda de interés social en el municipio | Lotes comprados |
| En el sector rural y urbano del Municipio se encuentran viviendas con un alto grado de deterioro e inhabitabilidad | Reducir el déficit cualitativo de las viviendas en el sector rural y urbano del municipio de Planadas | 2900 | Cofinanciar para la ejecución del mejoramiento de 600 viviendas en el sector rural del municipio de Planadas | Viviendas con mejoramiento efectuado. |
| | | 165 | Cofinanciar para la ejecución del mejoramiento de 60 viviendas en el sector urbano del municipio de Planadas | Viviendas con mejoramiento efectuado. |
| El municipio no posee oferta de Suelo Urbano para Planes de Vivienda | Habilitar suelo para construcción de vivienda en el sector urbano del municipio de Planadas | Cero (0) | Generar la habilitación de dos (2) hectáreas de terreno que se encuentren en el área de expansión urbana como lotes urbanizables | Terrenos habilitados |

4.9.3 VIAS PARA EL PROGRESO

▪ Introducción

Los grandes retos de la infraestructura de transporte en Colombia dependen en gran medida de las políticas del nivel central y de las disposiciones institucionales, regulatorias y presupuestales en el sector, así como de la geografía y sus efectos.

Con el propósito de generar una interconexión vial efectiva que articule el territorio y facilite la movilidad comercial en función de los propósitos de la Consolidación Territorial, al igual que crear las condiciones para el logro y mantenimiento de la paz en la región la Nación, el Departamento del Tolima y el Municipio de Planadas aunarán esfuerzos y recursos para pavimentar la vía entre Cañofisto y la cabecera Municipal.

Igualmente el municipio como integrante de la Provincia Sur del Tolima, realizara todas las gestiones necesarias para implementar el Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial para de esta manera involucrarse en la construcción del anillo vial que integre la zona sur del Tolima con el resto del Departamento y la Nación.

Con el apoyo del Plan Nacional de Consolidación Territorial se pavimentará la vía que conduce del casco urbano de Planadas al centro poblado de Gaitania. Con cooperación internacional se hará la rehabilitación de la pista de aterrizaje del municipio y con el apoyo de la Gobernación del Tolima, del Comité Departamental de Cafeteros, que aportará bienes y servicios, y la gestión de la Alcaldía se hará el mantenimiento de la Red Terciaria.

▪ Objetivo General

Reducir significativamente los sobrecostos generados por la demora en los tiempos de recorrido y el desgaste del parque automotor.

▪ Objetivos Específicos

Garantizar a la población vías en buen estado.

Contribuir con el desarrollo socio - económico del municipio.

Reactivar la interconexión aérea del Municipio con la región, el Departamento y la Nación

▪ **Diagnostico**

Vías Terciarias

El municipio de Planadas cuenta con un total de 386.1 km de vías, destapadas y en mal estado, de los cuales 201.9 Km pertenecen a vías del Sector Planadas, 61.6 al Sector de Bilbao y 122.6 al Sector de Gaitania (Anexo 7)

En el sector rural las vías terciarias tienen un promedio de 4.6 obras de drenaje por Km., lo que nos indica un buen promedio según los estándares nacionales. Pero dada la topografía y la inestabilidad del suelo que ocasiona hundimientos, pérdida de la banca y deslizamientos, se hace necesario construir obras adicionales con el propósito de mejorar la movilidad vehicular.

Vías Urbanas

El sector urbano del Municipio cuenta con 171 cuadras (de 80 m cada una). De estas 42.5 se encuentran pavimentadas y el 75% necesitan mantenimiento y/o pavimentación (Anexo 8).

Pista de Aterrizaje

La pista de aterrizaje que en otros tiempos facilitó el transporte de pasajeros y de carga desde y hacia el Municipio de Planadas se encuentra inhabilitada por su deterioro y falta de seguridad.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

4.9.3.1 MATRIZ DE PROBLEMAS, OBJETIVOS, LINEA BASE, METAS E INDICADORES
– VIAS

| PROBLEMA | OBJETIVO | LINEA BASE | META | INDICADOR |
|---|--|------------|--|--|
| Los carretables se encuentran en alto estado de deterioro producido por las condiciones meteorológicas y falta de mantenimiento | Generar una conexión vial efectiva que articule el territorio y facilite la movilidad, ampliando e interconectando la red vial secundaria y mejorando la red terciaria del Municipio | 386.1 Km. | Cofinanciar para el mantenimiento del 100% de las vías terciarias del Municipio | Km. de vías con mantenimiento correctivo |
| | | 17 km.. | Cofinanciar para Pavimentación vía Planadas-Gaitania | Vía pavimentada |
| | | 10 km | Cofinanciar para la pavimentación vía Playón - Cañofisto | Vía pavimentada |
| Las vías terciarias requieren de obras de drenaje adicionales ya que las existentes resultan insuficientes | Construir obras de drenaje que conduzcan las aguas de escorrentía o de flujo superficial, rápida y controladamente hasta su disposición final para evitar el deterioro de las vías | Cero (0) | Cofinanciar para la construcción de 100 obras de arte en las vías terciarias del municipio en los próximos cuatro años | Obras de arte construidas |
| El estado de las calles del sector urbano dificultan la transitabilidad vehicular | Propiciar el bienestar de la población | 42.5 | Cofinanciar para la pavimentación de 10 cuadras del sector urbano del Municipio en el próximo cuatrienio | Cuadras pavimentadas |
| La pista de aterrizaje se encuentra inhabilitada dado su deterioro y falta de seguridad | Habilitar la pista de aterrizaje que permita reactivar la interconexión aérea del Municipio con la región, el Departamento y la Nación | Cero (0) | Cofinanciar para la reconstrucción de 694 metros de pista de aterrizaje y encerramiento | Metros reconstruidos y encerrados |

4.9.4 SERVICIOS PUBLICOS PARA EL BIENESTAR

▪ Introducción

El agua potable y el saneamiento básico impactan de manera directa la salud pública, la equidad social, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental, razón por la cual, es fundamental contar con políticas y estrategias orientadas a asegurar una adecuada prestación de dichos servicios, tal como lo prevé nuestra Constitución Política.

La prestación de un servicio público no puede ser irregular ni discontinua, ni debe atender a un fin particular. Si bien existen características, que se desprenden de los servicios públicos, encontramos que el mismo debe ser prestado para cubrir necesidades de interés general, y no particular. Por lo tanto, la prestación de un servicio público no debe perseguir fines de lucro.

▪ Objetivo General

Contribuir a la sostenibilidad de los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento del Municipio, con planes de acción que permitan apoyar la prestación de estos servicios con planes y acciones congruentes mediante el ordenamiento de la Inversión Pública y la optimización de la inversión y los recursos.

▪ Objetivos Específicos

Incrementar la cobertura de los servicios públicos domiciliarios tanto en el sector urbano como el rural.

Mejorar la calidad del agua para el consumo humano

Fortalecer la gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico.

Fortalecer la prestación de los servicios públicos.

▪ Diagnostico

Servicio de Agua Potable

El servicio de acueducto en el sector urbano de Planadas es prestado directamente por el Municipio a través de la Oficina de Servicios Públicos, de forma continua a 1819 usuarios, con una cobertura del 97%. Se cuenta con una Planta de tratamiento construida en el año 1993 pero nunca ha funcionado; por lo tanto los Planadunos continúan consumiendo agua cruda, situación que está afectando la población infantil y de la tercera edad con enfermedades diarreicas y gastrointestinales. Las redes de distribución presentan fugas y deterioro, por lo que se hace necesaria su renovación.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

En cuanto al recaudo por concepto del servicio de acueducto, la Oficina de Servicios Públicos viene facturando por el sistema de “Cargo Fijo”, ya que no cuenta con micro medidores, para facturar por consumo.

El centro poblado de Bilbao igualmente consume agua cruda; el suministro está a cargo de la Junta de Usuarios.

Gaitania posee planta de tratamiento que suministra agua potable a 471 usuarios. Su administración está a cargo de una Junta de Usuarios.

Tabla No 20 Cobertura del servicio de acueducto Planadas, Gaitania y Bilbao

| LOCALIDAD | Nº DE USUARIOS | COBERTURA | CALIDAD |
|-----------|----------------|-----------|-----------------|
| PLANADAS | 1819 | 97% | NO POTABILIZADA |
| GAITANIA | 471 | 98% | POTABILIZADA |
| BILBAO | N.D. | N.D. | NO POTABILIZADA |

FUENTE: Oficina de Servicios Públicos-Planadas

El sector urbano presenta una deficiencia real del 30% en acueducto; el sistema que abastece es de tipo artesanal, es más de conducción que de servicio. La deficiencia en sistemas de potabilización de aguas, es un componente notorio en el área urbana y rural; el 100% de los acueductos no poseen dichos sistemas, convirtiéndose en un problema de salubridad para la población del municipio.

El servicio de acueducto, a nivel rural, se encuentra instalado en un porcentaje muy bajo de las veredas del municipio. La mayor parte de la población rural se surte de quebradas, manantiales o pozos.

El sector rural posee acueductos los cuales son construidos por el sistema de gravedad, actualmente están funcionando los siguientes acueductos rurales:

| | |
|---|------------------------------|
| Acueducto Vereda El Playón | Acueducto Vereda Los Mangos |
| Acueducto Vereda El Rubí | Acueducto vereda La Cumbre |
| Acueducto vereda Los Andes | Acueducto Vereda Sur de Atá |
| Acueducto Veredas Cambulos y El Paraíso | Acueducto Vereda Bruselas |
| Acueducto Vereda Coloradas | Acueducto Vereda La Estrella |
| Acueducto Veredas Fundadores y Bilbao | Acueducto Vereda La Ilusión |
| Acueducto Vereda Patagonia | Acueducto Vereda Santa Rosa |
| Acueducto Vereda San Miguel | Acueducto Gaitania |

Servicio de Alcantarillado

El servicio de alcantarillado en el sector urbano de Planadas igualmente es prestado directamente por el Municipio a través de la Oficina de Servicios Públicos. Cuenta con una cobertura del 83% con 1604 usuarios, por lo que aún hay viviendas que no están conectadas al sistema de alcantarillado municipal.

Las aguas servidas se vierten al río Ata sin ningún tratamiento a través de un afluente llamado Caño Salado. El Municipio adquirió un terreno de aproximadamente 4 hectáreas en la finca la Suiza, Vereda el Silencio donde la Corporación Autónoma Regional del Tolima-CORTOLIMA empezó hace más de 6 años un proyecto para tratar dichos líquidos mediante la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales. Hasta el momento la administración no ha invertido recursos adicionales en dicho proyecto por lo cual está detenido su ejecución.

En el sector rural no existe alcantarillado como tal, es decir con sistema de red que permita colectar la totalidad de las aguas negras, en razón a que sus viviendas son dispersas, lo que se utiliza es el sistema de pozos sépticos. De 96 veredas sólo 4 de ellas cuentan con sistemas de pozos sépticos para el tratamiento de aguas servidas, lo cual equivale a un 0.041%.

Servicio de Aseo

El servicio de aseo en las localidades rurales más grandes y pobladas del Municipio de Planadas presenta índices de cobertura a nivel general aceptable pues 518 viviendas de las 626 (83%) tienen acceso al sistema de recolección.

El servicio de aseo en la cabecera municipal de Planadas presenta un índice de cobertura del 80%. Un sistema alternativo para la recolección de basuras es el contenedor o basurero público, pero el municipio no cuenta con la suficiente infraestructura para compensar el déficit de cobertura en la prestación de este servicio.

Otros servicios públicos

A partir de la información registrada por la Oficina de Servicios Públicos, en el 2010, Planadas contaba con 6.729 suscripciones al servicio de energía eléctrica, alcanzando una cobertura del 97.5%; 676 líneas telefónicas en uso y una cobertura del 92,0%.

Planta de reciclaje

La planta de reciclaje ubicada en la vereda San Isidro donde se depositan los desechos sólidos de Planadas y Gaitania, desde hace 8 años se convirtió en un botadero a cielo abierto, lo que está generando contaminación permanente del medio ambiente.

Empresa de Servicios Públicos Municipal

En el municipio a pesar de que se han evacuado las etapas para cumplir la norma de que los servicios públicos deban ser administrados por empresas privadas o públicas, no hubo propuestas de empresas privadas para el manejo de los servicios públicos, por lo que se hace necesario la creación de la empresa de servicios públicos municipal, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 15, 17 de la ley 142 de 1994.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

4.9.4.1 MATRIZ DE PROBLEMAS, OBJETIVOS, LINEAS BASE, METAS E INDICADORES

| SERVICIO DE ACUEDUCTO - | | | | |
|---|--|--------------------|--|--------------------------------------|
| PROBLEMÁTICA | OBJETIVO | LINEA BASE | METAS | INDICADOR |
| Se le está suministrando agua no tratada al 100% de los usuarios del acueducto del municipio | Suministrar a la población del municipio de Planadas agua potable | Cero (0) | Legalizar la propiedad a nombre del municipio de los lotes donde se encuentran construidas las obras civiles del acueducto urbano del municipio. | Terrenos legalizados |
| | | Cero (0) | Cofinanciar para lograr la prestación del servicio de agua tratada a los habitantes del municipio de Planadas | Acueductos de Planadas tratados |
| La comunidad del sector rural del municipio un gran porcentaje no posee el servicio de acueducto | Suministrar el servicio de acueducto a veredas del municipio por el sistema de gravedad | Ochenta y dos (82) | Cofinanciar para la construcción del servicio de acueducto rural por sistema de gravedad al 10% de veredas del municipio que no lo tienen | Acueductos rurales construidos |
| Existen acueductos rurales en el municipio de Planadas que por condiciones climáticas han disminuido el servicio a sus usuarios | Efectuar mantenimiento a los acueductos rurales del municipio para dar continuidad del servicio de agua a la comunidad | Quince (15) | Realizar el mantenimiento de a (5) acueductos rurales del municipio en el cuatrienio | Acueductos rurales con mantenimiento |
| El 50% del caudal que llega al casco urbano se esta desperdiciando | Sensibilizar a los usuarios del acueducto para que le den un uso racional al agua | Cero (0) | Dictar 3 Charlas a los usuarios del acueducto del casco urbano | Charlas dictadas |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| SERVICIO DE ALCANTARILLADO | | | | |
|--|---|------------|---|-------------------------------|
| PROBLEMA | OBJETIVO | LINEA BASE | METAS | INDICADOR |
| En la actualidad el 100% de las aguas servidas no tienen ningún tratamiento, contaminando el Rio Ata. | Reducir el porcentaje de la contaminación y enfermedades causadas por el servicio del alcantarillado | 10% | Cofinanciar la construcción del 90% de la laguna de oxidación o plata de tratamiento de aguas residuales | Laguna de Oxidación terminada |
| En el casco urbano tenemos una gran deficiencia de alcantarillado por las redes muy antiguas y en tramos están colapsadas, contaminando a Caño Salado y Los Moyanos ocasionando graves problemas de salubridad en los niños y adultos mayores. | Modernizar el sistema de alcantarillado para poder prestar un mejor servicio y así contribuir con un ambiente más sano para la niñez, juventud garantizando mejor calidad de vida, salubridad y bienestar | 350 m | Realizar el mantenimiento del alcantarillado del municipio de Planadas, Gaitania, Bilbao y centros poblados | Metros de redes mantenidos |

| SERVICIO DE ASEO | | | | |
|---|---|------------|---|---|
| PROBLEMA | OBJETIVO | LINEA BASE | METAS | INDICADOR |
| En el municipio se encuentra un botadero de basura a cielo abierto lo cual conlleva a una contaminación ambiental de la zona. | Efectuar un tratamiento de residuos sólidos, para la descontaminación del medio ambiente por el producto de gases emitidos de basuras | Cero (0) | Cofinanciar para la modernización de la planta de clasificación de residuos sólidos y compostaje en el municipio que eviten la contaminación del medio ambiente | Servicio de Aseo prestado con eficiencia y eficacia |
| La población no posee conocimientos de clasificación de las basuras | Concientizar a la población de la importancia del manejo de la clasificación de las basuras | Cero (0) | Ejecutar 26 charlas pedagógicas y practicas en los barrios urbanos sobre la clasificación de las basuras | Charlas efectuadas |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| OTROS SERVICIOS DOMICILIARIOS | | | | |
|--|--|------------------------|---|---|
| PROBLEMA | OBJETIVO | LINEA BASE | METAS | INDICADOR |
| El 100% de las viviendas del casco urbano carece del servicio de gas domiciliario. | Dotar del servicio de Propanoducto para el casco urbano | Cero (0) | Cofinanciar la construcción del sistema de servicio de gas domiciliario en el municipio de Planadas | Metros de redes instaladas |
| En el sector rural existen viviendas dispersas que no poseen el servicio de electrificación. | Lograr que mas Planadunos tengan una mejor calidad de vida y bienestar, mediante el acceso del servicio de energía eléctrica | ND | Cofinanciar para aumentar la cobertura y calidad del servicio de energía eléctrica. | Viviendas conectadas con el servicio de energía eléctrica |
| En la actualidad no se poseen recursos propios para el mantenimiento del alumbrado publico | Reducir el déficit de recaudo de alumbrado público | Déficit de \$2.000.000 | Efectuar un nuevo estudio RAP, para determinar el costo real del consumo de alumbrado público que se cancela a Enertolima | Estudio realizado |
| | | | | |

| EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | | | | |
|--|--|------------|--|---|
| PROBLEMA | OBJETIVO | LINEA BASE | METAS | INDICADOR |
| El municipio no cuenta con un sistema empresarial para el manejo de los Servicios Públicos Domiciliarios | Ofrecer al municipio un manejo de los servicios públicos con la calidad y la eficiencia que este amerita | Cero (0) | Crear la Empresa de Servicios Públicos del Municipio | Empresa de servicios públicos creada y operando |

4.9.5 EQUIPAMIENTO PARA DISFRUTAR

- **Introducción**

La dotación en infraestructura física adecuada y suficiente contribuye al desarrollo económico y social del Municipio y genera capacidades competitivas en beneficio de la comunidad teniendo en cuenta sus necesidades tanto físicas como personales.

- **Objetivo General**

Generar espacios adecuados que brinden a la comunidad del municipio y a sus visitantes confort, esparcimiento y facilidades frente a sus demandas de servicios y con respecto a la oferta Institucional.

- **Objetivos Específicos**

Fortalecer la capacidad institucional local.

Fortalecer y facilitar al acceso a la justicia.

Promover, garantizar y proteger los Derechos Humanos en el Municipio.

- **Diagnostico**

El Municipio de Planadas cuenta con parques principales en el sector urbano y los corregimientos de Gaitania y Bilbao, los cuales se encuentran en regular estado tanto en sus zonas verdes como en sus áreas de descanso y esparcimiento; también se cuenta con Galería Municipal la cual no es adecuada para el desarrollo de las actividades que el mercado demanda. Los mataderos del Municipio (Urbano, Gaitania y Bilbao) no cuentan con las especificaciones técnico-ambientales exigidas por la Corporación Autónoma Regional del Tolima-CORTOLIMA y la Unidad de Saneamiento Ambiental de la Secretaría de Salud Departamental para su correcto funcionamiento.

El Palacio Municipal es un edificio cuyo diseño y distribución no está acorde con los requerimientos de seguridad industrial y demás normas ergonómicas que demanda una Administración moderna.

Otras edificaciones como la Casa del Adulto mayor y Hogares Agrupados requieren de mantenimiento correctivo y preventivo.

Por otra parte el Municipio carece de la Casa de Justicia donde se agrupen dependencias como: La Fiscalía, los Juzgados, La Comisaría de Familia, la Registraduría Municipal, la Inspección de Policía, CTI, Conciliadores en Equidad, Defensoría y Auxiliares de la Justicia la cual permitiría

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

un mejor servicio a la comunidad y agilidad en la solución de conflictos. También se hace necesario la construcción de la Biblioteca Municipal, la Casa de la Cultura.

4.9.5.1 MATRIZ DE PROBLEMAS, OBJETIVOS, LINEA BASE, METAS E INDICADORES – EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

| PROBLEMAS | OBJETIVOS | LINEA BASE | META | INDICADOR |
|---|--|------------|--|--------------------------------|
| La Galería del Sector Urbano del Municipio no presenta las condiciones adecuadas para la comercialización de los productos | Generar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades comerciales en el casco urbano del Municipio | Cero (0) | Remodelar el 50% de la infraestructura de la galería municipal en los próximos cuatro años | Estructura remodelada |
| Los mataderos del Sector Urbano, de Gaitania y de Bilbao no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para su funcionamiento | Dotar al municipio de un matadero que cumpla con las especificaciones técnico-sanitarias exigidas por las Instituciones del ramo | Cero (0) | Cofinanciar para la Reubicación del Matadero Público para el Municipio de Planadas en el presente cuatrienio | Matadero Reubicado y operando |
| La distribución arquitectónica del Palacio Municipal no cumple especificaciones ergonómicas y de seguridad industrial | Propiciar un ambiente laboral seguro y saludable a los funcionarios que laboran en el Palacio municipal y demás dependencias de la Administración Local | Cero (0) | Remodelar el 50% de las oficinas del Palacio Municipal en los próximos cuatro años | Oficinas remodeladas |
| Las instalaciones de la casa del Adulto Mayor y los Hogares Agrupados y parques recreativos y de esparcimiento dado el deterioro normal por su uso requieren de mantenimiento correctivo y preventivo | Suministrar a los Adultos Mayores y a los niños y niñas de “Cero a cinco años” condiciones habitacionales y de esparcimiento y recreación dignas de su edad y fragilidad | Tres (3) | Realizar adecuaciones y mantenimiento correctivo y preventivo a los equipamientos del municipio en los próximos cuatro años | Mantenimientos realizados |
| El Municipio carece de un lugar adecuado donde se agrupen dependencias como: La Fiscalía, Juzgados, La Comisaría de Familia, la Registraduría, Inspección de Policía, el CTI, los Conciliadores en Equidad, la Defensoría | Incrementar la capacidad del Estado en la Administración de Justicia y apoyo a la justicia alternativa en el Municipio que permita garantizar la protección de los derechos para que todas las personas logren desarrollar su proyecto de vida, ejerzan su libertad y disfruten de un entorno seguro y justo | Cero (0) | Cofinanciar para la construcción de la Casa de la Justicia en el casco Urbano del Municipio de Planadas, en el presente cuatrienio | Casa de la Justicia Construida |
| El Municipio no cuenta | Proporcionar a los niños, niñas, | Cero | Cofinanciar para la | Biblioteca |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | |
|--|---|-----|--|-----------------------|
| con lugares adecuados y dotados para el fomento de la lectura y el desarrollo de actividades lúdicas | adolescentes, jóvenes y demás población del Municipio, un lugar adecuado y dotado donde complementar su aprendizaje y facilitar el acceso al conocimiento universal | (0) | construcción de la Biblioteca pública en el casco Urbano del Municipio de Planadas | Publica Construida |
|--|---|-----|--|-----------------------|

4.9.6 EMPLEO CON DIGNIDAD

▪ Introducción

El fortalecer y crear condiciones apropiadas en los territorios para impulsar las locomotoras y alcanzar las metas de crecimiento sostenible, equidad y desarrollo institucional, el Gobierno nacional plantea como una de sus principales estrategias el fortalecimiento de las relaciones Nación-territorio ya que las acciones conjuntas y articuladas potencian el logro de propósitos comunes como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el desarrollo territorial y la generación de empleo.

El empleo es otro de los componentes esenciales no solo para el desarrollo económico sino para la dignidad humana, pues permite afianzar el sentido de ser útil a la sociedad y la cohesión social interna; la democratización del empleo significa la consideración de que éste es un derecho fundamental que debe ser protegido y extendido por la acción del Estado.

Ante la poca oferta institucional educativa y de empleo se genera una vulnerabilidad para los jóvenes de vincularse a actividades ilícitas y grupos armados al margen de la ley, además de las pocas fuentes de empleo que les permitan quedarse para ejercer en su tierra.

▪ Objetivo General

Generar empleo urbano y rural a través del apoyo a las microempresas en su desarrollo integral como empresa generadora de empleo, mejorando los ingresos y calidad de vida de los planadunos.

▪ Objetivos Específicos

Generar estrategias para proteger a los trabajadores durante el desempleo, y mecanismo solidario para financiar y fomentar actividades de entrenamiento, reentrenamiento y búsqueda activa de empleo.

▪ Diagnostico

Actualmente en el municipio de Planadas, las únicas fuentes de empleo son el sector comercio y servicios, Banco Agrario, Cootransplanadas, Comité de Cafeteros del Tolima, Hospital Centro y la Alcaldía Municipal, empresas que son rígidas en la generación de empleo fijo. Sin embargo la

alcaldía y el hospital, a través de la ejecución de proyectos de inversión genera empleo temporal de mano de obra calificada y no calificada.

No existe una base de datos con la que podamos reflejar la población desempleada o subempleada activa en el municipio.

Otra alternativa de empleo que se presenta en el municipio es el estacional, el cual se presenta en la época de cosecha del café en los meses de abril, mayo y septiembre de cada año, generando este tipo de empleo tanto a lugareños como visitantes.

4.9.6.1 MATRIZ DE PROBLEMA, OBJETIVO, LINEA BASE, META E INDICADOR EMPLEO

| PROBLEMA | OBJETIVO | LINEA BASE | META | INDICADOR |
|--|---|------------|--|-------------------|
| El Municipio de Planadas la población laboralmente activa no está capacitada para emprender proyectos que permita mejorar los índices de desempleo | Aumentar el nivel de empleabilidad de la población mas pobre y vulnerable del municipio | N.D. | Diseñar programa de capacitación a la población laboralmente activa pobre y vulnerable del municipio | Programa diseñado |

4.10 Eje estratégico 3. OPORTUNIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

4.10.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

▪ Introducción

La implementación de un proceso de fortalecimiento institucional desarrollado a partir de una perspectiva asociada a la planificación estratégica, generaría en los gobiernos locales un conjunto de beneficios. Un primer beneficio a obtener de la implementación de una propuesta de estas características, sería el de promover en el gobierno local un pensamiento y un accionar de carácter estratégicos, a partir de un análisis más sistemático del entorno interno y externo al mismo, lo que permitiría orientar la atención y los recursos hacia aquellos aspectos considerados fundamentales, facilitando este hecho la formulación e implementación de estrategias y lineamientos de acciones prioritarios a seguir.

Un segundo beneficio estaría asociado a la mejora que se operaría en el proceso de toma de decisiones, debido a que permitiría incorporar al mismo los objetivos y visiones de los actores extragubernamentales presentes en el ámbito local.

Un tercer beneficio (vinculado con los anteriores), estaría dado por la mayor capacidad de acción que adquiriría el gobierno local para procesar demandas y presiones de carácter tanto interno como externo, hecho que le permitiría responder a las mismas de manera más efectiva.

▪ **Objetivo General**

Facilitar a los responsables del gobierno municipal un desempeño más eficientemente de sus roles y funciones, promoviendo y fortaleciendo con otros actores claves de la escena local.

▪ **Objetivos Específicos**

Elaborar la revisión y ajustes del PBOT que permitan desarrollar proyectos de acuerdo con la realidad del Municipio.

Capacitar a los miembros de la junta de acción comunal en los diferentes aspectos en que se relacionan para la toma de decisiones en su comunidad

Elaborar la Estratificación del Municipio de Planadas.

Incrementar la formalización de la propiedad rural.

Obtener la actualización catastral que incluya todos los predios del municipio; tanto urbanos como rurales del Municipio.

Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración Municipal, con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales

Fortalecer y apoyar la Gestión Institucional

4.10.1.1 MATRIZ DE PROBLEMAS, OBJETIVOS, LINEAS BASE, METAS E INDICADORES-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

| PROBLEMA | OBJETIVO | LINEA BASE | META | INDICADOR |
|--|---|------------|--|---------------------------|
| El PBOT del Municipio carece de la revisión y ajustes | Obtener un documento que actualice el desarrollo del municipio | Cero (0) | Cofinanciar para la realización de la revisión y ajustes del PBOT | PBOT revisado y ajustado |
| Dada la presencia histórica del conflicto armado en el Municipio, la posibilidad de construir una ciudadanía participativa se ha deteriorado | Fortalecer la capacidad de incidencia de los organismos de Acción Comunal y organizaciones sociales en la gestión pública y procesos de participación ciudadana para el Desarrollo local y regional | Cero (0) | Fortalecer los procesos de representación y participación democrática en las JAC y organizaciones comunitarias | Procesos fortalecidos |
| La Administración Municipal no posee | Dotar al Municipio de una base de datos confiable y de | Cero (0) | Cofinanciar para la realización de la | Estratificación realizada |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | |
|--|--|----------|--|---|
| Bases de Datos, ni cartografía actualizada, de su territorio dificultando realizar actualizaciones para la inclusión de nuevos desarrollos urbanísticos | la cartografía actualizada | | estratificación del municipio de Planadas | |
| El Municipio no cuenta con una información catastral actualizada | Dotar al Municipio de una información catastral actualizada, de acuerdo con el desarrollo que ha tenido la región | Cero (o) | Cofinanciar para la realización de la actualización catastral urbana y rural del municipio de Planadas | Actualización catastral realizada |
| En el sector urbano del municipio se encuentran viviendas que solamente poseen títulos sobre las mejoras o sin títulos | Generar las condiciones para promover el ordenamiento de la propiedad urbana que asegure un acceso de la tierra, el capital, y la tecnología del municipio | 300 | Formalizar el 50% de los predios urbanos no legalizados | Número de predios urbanos legalizados |
| El Municipio de Planadas no posee interconexión que permita acceder a las tecnologías de la información y las comunicaciones | Crear un entorno favorable a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, generando condiciones de inversión, innovación, desarrollo del capital humano y acceso real a Internet banda ancha y contenidos | Cero (0) | Implementar tecnología de punta en la información y las comunicaciones en el Municipio de Planadas | Zona Urbana interconectada con fibra óptica |
| La administración municipal viene invirtiendo recursos para la movilización de funcionarios en el ejercicio de la gestión pública territorial, elevando los costos de funcionamiento | Asegurar el transporte seguro y económico al Alcalde y demás funcionarios de la Administración Municipal | Cero (0) | Adquirir un vehículo para el uso de la administración municipal | Vehículo adquirido |

4.10.2 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL CON OPORTUNIDADES

- **Introducción**

El cambio climático podría dar lugar a cambios a gran escala, quizás irreversibles, en los sistemas del planeta, con repercusiones a nivel mundial y continental. Aunque se desconoce con exactitud las probabilidades y el alcance de dichos efectos, sin duda serán significativos, por lo que deben quedar reflejados en las decisiones políticas.

La escasez de recursos naturales y las tensiones ambientales a menudo obligan a las comunidades pobres a realizar intercambios no deseados. Una comunidad puede obtener más alimentos convirtiendo un bosque en superficie agrícola útil, pero al hacerlo puede perder servicios que el medio ambiente le presta, como la madera de los árboles, la biodiversidad, el agua limpia, la regulación de las Inundaciones y el control de las sequías.

El bienestar del ser humano está estrechamente relacionado con los recursos naturales y los servicios ambientales que le ayudan a producir alimentos. Las personas dependen del suelo para cultivar cosechas, de las praderas para criar al ganado y de los ríos y océanos para la pesca. La mayor parte de esta productividad se basa en recursos genéticos. A lo largo de los siglos, los agricultores y ganaderos han generado reservas de conocimiento y productividad esenciales para alimentar al ganado y seleccionar, almacenar y difundir las variedades de plantas. Los distintos recursos genéticos permiten a los agricultores y ganaderos adaptarse al cambio climático creando nuevas variedades de ganado y plantas más adecuadas a las nuevas condiciones. En periodos de escasez, la biodiversidad salvaje también es una fuente alternativa de productos alimenticios.

La mala gestión y la degradación de los recursos naturales son una amenaza para los servicios de agua vitales (debilitan el crecimiento económico, el bienestar humano y la resistencia del medio ambiente). El acceso limitado al agua atenúa las posibilidades de desarrollo de muchos campesinos y los conflictos por el uso y distribución del agua son una causa frecuente de conflictos entre las comunidades.

- **Objetivo General**

Garantizar la sostenibilidad ambiental mediante patrones de desarrollo sostenible conservando la capacidad de producción de los ecosistemas naturales para las generaciones futuras. A su vez ambos esfuerzos deben ir acompañados de una serie de políticas encaminadas a paliar los daños al medio ambiente y mejorar la gestión de los ecosistemas.

- **Objetivos Específicos**

Asegurar un marco adecuado para la conservación de los sistemas naturales, basado en la coordinación y cooperación interadministrativa.

Cooperar, en el área de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales, en la implantación de modelos de desarrollo sostenible que sirvan de referencia para el conjunto del territorio.

Garantizar la sostenibilidad el medio ambiente.

Propender por una conservación de las fuentes hidrográficas.

Impulsar procesos de formación ciudadana que cualifiquen su participación en los espacios de decisión para la gestión ambiental, sobre intereses individuales y colectivos, atendiendo al respeto y los derechos humanos y su proyección.

▪ **Diagnostico**

El PNN Nevado del Huila tiene una extensión de 158.000 Ha, distribuidas en tres departamentos como son: Huila, Tolima y Cauca. Su mayor extensión se encuentra en el departamento del Tolima con 77.000 Ha en jurisdicción del municipio de Planadas, en su territorio se localizan los nacimientos de ríos tan importantes como río Saldaña y río Ata en el Tolima.

En el municipio se cuenta con diez (10) predios adquiridos para protección de micro cuencas, y que abastecen los sistemas de acueducto del municipio de Planadas y los corregimientos de Bilbao y Gaitania.

CUADRO N° 21 Relación predios microcuenca

| NOMBRE PREDIO | FUENTE HIDRICA BENEFICIADA | AREA |
|---------------|----------------------------|------------|
| Lagunitas | San Pablo | 35 has. |
| San Pablo | San Pablo | 10 has. |
| El Triunfo | Quebrada la sociedad | 8.2 has. |
| La Bonita | Quebrada la cristalina | 64 has. |
| Los pinos | Quebrada la Sociedad | 41 has. |
| Los Cristales | Quebrada la Sociedad | 9 has. |
| La Rivera | Cristalina | 102 has. |
| TOTAL | | 269.2 has. |

En el municipio las quebradas San Pablo, La Sociedad, la Cristalina son los afluentes hídricos que surten los acueductos de Planadas, Gaitania y Bilbao respectivamente, quebradas que tienen una contaminación por causa de residuos líquidos (mieles del café), eses de animales domésticos entre otros, lo cual hacen de la calidad del agua no apta para consumo humano.

Planadas, en articulación con la nación requiere de una política en Educación Ambiental que oriente los esfuerzos de numerosos grupos que, de manera organizada, o no, realizan acciones tendientes a racionalizar las relaciones del ser humano con el medio natural o creado.

Según el artículo 111 ley 99 de 1993 y el artículo 106 del PND, el municipio debe asignar recursos para la adquisición de terrenos que protejan las cuencas hidrográficas, a 2011 el municipio adquirió 7 predios con este fin.

El municipio mediante escritura N°. 507 del 20 de octubre de 2006, adquirió un predio llamado La Suiza de 3.36 has. con el fin de construir la laguna de oxidación y de esta manera descontaminar el río Atá, afluente donde confluyen las aguas servidas del alcantarillado municipal, actualmente solamente esta en un 10% de su construcción, haciéndose meritorio la terminación de esta obra.

En atención a lo establecido por el Artículo 3 del Decreto Nacional 2434 de 2006, en el año 2007 se ordeno la apertura de la Convocatoria Pública cuyo objeto consiste en contratar la “Consultoria Para La Formulación Del Plan De Saneamiento Y Manejo De Vertimientos Psmv, De Planadas – Tolima”, proceso que no termino y por lo tanto el municipio no posee este Plan.

Distribución Espacial y Temporal de la Precipitación

En el municipio de Planadas se presentan, de manera general, tres tipos de fenómenos atmosféricos, según la escala de afectación o influencia sobre las zonas que Originan o son causantes de las variaciones de la precipitación en las diferentes zonas. El global o macro climático, el regional y el local o micro climático.

Distribución Temporal de la precipitación

De acuerdo con los datos de las estaciones utilizadas, se presentan de manera general dos períodos lluviosos intercalados con períodos de tendencia seca; el período lluvioso en el primer semestre del año se presenta en los meses de marzo, abril y mayo para la mayoría del área municipal, el segundo período se sucede entre los meses de septiembre, octubre y noviembre con máximos de precipitación en el mes de octubre. Los períodos con tendencia seca se presentan, en el primer semestre del año; entre los meses de enero y febrero y en el segundo semestre entre junio, julio y en el mes de diciembre.

El Municipio de Planadas presenta un promedio anual de precipitación, período 2008-2011 de 1784.5 mm.

El clima de Planadas está bajo la influencia de un sistema Ecuatorial típico de montañas y colinas, el cual se caracteriza por la presencia de abundantes lluvias durante todo el año (1780.16mm).

Recursos Hídricos (Hidrología)

La red hidrográfica del Municipio de Planadas está comprendida por las cuencas de los ríos Saldaña y Atá. La cuenca del río Saldaña constituye un 26.23% del total del área, conformando la parte norte y entre sus subcuencas principales está la del río Bravo, quebrada Los Ángeles, río Candelario y río Siquila. La cuenca del río Atá que constituye un 73.77% del área, está conformada principalmente por las subcuencas de los ríos Támara, Guayabo, San Miguel, Claros y las quebradas El Bosque, Aguas Blancas, el Quebradón, Montalvo y San Pablo. *En el mapa de cuencas* hidrográficas se puede observar su importancia en el ámbito regional.

TABLA 22 Relación cuencas hidrográficas

| CUENCA HIDROGRAFICAS | AREA (Has) | % |
|----------------------|------------|-------|
| SALDAÑA | 43.172 | 26.26 |
| ATA | 121.438 | 73.77 |
| TOTAL | 164.610 | 100 |

A pesar que el río Atá hace parte de la cuenca del río Saldaña, se está considerando como dos cuencas separadas, ya que la unión de estas corrientes está a varios Km. por fuera del área municipal.

Debido a las características del clima y la topografía, la mayor parte de las corrientes presentan caudales permanentes de tipo torrencial.

Cuenca Hidrográfica del Río Saldaña

El río Saldaña a su vez es subcuenca del río Magdalena principal arteria fluvial del departamento del Tolima, en la segunda importancia en el área departamental.

En el área municipal esta cuenca conforma una franja alargada en la margen derecha (aguas abajo), del cauce, que va desde su nacimiento en la zona de páramos a 4.000 m.s.n.m. hasta la desembocadura del río Siquila. El centro poblado más importante es la localidad de *Bilbao* situado a orillas del río Siquila que por mucho tiempo ha tenido fuerte influencia del corregimiento Herrera perteneciente al municipio de Rio blanco.

Las corrientes principales de las subcuencas que la conforman nacen en la misma cuchilla montañosa que viene de la zona de páramos de dirección WE que empata con la cuchilla la Pereza que presenta una dirección SW - NE.

De la cuenca del río Saldaña, describiremos a continuación de oeste a este, en otras palabras, de la parte más alta a la más baja, algunas características de las subcuencas más importantes.

Subcuenta del río Saldaña Parte Alta

Localizada al noroccidente del municipio limitando con el departamento del Valle del Cauca y haciendo parte limítrofe con el municipio de Río Blanco; tiene un área de 5.057 hectáreas, nace en zona de páramos en cercanías del Nevado del Huila.

La totalidad de su territorio hace parte del parque Natural Nevado del Huila, conserva su cobertura nativa de bosques naturales y vegetación de páramo.

Subcuenta del río Saldaña Parte Media

Localizada al norte del municipio hace parte limítrofe con el municipio de Río Blanco; tiene un área de 1.068 hectáreas, gran parte de su territorio hace parte del parque Natural Nevado del Huila, conserva su cobertura nativa de

Bosques naturales.

Subcuenta del río Saldaña Parte Baja

Localizada al norte del municipio hace parte limítrofe con el municipio de Río Blanco; hace su recorrido de occidente a oriente, recibe el tributo por la margen derecha de las Quebradas La Palmera, Aguas Claras, La Rosa, Barranquilla, Patagonia, Borrascosa, El yarumo y San Jorge; su área total es de 5.952 hectáreas.

Subcuenta Quebrada Las Cruces

Localizada al norte del municipio, tiene su nacimiento en la vereda La loma, con un área de 897 hectáreas, desembocan sus aguas al río Saldaña.

Subcuenta del río Siquila

Con aproximadamente 16.082 hectáreas, es la subcuenca más grande del río Saldaña y la segunda a nivel municipal después de la del río Guayabo.

Nace a los 3.200 m.s.n.m. y desemboca a los 1.200 m.s.n.m. en límites de la vereda la Loma y San Jorge. Los principales afluentes son las quebradas las Palomas, San Pedro, Cristalina, Bolivia, Rincón Santo y Matanza.

Tiene una forma alargada con dirección SW-NE, y su límite oriental constituido por la cuchilla la Pereza, es a su vez la divisoria de aguas de la cuenca del río Atá.

En la parte baja de la subcuenca en las riberas del río Siquila.

Aproximadamente a los 1.550 m.s.n.m., se encuentra la localidad de Bilbao que se constituye en el tercer centro poblado, más importante después de Planadas y Gaitania.

Está fuertemente intervenido en la parte baja por las actividades agrícolas y ganaderas, hasta inmediaciones de la quebrada San Pedro de la vereda Siquila y a lo largo de la quebrada Matanzas. De ahí hacia arriba se observan algunos claros que evidencian el avance del frente de colonización.

Cuenca Hidrográfica del Río Ata

Constituye el 73.77% del área municipal y donde está asentada la mayor parte de la población. El mayor frente de colonización de esta región ha ingresado principalmente por el río Atá, ubicándose en primera instancia en su cabecera municipal que está en el extremo nororiental y expandiéndose a sus alrededores.

A unos 15 Km. al sur de la cabecera municipal en la ribera del mismo río se encuentra Gaitania, segundo centro poblado. De ahí hacia arriba siempre a lo largo del cauce principal y de sus afluentes más grandes, se pueden observar asentamientos humanos hasta inmediaciones de la vereda Aguas Blancas.

Subcuenta Río Ata Parte Alta

Con un área de 30.852 hectáreas, nace en la parte alta cerca de los límites con el departamento del Cauca en tierras de páramo, su territorio se encuentra totalmente en el parque Natural Nevado del Huila, aguas abajo atraviesa en sentido oeste este al territorio municipal, predomina la cobertura de bosque natural y de vegetación de páramo, limita al sur con la subcuenta del río Guayabo y al norte con la del río Saldaña parte alta, río Bravo, quebrada Los Ángeles y río Candelario.

Subcuenta Río Ata parte Baja

Con 13.504 hectáreas es la cuenca en donde se desarrolla la mayor parte de la vocación económica del municipio y por ende en donde se encuentran ubicados los procesos de colonización, en ella se encuentran los asentamientos del corregimiento de Gaitania y de la cabecera municipal, también se encuentran una buena parte de las veredas con vocación agrícola donde la cobertura predominante es la del cultivo del café.

Subcuenta del río Guayabo

Es la subcuenta de mayor extensión en el área municipal con 18.536 hectáreas. Nace en el suroeste del municipio, a los 3.900 m.s.n.m. en zona de páramos, desemboca en el río Atá a los 1.900 m.s.n.m; muy cerca de la desembocadura del río Támara.

Su cauce principal tiene una dirección SW-NE y en una de las cuencas muy poco intervenidas, destinada principalmente a zona de conservación por la presencia de bosques naturales y vegetación de páramos.

Subcuenta del río San Miguel

Con 9.061 hectáreas, está situada al sur del municipio. Su cauce principal nace en zona de páramos a los 3.600 m.s.n.m. y desemboca en el río Atá a los 1.600 m.s.n.m. Su cauce principal tiene una dirección SW-NE, y uno de sus principales afluentes es la quebrada la Sonora. Está fuertemente intervenida por actividades agropecuarias en la parte baja de dicha cuenca y a lo largo de la quebrada la Sonora.

Subcuenta de la quebrada El Quebradón

Con 12.196 hectáreas, es la cuarta subcuenta en extensión después de la del río Atá parte alta, Guayabo y Siquila, en el área municipal. Nace a los 3.200 m.s.n.m. en la cuchilla la pereza en la zona de Marquetalia y desemboca en el río Atá a 1,5 Km al SE del casco urbano de Planadas a los 1.050 m.s.n.m. Sus principales afluentes son las siguientes quebradas: Canoas, San José, Las Margaritas, San Gabriel, El Encanto, Pueblitos, la Sombra y la Leona.

Se encuentra fuertemente intervenida en la parte baja y media de dicha cuenca en lo que conforman las veredas Pueblitos, El Silencio y parte de El Topacio. Moderadamente intervenida en las veredas San Gabriel. En la parte alta perteneciente a las veredas La Ortiga y Marquetalia predominan las coberturas nativas principalmente de bosques naturales.

Subcuenta de la quebrada Montalvo

Nace en la cuchilla la Pereza, donde se destaca como mayor altura el Alto el Quecal a los 3.000 m.s.n.m y desemboca al norte del área municipal a los 800 m.s.n.m. Sus principales afluentes son las siguientes quebradas: la Tribuna, el Rubi, Quebrada Grande, Caicedonia, Poleal, La Estrella, El Tesoro, las Juntas y las Coloradas.

Presenta un área de captación de 9.166 hectáreas, convirtiéndose en la cuarta subcuenta en extensión después de la del río Guayabo, río Siquila y la quebrada El Quebradón.

Es una de las subcuencas más intervenida por las actividades humanas y donde se concentra un número importante de la población rural. Zonas con coberturas nativas se encuentran en las partes altas de las veredas El Paraíso y Montalvo.

Subcuenca del río Claro

Está localizada al oriente del área municipal y presenta un área de 4.671 hectáreas. Nace aproximadamente a los 2.000 m.s.n.m y desemboca al río Atá a los 850 m.s.n.m. Marca el límite en su parte más septentrional con el departamento del Huila y en la parte meridional con el municipio de Ataco.

Su territorio hace parte de las siguientes veredas: Río Claro, Esmeralda Alta, Esmeralda Baja, San Agustín, El Diviso, La Guajira, Los Andes y Maquencal. El cauce principal tiene una dirección sur-norte, bien encañonada en todo su recorrido. Sus principales afluentes de sur a norte son las siguientes quebradas: La Araña, El Guamal, San Agustín, La Platina, La Granada, La Estrella, La Peñonosa y la Berrería. Dicha subcuenca se encuentra fuertemente intervenida por las actividades agrícolas y ganaderas.

Subcuenca de la quebrada San Pablo

Con 886 hectáreas, es una pequeña cuenca que nace en la parte relativamente alta de las veredas la Cumbre y San Pablo, a los 2.100 m.s.n.m. y desemboca en el río Atá a los 1.000 m.s.n.m. a unos 2.5 Km al NE de Planadas. Es importante por que surte el acueducto de la zona urbana de la cabecera municipal.

Subcuenca de la quebrada El Bosque

Con 1.671 hectáreas, es una pequeña cuenca que nace en la parte relativamente alta del Resguardo Indígena, a los 3.100 m.s.n.m. y desemboca en el río Atá, la mayor parte de su territorio está destinado como zona de conservación por la presencia de bosques naturales.

Subcuenca de la quebrada Aguas Blancas

Nace sobre los 3.000 m.s.n.m. en la vereda de su mismo nombre, con un área de 3.036 hectáreas desemboca sus aguas al río Atá, se encuentra intervenida por población perteneciente a las comunidades indígenas, veredas Aguas Blancas y La Bella, su parte alta forma pertenece a los parques Naturales.

Subcuenca de la quebrada La Bella

Con 954 hectáreas, es una pequeña cuenca que nace aproximadamente sobre los 3.000 m.s.n.m. en zona de parques naturales llevando el curso de sus aguas en sentido norte sur hasta desembocar en el río Atá, su territorio está destinado como zona de conservación por la presencia de bosques naturales.

Subcuenca quebrada Las Palomas

Nace aproximadamente sobre las 2.800 m.s.n.m. en el filo La Argentina, aguas abajo hasta desembocar en el río Atá, tiene un área de 2.256 hectáreas, gran parte de su territorio pertenece al Parque Natural, predominan los bosques naturales y los pastos con rastrojo.

Subcuenca quebrada El Oso

Nace en zona de páramos en predios de la Vereda San Miguel, tiene una extensión de 3.121 hectárea, aguas abajo en sentido sur norte desemboca en el río Atá, tiene como tributarios la quebrada El Águila, limita al occidente con la subcuenca del río San miguel, gran parte del territorio tiene cobertura de bosques naturales, sobre la margen que limita con el río Atá aparecen los primeros cultivos de café en **consociación** con pastos en rastrojo y bosque secundario.

Subcuenca quebrada San Pedro

Ubicada al margen izquierdo del río Atá, nace en la vereda de su mismo nombre sobre los 2.200 m.s.n.m., aguas abajo desemboca sobre el río Atá, con un área de 1.441 hectáreas, predominio de cobertura de bosque secundario en consociación de pastos naturales y con rastrojo.

Subcuenca quebrada Infierno

Ubicada al margen izquierdo del río Atá nace en el filo Montebello aproximadamente sobre los 2.400 m.s.n.m. aguas abajo hasta desembocar en el río Atá, con un área de 656 hectáreas predominio de la cobertura de bosques naturales en asociación con pastos en rastrojo y pastos naturales.

Conclusiones

La oferta hídrica está dada por la totalidad de las fuentes hídricas que nacen en el Municipio de Planadas más los aportes que hacen los ríos Saldaña y Atá al iniciarse como drenes naturales en el municipio.

Los caudales de los ríos Atá y Saldaña se tomaron de los registros que el IDEAM acopia, procesa y suministra como promedios mensuales y anuales de cada una de las vertientes.

Según cuencas hidrográficas, las fuentes hídricas más importantes son las del río Atá con un área de escurrimiento de 121.438 Has y Saldaña con una superficie de 43.172.14 has, correspondientes al 73.77% y el 26.23% del área municipal respectivamente. Revisados los registros de los caudales para los Ríos Atá y Saldaña en las estaciones Gaitania para el primero y Las Sardinas para el segundo.

Sobre el Río Atá, a los 1.667 m.s.n.m en la estación hidrométrica Gaitania, registra una variación del caudal mensual interanual, con valores medio de 35.69 m³/sg, máximo de 49.74 en Mayo y 22.75 m³/sg en Febrero, como mínimo, lo cual corresponde al régimen de lluvias del municipio. Para el Río Saldaña, se tiene el registro de una estación hidrométrica denominada Las Sardinias en el municipio de Ataco cercanías al municipio de Planadas, la cual registra caudales medios interanuales de 66.79 m³/sg, sobre la cota 1.190 m.s.n.m, lo cual refleja que con respecto al Río Atá, el Saldaña es más caudaloso. Los valores máximos se registran con 116.34 m³/sg, en Mayo, último mes lluvioso de la primera temporada de invierno y valor mínimo de 49.18 en Febrero.

Oferta Hídrica por Veredas

La consultoría en asocio con la Administración Municipal, realizó durante 1999 diferentes aforos utilizando los siguientes métodos y resultados: Método volumétrico Método con flotadores Los volúmenes de las quebradas fueron tomados cerca de las desembocaduras de estas a los ríos principales, no se tomaron aforos arriba de las bocatomas para aquellas que abastecen los acueductos veredales porque la captación es mínima debido a que son caudalosas para un número de usuarios reducidos y los tributarios que caen mas debajo de estas en general no afectan el suministro de captación en épocas de verano:

Acueducto Vereda El Playón es tomado por gravedad del Río Atá, con un caudal de 145.3 L/sg.

Acueducto Vereda Los Mangos,, captado por gravedad de la Quebrada Los Mangos, con un caudal de 2.6 L/sg.

Acueducto Vereda El Rubí, captado por gravedad de la quebrada El Rubí con un caudal 1.8 L/sg.

Acueducto vereda La Cumbre, captado por gravedad de las quebradas La Aurora y La Cumbre con caudales de 1.5 y 2.1 L/sg respectivamente.

Acueducto vereda Los Andes, captado por gravedad del Río Claro con un caudal de 7.9 L/sg.

Acueducto Vereda Sur de Atá, captado por gravedad del Río Atá con un caudal de 269.2 L/sg.

Acueducto Veredas Cambulos y El Paraíso, es captado por gravedad de la Quebrada Montalvo con un caudal de 25.7 L/sg

Acueducto Vereda Bruselas, captado por gravedad de las Quebradas El Tigre y El Salado con caudales de 1.3 y 1.6 L/sg. respectivamente.

Acueducto Vereda Coloradas, captado por gravedad de la Quebrada Coloradas con un caudal de 1.6 L/sg.

Acueducto Vereda La Estrella, captado por gravedad de la Quebrada La Estrella, con un caudal de 3.5 L/sg.

Acueducto Veredas Fundadores y Bilbao, captado por gravedad de la Quebrada Palomas y el Río Siquila, con un caudales de 2.3 y 22.6 L/sg. respectivamente.

Acueducto Vereda La Ilusión, captado por gravedad de la Quebrada La Ilusión y el Río Saldaña con caudales de 2.9 y 396.4 L/sg respectivamente.

Acueducto Vereda Patagonia, captado por gravedad del Río Saldaña, con un caudal de 401.5 L/sg.

Acueducto Vereda Santa Rosa, captado por gravedad de la Quebrada Santa Rosa y el Río Saldaña, con caudales de 2.1 y 425.6 L/sg respectivamente.

Acueducto Vereda San Miguel, captado por gravedad de los Ríos San miguel y Atá con caudales de 2.8 Y 123.3 y L/sg respectivamente.

La tala indiscriminada de bosques en Planadas, es la causante de deterioro del medio natural, principalmente en lo concerniente a los procesos de erosión y remoción en masa.

La contaminación de los recursos hídricos es básicamente debida a la descarga de aguas negras y residuos industriales sobre los ríos y quebradas que cruzan o circundan los asentamientos humanos. En el departamento ningún municipio trata sus aguas residuales antes de entregarlas a las fuentes receptoras. En la zona rural algunas actividades agropecuarias contribuyen a la contaminación de las aguas, debido a la descarga de materiales como la pulpa y las aguas mieles del café y el uso excesivo de fertilizantes y plaguicidas.

Ante la eminente expansión de la actividad humana se hace necesario plantear políticas adecuadas y futuristas para satisfacer las necesidades de espacio físico en forma ordenada y procurando mitigar los efectos causados por la naturaleza, agravados en gran medida por la acción del hombre.

**4.10.2.1 MATRIZ DE PROBLEMA, OBJETIVO, LINEA BASE, META E INDICADOR
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

| PROBLEMA | OBJETIVO | LINEA BASE | META | INDICADOR |
|--|--|------------|--|---|
| El Municipio no posee programas permanentes para la descontaminación del recurso hídrico | Crear programas de reforestación y conservación de las cuencas de los afluentes hídricos y que surten el acueducto urbano y rurales | N.D. | Cofinanciar con Cortolima 7 programas de reforestación y conservación a las cuencas hidrográficas del Municipio en el cuatrienio | Programas de reforestación y conservación ejecutados |
| | | 7 | Adquirir 4 predios que conlleven a la conservación de las cuencas hidrográficas durante el cuatrienio | Predios adquiridos |
| La comunidad del municipio no tiene el sentido del ahorro del recurso hídrico por lo que es usual encontrar vertimientos de este recurso en las viviendas tanto rurales como urbanas | Dar cumplimiento a la ley 373 de 1997 y el decreto 1743 de 1994 en lo referente a la Política Nacional de Educación Ambiental | Cero (0) | Implantar 4 programas permanentes de concientización del ahorro del agua en el municipio durante el cuatrienio | Programas publicitarios de ahorro del agua realizados |
| | | Cero (0) | Implementar la Política Nacional de Educación Ambiental en el cuatrienio | Política implantada y operando |
| A pesar de haberse iniciado la contratación para el estudio del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos este aun no se encuentra elaborado | Gestionar la elaboración del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del municipio | Cero (0) | Elaboración del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en el Municipio en el cuatrienio | PSMV elaborado y operando |
| Aunque existe el PGIRS del municipio, este aun no se le ha efectuado una revisión y ajustes de acuerdo al desarrollo del municipio | Lograr un medio ambiente sano., descontaminado, libre de amenazas que enfrenta la comunidad con su ambiente | Uno (1) | Efectuar la Revisión, Ajuste e Implementación del PGIRS del Municipio en el cuatrienio | Revisión, ajuste e implementación realizada |
| El municipio no posee el Plan Verde lo cual impide planear programas para la restauración de áreas degradadas, reforestación, arborización urbana y jardinería ecológica | | Cero (0) | Implementar el Plan Verde Municipal en el cuatrienio | Plan Verde Municipal implantado y operando |
| Planadas por tener un fenómeno geológico de reptación y por encontrarse en una zona tropical y de ladera, presenta fenómenos de erosión | Limitar el impacto de erosión en los terrenos que así lo ameritan y de esta manera también proteger los cauces de los afluentes hídricos del Municipio | Cero (0) | Efectuar un programa de control de erosión en el Municipio | Programa elaborado y operando |

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 MUNICIPIO DE PLANADAS
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 809008399-4

| | | | | |
|---|---|------|---|---|
| - La tala de los bosques indiscriminada | Gestionar ante la Corporación CORTOLIMA la implementación de la prohibición de la tala forestal del Municipio | N.D. | Cofinanciar con Cortolima la reforestación del 5% de Hectareas afectadas. | -Has reforestadas- |
| - Destrucción del Paisaje Natural | - Recuperar el Paisaje Natural | N.D. | Implementar 2 km de barrera natural de contención. | Kms de Barrera natural implantada |
| El bosque nativo del parque natura nevado de Huila 1 se encuentra deforestado | Reforestar el área afectada en especie nativas | 5% | Cofinanciar con Cortolima la reforestacion el 1 % hectáreas con especies nativas en el cuatrienio | Hectareas reforestadas en el Parque Natural N, H. |

4.11 Eje estratégico 4. OPORTUNIDADES PARA UN MUNICIPIO INCLUYENTE Y EQUITATIVO

4.11.1 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES

▪ Introducción

El proceso de formulación de la política de niñez, infancia y adolescencia en el Municipio, se adelantó en diferentes fases: primero se estableció un acuerdo sobre el sentido que debería orientarla, el cual se basó en la garantía de los derechos, en la promoción de la calidad de vida y en la reorganización de las formas de analizar y actuar de los distintos sectores sociales, tomando como base la normatividad que regula el tema: Convención Internacional de los Derechos del Niño, ratificada por Colombia mediante la ley 12 de 1991, la Constitución Política, la ley 1098 de 2.006, normatividad que ha establecido la calidad de sujetos de derecho de los niños, niñas, adolescentes, definiendo como principio orientador el de “*interés superior*” en concordancia, con el principio constitucional de “la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes” los cuales priman sobre todos los demás, de tal manera que avanzáramos en una comprensión más integral del ser humano y en una acción más estructural, dirigida a alcanzar resultados medibles que se traduzcan en elevar los niveles de calidad de vida de nuestros niños-as, adolescentes y jóvenes, lo que contribuye, a su vez, en tener niños, niñas adolescentes y jóvenes más felices y con mejores oportunidades.

A su vez, se trazaron los Lineamientos Generales de Política Social para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Planadas con la participación de más de 1.200 ciudadanos y ciudadanas de el sector urbano, los corregimientos del Municipio, centros poblados y veredas, con los cuales se realizó un ejercicio de re-agrupación de las situaciones adversas para la niñez, infancia y adolescencia, buscando entre ellas una conexión causal.

Así mismo, se realizó un análisis de los principales problemas y recomendaciones identificadas por la comunidad en el marco de los encuentros ciudadanos realizados durante el primer bimestre de 2012.

La política para niños, niñas y adolescentes del Municipio se centra en la garantía de los derechos para mejorar su calidad de vida. Con tal propósito, los ejes estratégicos de la política serán: la protección de la vida, la generación de escenarios propicios para el desarrollo y las condiciones para el ejercicio de la ciudadanía por parte de los niños, las niñas y los adolescentes y protección.

▪ **Objetivo General**

Orientar las políticas de niñez, adolescencia y juventud a la prevalencia de sus derechos, con la construcción de una cultura que reconozca, respete y promueva sus derechos, y con una gestión pública diferente capaz de reorganizarse en función del reconocimiento de la integralidad del sujeto en sus diferentes territorios sociales

▪ **Objetivos Específicos**

Propiciar las condiciones materiales y afectivas necesarias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la niñez, infancia y adolescencia, con especial énfasis en los derechos asociados a una nutrición adecuada, a la protección integral, a la inclusión social con equidad y a la creación de oportunidades de bienestar para los jóvenes.

Alejar de los flagelos sociales vivenciados en nuestro municipio como lo son, la incursión en la criminalidad, la prostitución infantil, el reclutamiento de grupos al margen de la ley y el consumo de estupefacientes.

Contribuir a generar espacios propicios para la formación y la ocupación del tiempo libre.
Fortalecer el Sistema Municipal de la Juventud de Planadas con el objeto de impulsar el desarrollo y el cumplimiento de la normatividad relacionada con el tema.

Atender prioritariamente la atención de la discapacidad dentro de los respectivos grupos poblacionales, con criterios incluyentes que permitan hacer una diferenciación con miras a lograr la igualdad de derechos dentro de la desigualdad.

Reconocer a la familia como contexto primario de formación de la vivencia democrática y del desarrollo de los niños y las niñas,

▪ **Diagnostico**

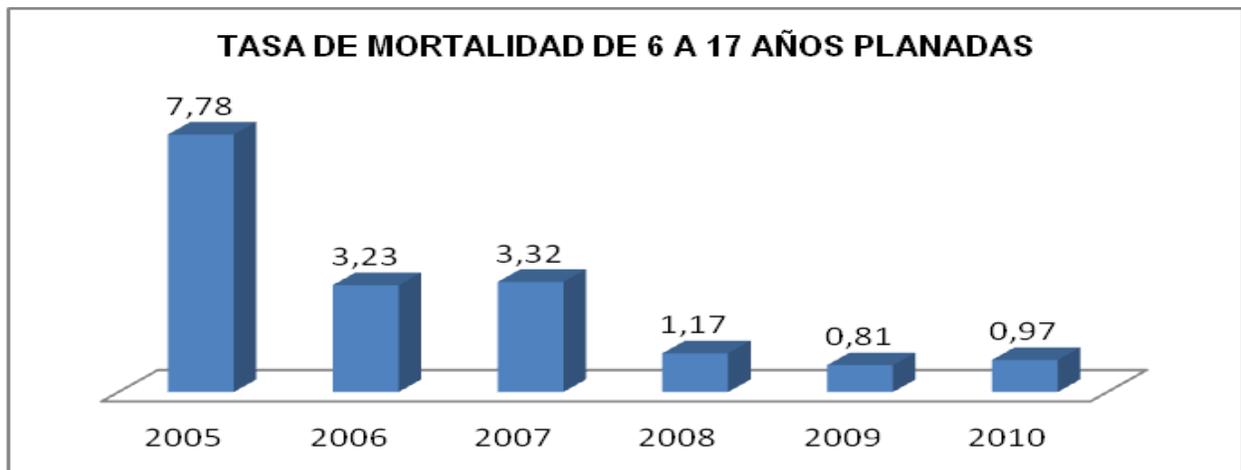
Los menores de 24 años (niños, niñas, adolescentes) representan el 58.6% de la población Planaduna, población a la cual se deben dirigir estas políticas.

Reconociendo las especiales condiciones de desarrollo de la sociedad integrante de nuestro municipio, y no siendo ajenos a ellas, no deja de ser intolerable que nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes sufran o mueran por causas evitables como las perinatales, las enfermedades infecciosas y los accidentes; padezcan hambre; sufran malos tratos, castigos o abusos sexuales; trabajen en vez de estar en la escuela; estén solos; no se les escuche o se les margine. Estas situaciones hacen nugatorias las oportunidades para progresar de nuestros jóvenes y niños y los dejan al margen de alcanzar el desarrollo necesario para elevar sus niveles de felicidad y bienestar.

En Planadas siguen muriendo niños, niñas, adolescentes y jóvenes por causas evitables asociadas al nacimiento, por infecciones, por enfermedades que podrían prevenirse y por causas violentas.

La escala de mortalidad se ve reflejada en la siguiente grafica:

GRAFICA 7 Tasa de mortalidad niñez y adolescencia



Fuente: Diagnostico Niñez y Adolescencia 2011- Planadas

Entre tanto, las principales causas de mortalidad en niños de 0 a 5 años en el municipio son:

CUADRO NO. 23 Causas mortalidad cero a siempre planadas

| ESTADISTICA CAUSAS MORTALIDAD CERO A SIEMPRE MUNICIPIO | | | | | |
|---|-------|------|-------|------|-------------|
| CAUSA | CASOS | PESO | CASOS | PESO | TOTAL CASOS |
| | 2008 | % | 2009 | % | |
| TRAST. RESPIRATORIOS ESPECIFICOS DEL PERIODO PERINATAL | 2 | 8% | 3 | 12% | 25 |
| OTROS ACCIDENTES, INCLUSIVE SECUELAS | 1 | 14% | 1 | 14% | 7 |
| INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS | 1 | 17% | 1 | 17% | 6 |
| MALFORMACIONES CONGEN., DEFORMID.Y ANOMALIAS CROMOSOMICAS | 1 | 20% | 0 | 0% | 5 |
| OTRAS AFECC. ORIGINADAS EN PERIODO PERINATAL | 1 | 25% | 0 | 0% | 4 |
| TOTAL | | | | | 47 |

Fuente: Diagnóstico Niñez y Adolescencia 2011- Planadas

Embarazo en adolescentes

El embarazo adolescente es alto, alcanzando en el 2010 el 23.1%, por encima del promedio departamental (13.5%) lo que nos ubican en el primer lugar en embarazos de adolescentes, problemática que sin duda es una de las principales que afecta la juventud de nuestro municipio.

La atención de enfermedades prevenibles demanda enormes cantidades de recursos, tanto públicos como privados. La muerte de los niños y niñas genera simplificaciones del capital humano y significa para la sociedad la pérdida del más alto potencial de desarrollo.

Hambre y Mala Nutrición

En el Municipio de Planadas los niños, niñas y adolescentes padecen hambre. Conforme a las estadísticas reportadas en el informe de infancia y adolescencia presentado por la anterior administración, el porcentaje en desnutrición crónica en niños menores de once años para el año 2009, corresponde al 16.3% del total de población infantil que esta en este rango de edad.

Las familias de escasos recursos se encuentran en riesgo porque no logran adquirir la cantidad de alimentos necesarios para satisfacer sus necesidades calóricas y proteicas, y porque, además, están más expuestos al consumo de alimentos de baja calidad.

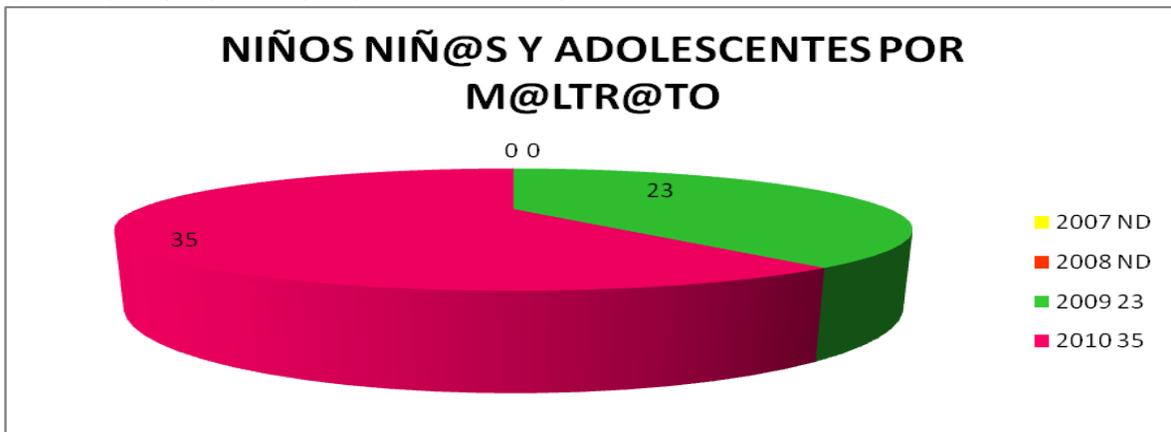
Dentro de los determinantes particulares de la condición nutricional se encuentran la disponibilidad y el acceso a los alimentos, los patrones alimentarios y la prevalencia de enfermedades como la diarrea y la IRA (Infección Respiratoria Aguda).

Es imperativo incidir en estos factores para avanzar hacia la garantía de unas condiciones alimentarias y nutricionales adecuadas. De no hacerlo, el desarrollo integral de los niños y las niñas, esto es, su rendimiento físico, su capacidad intelectual, la resistencia a las enfermedades, el estado psíquico y su desempeño social, se verán gravemente comprometidos.

Maltrato y Abuso Sexual

La violencia contra niños, niñas y adolescentes se inscribe en el marco de la violencia intrafamiliar que afecta a una proporción muy alta de los hogares Planadunos. La comisaria de Familia reporta para el año 2.009 un total de 23 casos y para el 2010 treinta y cinco casos (35) de violencia intrafamiliar.

GRAFICA 8 ESTADISTICA MALTRATO INFANTIL



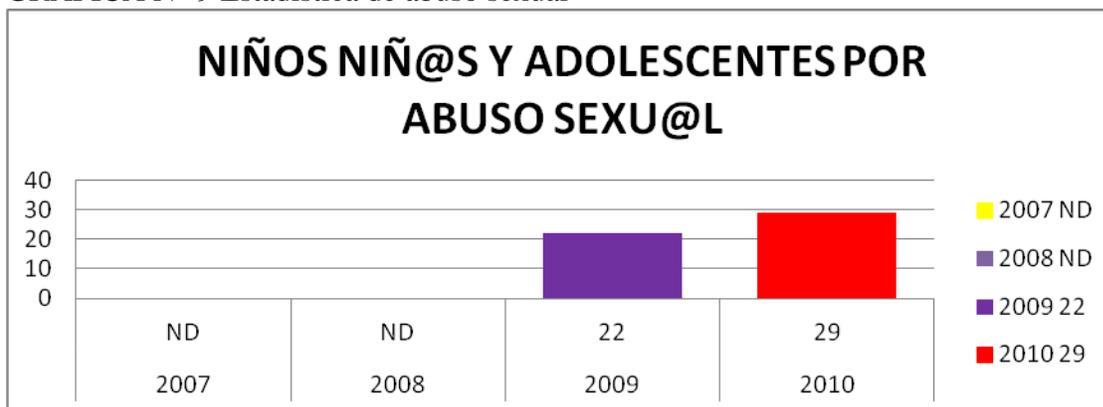
Fuente: Comisaria de Familia Municipal

Dentro de las principales causas asociadas a estas violencias se encuentran las relaciones fundadas en el patrón dominación-sumisión (a menudo las mujeres están subordinadas al hombre y niños, niñas y adolescentes a las personas adultas), las concepciones autoritarias sobre el ejercicio de la paternidad y la maternidad, y los patrones de crianza también autoritarios.

La falta de habilidad para resolver problemas cotidianos por vías afectuosas y respetuosas produce en las personas agredidas sensaciones de temor y falta de comunicación, llevando a la sumisión y aceptación de la fuerza y poder del otro o la otra. La incapacidad para negociar conduce nuevamente al uso de la fuerza como demostración de poder. Ante las demostraciones de fuerza se presenta temor al abandono, que a su vez hace más fuerte el sentimiento de desprotección y la incapacidad para conciliar, creándose un círculo de violencia.

Aún más contundente e intolerable que el maltrato físico y psicológico es la violencia sexual. La cual, pese a no tener registrados un índice elevados de casos, se sabe que se presenta en gran numero en el municipio. No se tienen datos estadísticos reales, debido a la falta de cultura para denunciar o al temor para hacerlo, así como a la reciente creación de la comisaria de familia del Municipio, la cual solo tiene el registro correspondiente al año 2011 en donde se reportan casos relacionados con este delito, los mismos no reflejan la realidad imperante. Conforme a la información reporta por la comisaria de familia del Municipio en el 2.009 se presentaron 22 casos denunciados en tanto que en el 2010 las denuncias subieron a 29 casos.

GRAFICA N° 9 Estadística de abuso sexual



Fuente: Diagnóstico Niñez y Adolescencia 2011 - Comisaria de Familia Planadas

La violencia sexual es la manifestación más palpable de la fractura ética de una sociedad que no ha logrado fortalecer vínculos de afecto y solidaridad, lo cual incide también en el tejido social e inhibe la construcción de la democracia y la paz. Esta violación del derecho a la vida, a una vida con dignidad, sobrepasa los límites de lo ético y lo social para convertirse en un reto político de construcción de autonomía, ciudadanía y democracia.

Explotación Laboral En Niños, Niñas Y Jóvenes.

Es una realidad que en nuestro municipio gran parte de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, son obligadas a incorporarse a actividades laborales en condiciones de informalidad, maltrato, soledad y explotación. Lo que redundará en un empobrecimiento importante de la sociedad, especialmente de la clase baja y media.

Discapacidad De Los Niños, Niñas Y Adolescentes

Las estimaciones según la Dirección de Salud de Planadas, reporta 710 personas con discapacidad, lo cual equivale al 2.4 % del total de la población del Municipio, se han identificado 52 niños y niñas en condiciones de discapacidad (7%) residentes en el casco urbano y veredas aledañas.

Las familias con niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad no encuentran respuestas adecuadas y oportunas de la sociedad y de las instituciones. Son escasos los programas de prevención, detección temprana y atención oportuna; desde todos los sectores. Esta situación lleva a que la condición de discapacidad aumente con el tiempo y se perpetúe la exclusión de la persona discapacitada. A ello se suma, la falta de programas integrales en el Municipio para la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condiciones de discapacidad, los cuales han permanecido al margen de la institucionalidad llegando incluso a niveles de analfabetismo, pues no hay profesionales capacitados para su enseñanza.

Niños, Niñas, Adolescentes Y Jóvenes Con Oportunidades Para El Progreso

La administración Municipal, se propone como metas para el cuatrienio, armonizar la problemática Municipal conforme a los postulados del estado social de derecho dentro del marco legal vigente, en el cual, los niños, niñas, adolescentes y la juventud, tienen un tratamiento especial y son el centro de toda la política pública del Gobierno Nacional y Departamental.

Somos consientes que parte del problema, se ubica en las formas predominantes de ver la infancia y la adolescencia en nuestro entorno, marcadas por un escaso reconocimiento social y político y por el no reconocimiento de su estatus como sujetos de derechos. Propiciar un reconocimiento masivo por parte de la sociedad Planaduna de la condición de sujetos de derechos de todos los niños, las niñas, los y las adolescentes.

A ello se suma el desdibujamiento del Estado social de derecho, la ausencia de garantías y la fragilidad de la familia, los cuales, sumados al desencanto y la ausencia de futuro, golpean duramente a niños, niñas y adolescentes, colocándolos en una extrema condición de fragilidad en la cual las perspectivas de un futuro con oportunidades y posibilidades para su desarrollo integral y para su felicidad no se vislumbran.

La Juventud de Planadas

La falta de oportunidades ha llevado a nuestros jóvenes a incursionar en la criminalidad, ingresar a las filas de los grupos al margen de la ley y caer en el consumo de sustancias psicoactivas. El

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

principal cuestionamiento que hacen a los entes gubernamentales, es la falta de inclusión en las políticas locales, lo que los ha dejado al margen del desarrollo. Se reclama el derecho que tienen al acceso a la educación superior, pues conforme a las estadísticas, de cada cien jóvenes que se gradúan de bachillerato, solo tres ingresan a la universidad, y de ese porcentaje, solo uno logra terminar sus estudios.

4.11.1.1 MATRIZ DE PROBLEMA, OBJETIVO, LINEA BASE, META E INDICADOR NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

| PROBLEMA | OBJETIVO | LINEA BASE | META | INDICADOR |
|--|--|----------------|--|---|
| El Municipio no cuenta con las instalaciones técnicas, logísticas y administrativas para atender la política de Infancia y adolescencia y cumplir el mandato legal al respecto | Fortalecer la capacidad local en orden a establecer una cultura institucional que reconozca y valore a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos plenos de derechos y les otorgue primacía en consideración a lo crucial de su momento de desarrollo | 69 indicadores | Mejorar en un 20% la evolución de los indicadores pertinentes | Evolución Indicadores |
| | | | Articular los esfuerzos locales para disminuir las tasas de violencia intrafamiliar, abuso de menores, prostitución y trabajo infantil | Seguimiento indicadores |
| Actualmente en el Municipio se presentan muertes de mujeres durante el embarazo y el parto | Evitar las muertes de la mujer durante el embarazo y el parto y contribuir a la política de Todos Vivos | Cero (0) | Mantener en Cero (0%) las muertes de mujeres en embarazo y en parto | Mujeres fallecidas en embarazo y parto |
| Existe fallecimientos de niños y niñas por causas evitables en el Municipio | Fomentar hábitos de controles periódicos a niños, niñas y contribuir a la política de Todos Vivos | 47 | Disminuir en un cincuenta (50%) el fallecimiento de niños, niñas y adolescentes por causas evitables en el Municipio | Casos reportados de Niño, Niñas fallecidos por causas evitables |
| Existe fallecimientos de adolescentes por causas evitables en el Municipio | Impedir las muertes evitables de los adolescentes y contribuir a la política de Todos Vivos | 0.97% | Lograr disminuir al cero (0%) el fallecimiento de adolescentes en el Municipio | Adolescentes fallecidos por causas evitables |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | |
|--|--|----------|---|---|
| En el municipio es común encontrarse con niños, niñas y jóvenes que no acceden a la educación básica y media | Accionar para que en la comunidad todos los niños y niñas permanezcan hasta el grado 9° y que los adolescentes terminen la educación media | Cero (0) | Lograr que el 100% de la población infantil y adolescente permanezca en el sistema escolar del Municipio | Niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema escolar frente a la población infantil total del Municipio |
| Los niños, niñas y adolescentes del Municipio no tienen facilidades de recreación, juego y uso divertido del tiempo libre | Crear un ambiente amigable que les permita desarrollar mejor todas sus capacidades | Cero (0) | Ejecutar 10 programas recreativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes del municipio | Programas de recreación ejecutados |
| La población infantil en el Municipio no es reconocida como un grupo importante el cual deba tener cubiertos los servicios de salud ofrecidos por el estado | Tener a la población infantil con una salud accesible y gratuita mediante programas de prevención de enfermedades que puedan evitarse | Cero (0) | Lograr que el 100% de la población de niños, niñas y adolescentes estén protegidos por programas de salud | Población infantil afiliada a un sistema de salud prepagada |
| En el Municipio el embarazo de mujeres adolescentes se ha convertido en casos típicos de la región | Prevenir el embarazo en adolescentes | Cero (0) | Disminuir en un cincuenta por ciento (50%) el embarazo de mujeres adolescentes en el próximo cuatrienio | Adolescentes embarazadas |
| En el Municipio de Planadas niños, niñas y adolescentes padecen hambre o no tienen una alimentación balanceada | Propiciar las condiciones materiales y afectivas necesarias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la niñez, infancia y adolescencia, con especial énfasis en los derechos asociados a una nutrición adecuada | 5.6% | Lograr que el Cero (0%) de los niños, niñas y adolescentes tengan una alimentación adecuada | Niños, niñas y adolescentes bien alimentados |
| La violencia contra niños, niñas y adolescentes se inscribe en el marco de la violencia intrafamiliar que afecta a una proporción muy alta de los hogares Planadunos | Disminuir la violencia intrafamiliar y que afecta a niños, niñas y adolescentes | 33 | Llegar a cero (0) casos reportados por violencia contra los niños, niñas y adolescentes | Casos reportados de niños, niñas y adolescentes maltratados |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | |
|--|---|----|---|--|
| En el Municipio, la violencia sexual es la manifestación más palpable de la fractura ética de una sociedad que no ha logrado fortalecer vínculos de afecto y solidaridad | Erradicar la violencia sexual ante los niños, niñas y adolescentes | 29 | Disminuir a Cero (0) de los casos reportados de niños, niñas y adolescentes violados en el Municipio | Casos reportados de niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente |
| En Planadas gran parte de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, son obligadas a incorporarse a actividades laborales en condiciones de informalidad y explotación | Erradicar el trabajo y explotación infantil lo que impide su desarrollo integral | ND | Lograr un disminución del 0% de los casos reportados por explotación laboral en el Municipio | Casos reportados por explotación laboral |
| Existe en el Municipio una población de niños, niñas y adolescentes que exigen apoyo del Estado para poder desarrollarse adecuadamente | Propender por una atención integral a los niños, niñas y adolescentes que tienen alguna limitación física o intelectual o tienen aptitudes excepcionales | 7% | Brindar una atención integral al 100% de la población infantil discapacitada del municipio | Niños, niñas y adolescentes con discapacidad atendidos |
| En el Municipio, existe un escaso reconocimiento social y político del estatus como sujetos de derechos | Propiciar un reconocimiento masivo por parte de la sociedad Planaduna de la condición de sujetos de derechos de todos los niños, las niñas, los y las adolescentes. | ND | Desarrollar cuatro (4) programas con los componentes básicos, que representan los grupos principales de sus derechos, salud, educación, vida y recreación | Programas desarrollados |
| Los jóvenes y adolescentes del Municipio continúan siendo vulnerables frente al reclutamiento por parte de las organizaciones ilegales | Articular en forma ordenada las diferentes propuestas institucionales de prevención de jóvenes en riesgo de reclutamiento | ND | Reducir al cero por ciento (0%) el reclutamiento de jóvenes y adolescentes por parte de organizaciones ilegales en el Municipio | Casos de reclutamiento forzado reportados |
| Los jóvenes y | Contribuir al mejoramiento de la | ND | Promover | Proyectos |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | |
|--|---|----------|--|---|
| adolescentes del Municipio se ven avocados a la criminalidad, a ingresar a las filas de los grupos al margen de la ley y a caer en el consumo de sustancias psicoactivas | calidad de vida de las y los jóvenes y adolescentes de Planadas mediante enfoques y acciones concertadas entre actores públicos, privados y comunitarios | | cuatro (4) proyectos orientados a contribuir en la formación integral de los jóvenes y adolescentes del Municipio | ejecutados para la juventud y los adolescentes |
| No existe el Consejo Municipal de la Juventud que permita la participación de los jóvenes en el desarrollo del Municipio | Fortalecer las organizaciones de jóvenes existentes y ampliar la cobertura de los programas juveniles que emprenden las distintas entidades gubernamentales en el territorio en los campos cultural, deportivo y recreacional | Cero (0) | Crear el Consejo Municipal de Juventud en Planadas | Consejo Municipal de Juventud creado y operando |
| Existe en el Municipio población infantil, joven y adolescente que no posee identificación ante el estado | Propiciar las condiciones necesarias para que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes realicen el trámite ante el estado para obtener una identificación | ND | Lograr que el 100% de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes obtengan su registro civil o tarjeta de identidad en el Municipio | Niños, Niñas jóvenes y Adolescentes con Registro civil o Tarjeta de Identidad |

4.11.2 OPORTUNIDADES PARA LA PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA

▪ Introducción

La paz y la Convivencia Ciudadana constituyen uno de los pilares fundamentales del desarrollo integral del Municipio, al igual que la multiplicidad de fenómenos que convergen alrededor de las temáticas de prevención, presencia y control policial, justicia, víctimas y resocialización; cultura de la legalidad y convivencia; y ciudadanía activa y responsable, las cuales requieren intervenciones priorizadas, integrales, focalizadas, coordinadas, pertinentes y progresivas.

La política pública de Convivencia y Paz genera un mayor interés de la ciudadanía en la construcción de lo público y en la toma de buenas decisiones teniendo en cuenta la participación ciudadana, creación de redes sociales e inteligencia colectiva. Para eso es necesario hablar de calidad democrática, de recrear nuevas formas de relacionarse los poderes públicos con la sociedad, de fortalecer los mecanismos de diálogo y la comunicación con la ciudadanía.

De allí parte la gran importancia de crear espacios en donde los ciudadanos formen parte de la construcción de las políticas públicas que contribuyan a fomentar valores, formación, adecuadas

prácticas e investigación sobre democracia participativa, generando así instrumentos de información adecuada y accesible que hagan posible compartir valores y prácticas democráticas al conjunto de la sociedad.

De otra parte no podremos hablar de convivencia y paz en el Municipio si los mecanismos formales y no formales de la justicia son limitados en su estructura y pobres en dotación de recursos físicos y humanos. Para ello es necesario que las Estructura de apoyo (EDAs) cuenten con los jueces, fiscales especializados, CTI y policía judicial necesarios y operando eficaz y eficientemente en el territorio. Y si las acciones de éstas instituciones son articuladas con las demás instancias del poder judicial, la política criminal y penitenciaria estaremos garantizándole a la población Planaduna el ejercicio libre y el goce pleno de los derechos humanos haciendo irreversible el avance de la Consolidación del territorio con todos los beneficios que dicha política puede generar en la región como son: la inversión y el crecimiento económicos tan necesarios para sacar del atraso, pobreza y abandono en que se encuentra el Municipio y sus gentes.

Si lo anterior se complementa con una estrategia que contemple aspectos como: La cultura ciudadana en derechos humanos, los derechos a la vida, la libertad e integridad personal, la lucha contra la discriminación y el respeto a las identidades, podremos estar seguros que al término del actual cuatrienio: Planadas será un territorio de Paz, con una población campesina dueña de sus tierras, produciendo lo necesario para su seguridad alimentaria y participando del comercio local y regional. La salud será universal, la educación será pertinente y de calidad; los jóvenes habrán desarrollado un mayor arraigo cultural y económico por su terruño y habrán dejado de ser objeto del reclutamiento forzado.

▪ **Objetivo General**

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, a través de mecanismos que permitan generar espacios de participación ciudadana con el fin de mejorar los indicadores de seguridad.

▪ **Objetivos Específicos**

Crear espacios para el dialogo que incentiven la generación de valores culturales y morales que conlleven al respeto de las diferencias existentes en el municipio.

Generar conciencia y respeto hacia la ley y las normas vigentes en el municipio, con el ánimo de que la comunidad rechace los comportamientos ilegales que van en detrimento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Divulgar y promover las diferentes normas y leyes con el fin de lograr el cumplimiento de las mismas, por parte de la ciudadanía y las instituciones municipales.

Explicar y promover la importancia que tiene la prevalencia de los derechos colectivos frente a los individuales.

Generar espacios y acuerdos que permitan desarrollar normas de convivencia, que faciliten la solución de los diferentes conflictos y discrepancias que se puedan presentar en el municipio.

Garantizar el seguimiento de las acciones legales, judiciales y administrativas del gobierno, por medio de la vigilancia participativa de la comunidad, mediante la comprensión y manejo de los diferentes instrumentos y espacios que conlleven a tal fin.

Garantizar el respeto de los derechos individuales y colectivos de los individuos, con el ánimo de generar confianza y mejorar la relación entre los diferentes actores.

Fomentar la creación de espacios de reconciliación en los cuales se promuevan los valores y se dé a conocer la importancia de la familia como el núcleo fundamental de la sociedad.

Propiciar e incentivar el manejo del dialogo y la negociación como una herramienta en la solución de conflictos, con el fin de disminuir la utilización de la violencia por parte de agentes propios y externos a la familia.

Garantizar el respeto por los derechos y deberes de las familias e individuos que la conforman. Generar oportunidades de índole laboral y académico, con el fin de disminuir los niveles de pobreza y desigualdad presentes en el municipio.

Prevenir el reclutamiento forzado de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) por parte de grupos armados al margen de ley

- **Diagnostico**

Partimos de una realidad innegable en la que la presencia de índices de criminalidad se evidencia en el municipio, en porcentajes que resultan preocupantes, teniendo en cuenta la población del municipio. Así por ejemplo, conforme a la información reportada correspondiente al año 2.011, tenemos que el delito más ejecutado fue el de lesiones personales dolosas con 30 casos (15%), seguido por el de hurto agravado (14.6%) , con veintinueve casos judicializados.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

Tabla 24 Estadística delitos judicializados

| DELITO | NÚMERO DE CASOS |
|--|-----------------|
| Lesiones Personales Dolosas Art. 111 C.P | 30 |
| Hurto Agravado Art. 239 C.P. Menor Cuantía | 29 |
| Inasistencia Alimentaria Art. 233 C.P | 20 |
| Hurto Calificado Art. 240 C.P Menor Cuantía | 19 |
| Amenazas Art. 347 C.P | 15 |
| Homicidio Art. 103 C.P | 12 |
| Acceso Carnal Abusivo con Menor de Catorce | 11 |
| Tráfico Fabricación ó Porte de Estupefacientes Art. 376 C.P | 8 |
| Lesiones Culposas Art. 120 C.P Inciso 1 | 6 |
| Receptación Art. 447 C.P | 6 |
| Violencia Intrafamiliar Art. 229 C.P | 6 |
| Fabricación, Tráfico y Porte de Armas de Fuego o Municiones Art. 365 C.P | 5 |
| Terrorismo Art. 343 C.P | 5 |
| Extorsión Art. 244 C.P | 4 |
| Daño en Bien Ajeno Art. 265 C.P | 4 |
| Desaparición Forzada art. 165 C.P | 3 |
| Estafa Art. 246 C.P Menor Cuantía | 3 |
| Acceso Abusivo a un Sistema Informático Art. 269A Ley 1273 de 2009 | 2 |
| Defraudación de Fluidos Art. 256 C.P | 2 |
| Abuso de Autoridad por Acto Arbitrario o Injusto Art. 416 | 2 |
| Abuso de Confianza Art. 249 C.P | 1 |
| Invasión de tierras o Edificaciones Art. 263 C.P | 1 |
| Divulgación y Empleo de Documentos Reservados Art. 194 C.P | 1 |
| Falsedad Personal Art. 296 | 1 |
| Infidelidad a los Deberes Profesionales Art. 445 C.P | 1 |
| Violencia Contra Servidor Público Art. 429 C.P | 1 |
| TOTAL | 198 |

Fuente: Juzgado Municipal Planadas

4.11.2.1 MATRIZ DE PROBLEMA, OBJETIVO, LINEA BASE, META E INDICADOR

| PROBLEMA | OBJETIVO | LINEA BASE | META | INDICADOR |
|--|---|------------|--|--------------------------------|
| En los sectores Urbano y Rural del Municipio, se presentan altos índices de violencia intrafamiliar, consumo de drogas y delitos comunes | Promover el Plan Integral de Convivencia y Seguridad en el Municipio, a través de acciones que generen sentido de pertenencia e identidad, solidaridad y respeto a la vida y a la diversidad | Cero (0) | Formular un Código de Convivencia y Seguridad | Código formulado |
| | | | Crear la Red de Gestores de Convivencia | Red creada y operando |
| | | | Implementar el observatorio de seguimiento del delito | Observatorio implementado |
| | | | Promover pactos de convivencia | Pactos operando |
| | | | Adquisición lote para la construcción estación de policía Bilbao | Lote adquirido |
| | | | Construir la estación de policía en Bilbao | Estación de Policía construida |
| En el Municipio existen áreas críticas en donde la presencia del Estado ha sido débil históricamente | Fomentar la institucionalidad asociada a la justicia y así garantizar la protección de los derechos para que todas las personas logren desarrollar su proyecto de vida, ejerzan su libertad, y disfruten de un entorno seguro y justo | Cero (0) | Crear tres (3) Estructuras de Apoyo-EDAs | EDAs creadas |
| | | | Crear la Red de Gestores | Red creada |
| | | | Realizar tres (3) jornadas de justicia móvil en los núcleos estratégicos | Jornadas realizadas |
| En la zona rural | Ofrecerle a la | ND | Apoyar acciones | Acciones |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | |
|---|--|-----|---|---|
| del municipio existen campos minados | comunidad la seguridad y la confianza en el libre desplazamiento por el territorio del Municipio | | a desarrollar en el cuatrienio frente al tema de “Minas antipersonal” | apoyadas |
| En el Municipio no existe protección a todos los adolescentes para el reclutamiento por organizaciones ilegales | Erradicar el reclutamiento por organizaciones ilegales de cualquier índole | ND | Obtener una disminución del 100% en el reclutamiento de jóvenes por organizaciones ilegales en el Municipio | Casos de reclutamiento forzado reportados |
| | | | Implementar tres (3) estrategias (de protección, Urgente y Temprana) para erradicar el reclutamiento | Estrategias implementadas |
| En el Municipio un gran porcentaje de delitos corresponde a Lesiones personales y hurto agravado | Promover la sana convivencia y seguridad entre los habitantes del Municipio | 15% | Disminuir en un 10% cada uno de los casos de lesiones personales y hurto agravado que se juzgan en el Municipio | Casos juzgados por lesiones personales y hurto agravado |

4.11.3 ADULTOS MAYORES

- **Introducción**

El envejecimiento es el conjunto de modificaciones morfológicas y fisiológicas que aparecen desde el mismo momento del nacimiento, se incrementa con el paso del tiempo e involucra a todos los seres vivos. Es un proceso biológico, social y psicológico, como resultado de la interacción de la herencia, el ambiente y la conducta y va delineando la última etapa de la vida: la vejez. Esta se refiere a un estado relativamente largo, ya que puede corresponder a casi la tercera parte de la existencia, y además es el último escalón del ciclo vital.

- **Objetivo General**

Superar la situación de abandono y desamparo en la cual se hallan las personas mayores por la falta de una cultura proclive a la defensa de sus derechos.

- **Objetivos específicos**

Implementar políticas y programas que garanticen la calidad de vida de la población mayor residente en el municipio.

- **Diagnóstico**

Los Adultos mayores (mayores de 65 años) en el Municipio alcanzó en el año 2011 el 13% del total de la población, tasa realmente alta, ya que el promedio nacional está alrededor del 6.9%.

| CONCEPTO | TOTAL |
|----------------------------|--------|
| Población del Municipio | 29.739 |
| Población mayor de 60 años | 1.956 |
| Porcentaje | 6.5% |

Fuente: SISBEN III

Para atender los adultos mayores, Planadas cuenta con el hogar “San Fermín” ubicado en la cabecera municipal, donde actualmente hay 13 internos a quienes se le ofrece alojamiento y alimentación y cuatro adultos mayores a quienes se les suministra el desayuno y almuerzo diarios. A través del programa Pepesam de la Presidencia de la República, 670 ancianos están recibiendo un subsidio de \$70.000.00 mensuales.

5.2.5.3.5 MATRIZ DE PROBLEMAS, OBJETIVOS, LÍNEAS BASE, METAS E INDICADORES ADULTO MAYOR

| PROBLEMA | OBJETIVO | LINEA BASE | META | INDICADOR |
|--|--|------------|---|------------------------------|
| El Municipio carece de programas dirigidos a los adultos mayores | Ofrecerle a la población mayor del Municipio, actividades que mejoren su calidad de vida | 1956 | Diseñar un programa de actividades físicas y socio-recreativas dirigido a los adultos mayores del Municipio | Programa diseñado y operando |

4.11.4 POBLACIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES

Introducción

En el ámbito de la discapacidad han primado diversas visiones, conceptos y terminologías para definir a la persona con discapacidad. Estas denominaciones, clasificaciones y taxonomías que se han utilizado para hacer referencia a las personas con limitaciones, han generado una confusión nominal y conceptual que dificulta la comunicación entre las diferentes instancias involucradas en el proceso rehabilitador, creando percepciones distorsionadas sobre lo que es la persona con discapacidad y la Rehabilitación. Esta situación dificulta así la adopción de criterios comunes de trabajo y plantea la necesidad de definir en forma clara y comprensible para todos estos conceptos básicos y algunos de los términos utilizados en el campo de la Rehabilitación.

Objetivo General

Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.

- **Objetivos específicos**

Considerar los principales ámbitos en los que la inclusión social debe tomar en cuenta el área de la discapacidad: Salud, vivienda, educación y formación, empleo, cultura y aprovechamiento del tiempo libre.

Identificar las oportunidades para introducir componentes de desarrollo inclusivo en los programas y estrategias vigentes en nuestro municipio.

▪ **Diagnóstico**

No existe en el Municipio un diagnóstico sobre “Población en condiciones especiales”, sin embargo, el SISBEN III nos refleja 710 personas con algún tipo de discapacidad, las cuales deben ser caracterizadas y atendidas.

La fundación “Niños Especiales” ubicada en la cabecera municipal de planadas, tiene identificados a 52 niños y niñas con algún tipo de discapacidad, pero sin atención alguna.

4.11.4.1 MATRIZ DE PROBLEMAS, OBJETIVOS, LINEAS BASE, METAS E INDICADORES POBLACION EN CONDICIONES ESPECIALES

| PROBLEMAS | OBJETIVO | LINEA BASE | META | INDICADOR |
|--|---|------------|--|------------------------------|
| No se cuenta con la caracterización de la población en Condiciones Especiales, residente en el Municipio | Ofrecer a la población en condiciones especiales una atención integral frente a su condición particular | ND | Realizar la caracterización de la población en condiciones especiales del municipio | Caracterización realizada |
| | | ND | Diseñar un programa de acciones y actividades orientado a la atención integral de la población en condiciones especiales | Programa diseñado y operando |

4.11.5 EQUIDAD DE GÉNERO

▪ **Introducción**

La equidad de género es la capacidad de ser equitativo, justo y correcto en el trato de mujeres y hombres según sus necesidades respectivas. Se refiere a la justicia necesaria para ofrecer el acceso y el control de recursos a mujeres y hombres por parte del gobierno, de las instituciones educativas y de la sociedad en su conjunto. Representa el respeto a los derechos como seres humanos y la tolerancia hacia las diferencias como mujeres y hombres, representa la igualdad de oportunidades en todos los sectores importantes y en cualquier ámbito, sea este social, cultural, o político. En el terreno económico, es también de vital importancia lograr la equidad de género, ya

que si a la mujer se le restringe el acceso al campo productivo, al campo laboral o al campo comercial, se genera pobreza.

▪ **Objetivo General**

Garantizar la adopción de medidas apropiadas para asegurar a las mujeres desde su diversidad étnica y territorial, condiciones de equidad en la estructura productiva, en desarrollo empresarial y en la generación de ingresos.

▪ **Objetivos Específicos**

Mejorar las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de la sociedad en su conjunto, contribuyendo a lograr una ciudadanía mas integral y a fortalecer el desarrollo de las capacidades de la mujer.

4.11.5.1 MATRIZ DE PROBLEMAS, OBJETIVOS, LINEAS BASE, METAS E INDICADORES - EQUIDAD DE GENERO

| PROBLEMA | OBJETIVO | LINEA BASE | META | INDICADOR |
|---|--|------------|---|--------------------|
| El municipio carece de una política de género | Garantizar la adopción de medidas apropiadas para asegurar a las mujeres, condiciones de equidad | ND | Elaborar un programa integral que garantice el desarrollo humano en equidad de la mujer Planaduna | Programa elaborado |

5.2.5.6 POBLACIÓN EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO

▪ **Introducción**

Dentro del marco de la Ley 1448 de 2011, “Ley de víctimas”, que entre otros aspectos busca garantizar una adecuada articulación entre los diferentes niveles de gobierno a fin de lograr el cabal desarrollo de cada una de las medidas tendientes a favorecer a las víctimas de la violencia, el Artículo 174 indica que las entidades territoriales deben liderar la expedición de los programas locales de prevención, asistencia, protección y reparación integral de las víctimas en sus respectivos Planes de Desarrollo, con las debidas asignaciones presupuestales.

Bajo ese marco normativo que invita a diseñar la política pública para esta población, hay que decir inicialmente que en Colombia las causas del desplazamiento se pueden agrupar en dos grandes dimensiones: En primer lugar, están las dinámicas propias del conflicto armado, ya que

las comunidades abandonan sus territorios cuando se producen enfrentamientos armados, masacres, amenazas, asesinatos, secuestros, desapariciones y reclutamientos forzosos y demás prácticas bélicas. Pero de otra parte, el desplazamiento también es promovido desde poderosos intereses económicos que apoyan formas de coacción violentas, destinadas a producir el despojo de tierras, el despoblamiento de zonas económicas estratégicas y su utilización ilegal, la destrucción y la desactivación de procesos de organización social de las comunidades, el desarraigo cultural y la supresión de la pluralidad política. Sin embargo, el caso del municipio de Planadas puede tipificarse dentro de la primera dimensión; es decir, las causas del desplazamiento forzado en Planadas tiene que ver específicamente con el histórico y arraigado conflicto armado.

Así, en esta dirección la presente administración municipal pretende garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado, propiciando su inclusión en la sociedad Planaduna, mediante un enfoque diferencial de las necesidades y tipos de víctimas. De acuerdo con el enfoque diferencial (trato especial a esta población que queda en situación de vulnerabilidad) se formularán y adoptarán las acciones y medidas para la atención de las víctimas del conflicto armado y de la población en condición de desplazamiento y se coordinarán con los diferentes niveles del gobierno los procesos de adecuación y fortalecimiento institucional de tal forma que se cumpla lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y en las demás normas vigentes en favor de las víctimas.

Se le dará especial atención dentro de la población que ha sufrido el desplazamiento forzado, a las niñas, niños y las/los adolescentes para la atención integral y para la protección de sus derechos.

- **Objetivo General**

Proporcionar asistencia integral a las poblaciones que se vieron forzadas a abandonar sus lugares de residencia por distintas razones, y a aquellas comunidades que los han acogido a pesar de sus propias condiciones de vulnerabilidad, mejorando la calidad de vida por medio de intervenciones directas e indirectas, a través de servicios sociales y de desarrollo económico.

- **Objetivos Específicos**

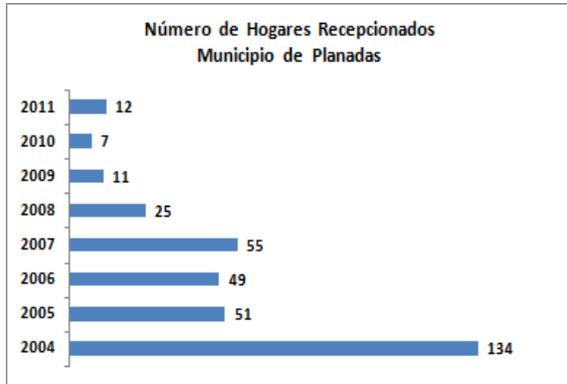
Actualizar el censo de las personas afectadas en sus derechos fundamentales a la vida, integridad personal, libertad personal, libertad de domicilio, residencia y bienes con el acompañamiento de la Personería Municipal.

Brindar atención, asistencia y orientación a las personas y/o familias víctimas del desplazamiento en el municipio.

- **Diagnostico**

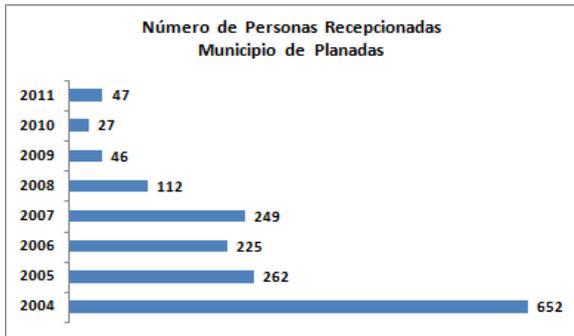
El municipio de Planadas, se caracteriza por ser una región mas expulsora que receptora, mas sin embargo existen unas estadísticas tanto de hogares como de personas que se presentan como población en condición de desplazamiento de otros municipios del país.

Grafica No. 10 Numero de hogares recepcionados por desplazamiento



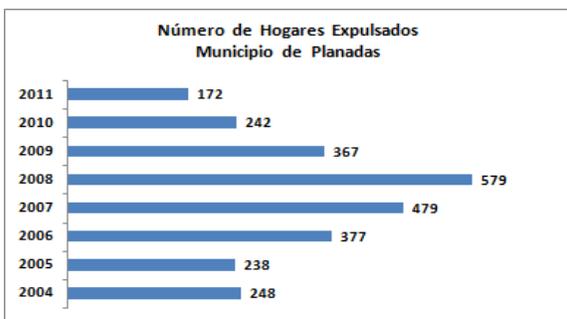
Según estadísticas, en Planadas ha venido presentándose una disminución de los hogares recepcionados de la población en condición de desplazamiento, disminuyendo del año 2010 (7 hogares) al 2011 en un 41% (12 hogares).

Grafica No. 11 Numero de personas recepcionados por desplazamiento



Las personas recepcionadas en condición de desplazamiento igual que en los hogares han disminuido en un 43% comparado desde el 2010 (27 personas) al 2011 (47 personas).

Grafica N° 12 Numero de hogares expulsados por desplazamiento en Planadas



Los hogares que han presentado registro como desplazados de la región en el municipio, hacia otros lugares del país a 2011 son 172 hogares lo cual representa un disminución del 29% en comparación con los hogares desplazados en el 2010.

Grafica N° 13 Numero de personas expulsadas por desplazamiento en Planadas



Las personas que han sido expulsadas por diferentes razones de la región, a 2011 solo se registraron 516, lo cual nos indica que disminuyo un 37% en relación al 2010.

Las anteriores estadísticas determinan que en el municipio se están llevando políticas para evitar el desplazamiento, pero aun se debe intensificar estos programas con el fin de que no exista tal condición en la población y de esta manera, se pueda continuar con el ritmo de vida que esta habituado llevar el Planaduno.

En relación a la población recepcionada, se deben adelantar políticas de atención inmediata e incluirlas en los programas de readaptación a los municipios de los cuales han sido expulsados.

4.11.6.1 MATRIZ DE PROBLEMA, OBJETIVO, LINEA BASE, META E INDICADOR POBLACION EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO

| PROBLEMA | OBJETIVO | LINEA BASE | META | INDICADOR |
|--|---|--|--|----------------------------------|
| El Municipio de Planadas a raíz del conflicto armado ha sido expulsor y receptor de población en condición de desplazamiento | Diseñar estrategias, programas que permitan ofrecerle a las personas en condiciones de desplazamiento los mínimos vitales exigidos por la constitución y la ley | 232 personas recepcionadas (2008-2011) | Actualizar el censo de la población en condiciones de desplazamiento del Municipio en el cuatrienio | Censo actualizado y diferenciado |
| | | | Diseñar un programa que permita prestar la atención integral a la población en condición de desplazamiento | Programa diseñado |

4.11.7 OPORTUNIDADES PARA LAS ETNIAS RESGUARDO INDIGENA NASA WE'SX



Foto Caserío Vereda La Bella comunidad indígena de Gaitania Río Ata. Fuente: Autor Plan de Vida.

Creación y Localización Del Resguardo

La comunidad indígena asentada en las montañas vírgenes de la Cordillera Central, se organizan como resguardo en el año de 1.953; pero finalmente con los continuos conflictos de orden público que se presentaron en la región, el resguardo se disolvió; posteriormente la comunidad indígena se organizo como un grupo de “Defensa de la Comunidad y el Territorio” patrocinado por las fuerzas militares de Colombia en el año de 1.964. Esto genero un gran conflicto a nivel interno de la comunidad indígena y con los grupos armado al margen de la Ley, y con el contexto social de la región; no obstante la comunidad en el año de 1985 con la pérdida de grandes líderes y con el apoyo de las diferentes organizaciones indígenas del Tolima y el Cauca, como también de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, facultaron la iniciativa para crear el cabildo indígena de Gaitania. Toda esta iniciativa y gestión lidera por la comunidad indígena Nasa del Sur del Tolima, culmina con la autorización del INCORA para el estudio socioeconómico de la comunidad, logrando finalmente su legalización mediante La Resolución 046 de 1.990 del Instituto Nacional de Reforma Agraria INCORA, con la denominación de reserva natural, ubicada en la vertiente oriental de la Cordillera Central del Parque Nacional Natural Nevado del Huila.

La comunidad indígena actualmente exige la ampliación y la legalización del territorio que siempre ha ocupado desde el año de 1.898, y que el Gobierno Nacional desconoció al entregarles un área dentro del Parque Nacional Natural Nevado del Huila creado en el año de 1.977, lugar de reserva natural, y de gran riqueza en biodiversidad”.

El Resguardo Indígena Nasa We`sx de Gaitania está localizado en el corregimiento del Gaitania, municipio de Planadas, al sur del departamento del Tolima. Municipio fundado en el año 1.932 y localizado sobre los 3° 15' latitud norte y 75° 45' longitud oeste. El territorio del Resguardo se ubica entre las coordenadas geográficas 3.5 grados latitud Norte y 74 grados longitud Oeste, correspondiente a las estribaciones de la Cordillera Central, Serranía Ucrania, con una altura aproximada de 2.200 m.s.n.m.

DISTRIBUCION POBLACION IDIGENA

| VEREDA | N°. PERSONAS | | | |
|------------------|--------------|--------------|-------------|--------------|
| | FAMILIAS | HOMBRES | MUJERES | TOTAL hab. |
| La Floresta Alta | 37 | 87 | 84 | 171 |
| La Floresta Baja | 48 | 124 | 95 | 219 |
| Altamira | 102 | 228 | 220 | 448 |
| San Pedro | 192 | 356 | 367 | 723 |
| Palmera | 105 | 255 | 223 | 478 |
| Palomas | 44 | 71 | 76 | 147 |
| La Bella | 64 | 153 | 142 | 295 |
| Agua Blanca | 37 | 75 | 77 | 152 |
| TOTAL | 629 | 1.349 | 1284 | 2.633 |

Fuente : Plan de Vida Resguardo Indígena

Extensión

Tiene un área de 4.900 hectáreas ubicadas en La Vereda Agua Blanca. Adicionalmente, en La Vereda La Palmera se compraron dos predios, uno de 120 Ha denominado Rosa Blanca (allí está ubicado el Colegio Nasa We`sx), y el otro predio denominado La Palmera de 140 Ha.

Limites

Al Norte con el Corregimiento de Gaitania (Planadas) y Corregimiento Herrera (Ríoblanco); al Sur con el Parque Nacional Natural Nevado del Huila y el Resguardo de Tacueyó (Cauca); al Occidente con el Parque Nacional Natural Nevado del Huila (Tolima y Cauca); Al Oriente con el Parque Nacional Natural Nevado del Huila (Tolima y Huila).

División Política Administrativa

El Resguardo está conformado por ocho veredas: La Bella, Palomas, La Palmera, San Pedro, Altamira, La Floresta Baja y La Floresta Alta, y el predio llamado Agua Blanca (que corresponde a la reserva o territorio propio de acuerdo a las leyes vigentes).

El relieve es supremamente quebrado con temperatura que oscila entre los -10 hasta los 27 °C ya que existe una zona nevada, la del nevado del Huila.

Autoridad Tradicional

La autoridad tradicional del resguardo Indígena Páez de Gaitania está conformado por la asamblea general NASA WALA, en ella hacen parte los médicos tradicionales, los ex gobernadores, la mujer, el joven, el niño, para el pueblo nasa del se considera mayor de edad a partir de los 12 años; por consiguiente este individuo tiene derecho a elegir y ser elegido para hacer parte del consejo directivo del Cabildo y cualquier tipo de actividad organizacional del resguardo.

El NASA WALA es la máxima autoridad dentro de las deliberaciones de desequilibrio social dentro del resguardo, es el órgano encargado de elegir el consejo directivo y dictar normas acorde a las políticas que la comunidad requiere en los diferentes campos sociales, políticos, económicos y culturales en los diferentes programas y proyectos de la comunidad.

Otros órganos que hacen parte de la comunidad nasa hasta el momento son las iglesias Evangélicas y las juntas de acción Comunal, no obstante estas no son de mucha importancia para las entidades del estado, porque todo los programas que se requiere desarrollar dentro del territorio por entidades del gobierno, quien define si es pertinente es el Cabildo bajo la dirección del gobernador y su directiva.

Cabildo

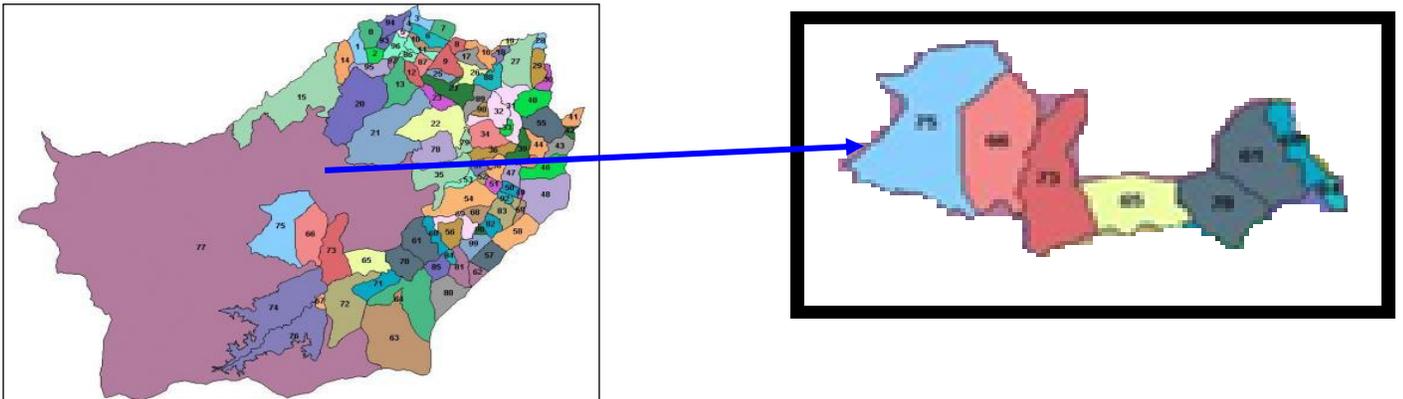
El consejo directivo del cabildo está conformado por comuneros que tengan una claridad política de gobierno propio, ante las instituciones y otras organizaciones, con el fin de brindar un respaldo de resistencia y reivindicación ancestral para la conservación de la identidad cultural del pueblo nasa en el Tolima.

Este componente organizativo está estructurado según la CP de Colombia de 1991 y la ley 89 de 1890. Este órgano está compuesto por:

| | | |
|-----------------|---------------------|------------------|
| Gobernador | Suplente gobernador | Guardia Indígena |
| Secretario | Financiero | |
| Fiscal mayor | Fiscal menor | |
| Alguacil mayor | Alguacil menor | |
| Alcalde mayor | Alcalde menor | |
| Comisario mayor | Comisario menor | |



UBICACIÓN GEOGRAFICA



VEREDAS DEL RESGUARDO:

| | |
|-------------|-----------|
| La floresta | Altamira |
| San Pedro | Palomas |
| Agua blanca | Palmera |
| La bella | Resguardo |

Descripción del Sistema Ecológico Ambiental

El resguardo indígena dentro de su territorio habitual cuenta con un ecosistema muy importante, por encontrarse dentro de las estribaciones de la cordillera central que pertenece al macizo

colombiano, con diferentes nichos como son la Fauna y la flora, para la comunidad es de vital importancia la conservación y preservar, que para ello se ha propuesto a emprender un sistema de manejo de los recursos naturales no renovables y renovables.

En su contexto ambiental podemos contar con especies animales como guatines, ardillas, comadrejas, zarigüeyas, ratas, ratones, borugas, zorrillos, tigrillos, erizo, danta de montaña, venados, aguilillas, gavilanes, gorriones, azulejos, colibríes, muchileros, toches, mirlas, torcazas, guacharacas, loros, serpientes como granadilla, falsa coral, coral, rabo de ají, cazadora, tierrero y lagartijas, cada uno de estos en sus diversas especies.

Especies vegetales: de acuerdo a los pisos térmicos podemos encontrar plantas y árboles que corresponden a estos climas especialmente: árboles como el cedro, pino romerón, pino ayuelo, pino ciprés, pino ciprés candelabro, higuitos, cedrillo, amarillo, orejimula, candelo, sauce, higuierón, caucho, laurel, guacharaco, guayabo, guayabillo, lechero, alma negra, vainillo, escobo, copei, pegamosco, roble, azuceno, arrayán, hierve chivo, calalte, mochila rota, incienso, verde negro, nacedero, platanillo, bore, chachafruto, cidra, Líquenes, orquídeas, helechos, palmicha, palma de cera, san pablo, etc.

Análisis Dofa del Resguardo Indígena

Como bien sabemos para los pueblos indígenas y en especial para el Resguardo Indígena Páez de Gaitania Nasa We'sx del municipio de Planadas departamento del Tolima, que posee gran riqueza cultural, es de menester necesidad conocer mediante el auto diagnóstico partiendo de las Fortalezas, Amenazas, Debilidades y Oportunidades, siempre mirando el pasado presente y el venir, fundamentando en los 4 pilares que son: Autonomía, Territorio, Unidad y Cultura, ejes que permiten la navegación a la resistencia ancestral de los pueblos tribales de Colombia.

fortaleza

Como bien sabemos y entendemos por fortaleza son las características sociales, políticas, económicas y culturales que posee un individuo o un colectivo de personas con un potencial desarrollado para confrontar ante los demás personas o grupos de familia; los comuneros del resguardo a un cuentan con buena satisfacción los rasgos culturales como pueblo nasa en relación a las estructuras organizacionales como es la autoridad tradicional y la medicina tradicional además del idioma materna.

Amenazas

Las amenazas por lo general son situaciones externas que permiten el deterioro organizacional de los individuos en un territorio u resguardo, por eso es de vital importancia la estructuración del proceso integral del resguardo indígena nasa, de identificar las fortalezas que aun conservamos según las exigencias que rezan las normas nacionales, como se dice anteriormente las amenazas

organizativas en su mayoría son propuestos por el gobierno y instituciones privada, como son la masificación de la economía globalizada, los mega proyectos que buscan un desarrollar sin tener en cuenta la población más vulnerables.

Debilidades

Son las dificultades que aun no hemos podido fortalecer estas en su mayoría son causada por los comuneros, las familias, las autoridades tradicionales, pero es importante identificar estas falencias con el fin de ir suprimiendo, pero con este PIV lo que se pretende es consolidar las dificultades que nos reflejan ante las de mas personas o individuos, en su mayoría las debilidades de la comunidad nasa son educativas, económicas, autonomía, administrativas.

Oportunidades

Según los comuneros, toda persona o individuo tiene oportunidades, el resguardo y la comunidad ha recibido posibilidades de vivir una vida digna, no obstante por desconocer la visión colectiva de la comunidad, se ha estancado en el desarrollo social.

Programas

- Reglamentar la conservación y protección de la vida silvestre, como también los nacimientos y rondas de fuentes hídricas.
- Conformar un sistema de áreas de importancia, ecológica, histórica y cultural presentes en el resguardo.
- Establecer áreas de conexión entre parches de vegetación aislada (corredores biológicos).
- Fomentar prácticas amigables con la conservación de la naturaleza, por ejemplo: programas agrosilvopastoril, silvopastoril, cercas vivas, entre otros.
- Incrementar la diversidad de especies en los cultivos (policultivo), especies maderables, frutales, ornamentales, forrajeras, entre otras.
- Implementar restauración ecológica participativa.
- Implementar programas de tratamiento y manejo de aguas residuales y residuos sólidos.
- Establecer vedas de caza y pesca, como también el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre.
- Señalizar y encerramiento de áreas de interés para la conservación.
- Profundizar en las caracterizaciones biológicas, para conocer inventarios de biodiversidad para su conservación e investigación.

- Elaboración de material didáctico relacionado con la conservación del medio ambiente del resguardo (guías de campo).
- Fomentar visitas guiadas con la comunidad (centros educativos, instituciones públicas y privadas, etc.), para generar sentido de pertenencia y valoración del patrimonio natural del municipio y del resguardo.
- Apoyar la creación y adopción del Sistema Municipal de Áreas Protegidas del municipio de Planadas (SIMAP).
- Promover actividades de ecoturismo compatibles con la conservación.
- Realizar talleres de criterios para la identificación y selección de áreas de interés para conservación.
- Realizar actividades de educación ambiental, relacionado con la conservación y protección del patrimonio ecológico y cultural del resguardo.
- Incorporar en los ajustes del Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT, los componentes de biodiversidad y áreas naturales para la conservación y protección, como también en el Plan de Vida del Resguardo de Gaitania.
- Concertar con el Parque Nacional Natural Nevado del Huila, para la definición de la zona amortiguadora del Parque dentro del resguardo.

5. SOPORTES ESTRATEGICOS Y DE GESTION DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1 POLITICA NACIONAL DE CONSOLIDACION Y RECONSTRUCCION TERRITORIAL



Plan de Consolidación del Sur del Tolima

La Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial es un instrumento de coordinación interinstitucional que busca asegurar, de manera gradual e irreversible, la construcción de condiciones de seguridad y paz y el fortalecimiento de las instituciones democráticas en el territorio nacional para garantizar el libre ejercicio de

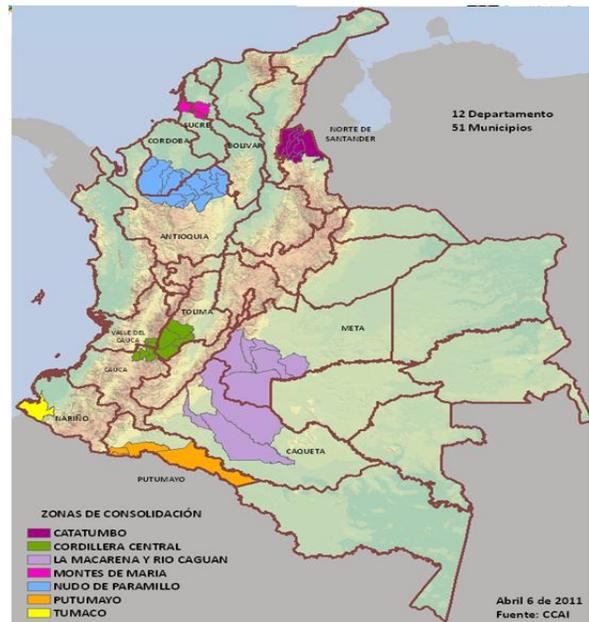
los derechos ciudadanos y el desarrollo humano.

Las “zonas de consolidación” han sido seleccionadas porque allí han convergido históricamente una serie de factores desestabilizantes, que además han tenido un fuerte impacto sobre el desarrollo de regiones aledañas y del país en general: Una débil presencia histórica del Estado, cultivos ilícitos, grupos al margen de la ley que pretenden controlar esas economías ilegales, altos índices de desplazamiento y victimización y, con frecuencia, una importante destrucción del medio ambiente.

El objetivo en estas zonas escogidas es generar las condiciones que permitan la focalización de los recursos del Estado y la entrada coordinada, integral, gradual y permanente de la oferta pública, privada y de cooperación internacional al territorio. Así como, visibilizar la problemática de la región y las demandas sociales para movilizar la oferta de servicios tanto estatales como privados. En la actualidad, comprenden 51 municipios en 12 departamentos.

Se pretende brindar a la población de las regiones en consolidación las mismas oportunidades de desarrollo y exigibilidad de derechos, de las que gozan los ciudadanos de otras regiones del país, así como establecer mecanismos efectivos para prevenir el desplazamiento forzado, y construir soluciones definitivas al problema de los cultivos

Zonas de consolidación



ilícitos.

La Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial contenida en Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos”, es coordinada por la Presidencia de la República y se fundamenta en tres pilares que se cimentan en la seguridad y buscan garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos:



LA REGIÓN DEL SUR DEL TOLIMA

El Sur del Tolima fue escogida como zona de consolidación, para lograr que en esta región las condiciones de presencia integral y permanente del Estado y se restablezca la confianza y respeto hacia las instituciones; mediante el trabajo coordinado entre los gobiernos Nacional, Departamental y Municipal y, los demás actores, aplicando un proceso gradual e irreversible para afianzar y articular la misión constitucional de un real Estado Social de Derecho. Comprende los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco; La conforma 413 veredas, tiene una extensión de 5.878 Km² y está localizada sobre la vertiente oriental de la cordillera central entre los ríos Saldaña y el Ata.

Tabla 27 Estructura básica y núcleos de prioritaria atención Consolidación

| Municipio | EXTENSIÓN (Km ²) | No. de veredas | Población | Cabecera | Resto | Núcleo | No. de veredas |
|-----------|------------------------------|----------------|-----------|----------|--------|----------------|----------------|
| ATACO | 1.065 | 89 | 21.498 | 7.429 | 14.069 | Pomarroso | 26 |
| | | | | | | Santiago Pérez | 36 |
| CHAPARRAL | 2.230 | 142 | 46.090 | 25.134 | 20.956 | Calarma | 25 |
| | | | | | | El Limón | 40 |
| PLANADAS | 1.446 | 80 | 25.442 | 7.146 | 18.296 | Bilbao | 23 |
| | | | | | | Gaitania | 34 |
| RIOBLANCO | 1.137 | 102 | 24.993 | 4.269 | 20.724 | Herrera | 11 |

Fuente: DANE y PNCT

Tres problemáticas hacen que el Sur del Tolima sea un territorio especialmente vulnerable el cual debe beneficiarse de un plan de consolidación territorial.

La marginación: Expresada en aislamiento geográfico, acción pública de bajo impacto, ausencia de políticas institucionales coordinadas, sin vías, altos índices de pobreza y estigmatización y escasas cobertura de servicios públicos.

Deslegitimación política: Muy baja capacidad de la administración de justicia, poca presencia de los servicios públicos del Estado que hace posible de realización y restitución de derechos; acompañado esto de una débil institucionalidad local sin capacidades técnicas y con origen político en cacicazgos y falta de democracia.

La violencia: Persiste la confrontación armada manifestada en actos terroristas ligados principalmente a la extorsión, así como, zonas minadas y reclutamiento menores. En menor medida la minería ilegal, homicidios y desplazamiento. Se presenta un inicio del deterioro de la seguridad ciudadana con un evidente incremento en de la delincuencia común. Finalmente, ha habido un incremento de casos de violencia intrafamiliar en las comisarías de familia.

El programa de consolidación regional del Sur Tolima tiene los siguientes retos estratégicos:

1. Control del orden público del 100% del territorio.
2. Fortalecer la capacidad de administración de justicia, superando la debilidad del sistema penal acusatorio en las zonas de consolidación.
3. Mejorar la capacidad de intervención y coordinación institucional para la garantía y restitución de derechos.
4. Reinstalar la noción del Estado dentro de la dinámica económica y el imaginario social del Sur del Tolima
5. Recobrar para la región la intervención de la población juvenil en la gestión del Desarrollo.
6. Avanzar en la integración del territorio en su infraestructura vial para posibilitar la gestión de un verdadero mercado interno.
7. Avanzar en forma efectiva en la restitución de los derechos de propiedad en el suelo rural.

El plan de Acción definido para el Plan de Consolidación del Sur del Tolima incluye los siguientes programas los cuales están contenidos en el Plan de Desarrollo 2012 -2015 “Unidos por la grandeza del Tolima”:

Recuperación del control territorial en los núcleos estratégicos del Sur del Tolima.

Seguridad y convivencia e Incremento de la presencia policial en el Sur del Tolima.

Incremento de la capacidad del Estado en la administración de justicia y apoyo a la justicia alternativa en el Sur del Tolima.

Mejoramiento de la capacidad de respuesta de los municipios del Sur del Tolima a las obligaciones legales de atención a la niñez infancia, adolescencia y juventud.

Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones sociales en el Sur del Tolima.

Apoyo y fortalecimiento a los programas de desarrollo integral dirigidos a los jóvenes y adolescentes del Sur del Tolima.

Mejoramiento de la Infraestructura vial y la conectividad en el Sur del Tolima
Implementación del Programa Titulación de Tierras e implementación de la Actualización del EOT en el Sur del Tolima.

Fomento y apoyo a cadenas de productivas en el Sur del Tolima.

La acción pública del Plan de Acción se orienta a la promoción, reconocimiento, garantía y restitución de los derechos fundamentales, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y colectivos, sin distinción de etnia, culto o creencia, género o condición socioeconómica, involucrando a todos los actores y de manera interinstitucional, intersectorial y multidimensional. La política pública y su implementación considerarán las formas de apropiación y ocupación del territorio por parte de las poblaciones, resultado de sus diversas culturas y necesidades, en una concepción integral de la planeación urbano-rural y regional, que reconoce las diferencias y complementariedades entre los distintos niveles del territorio.

Como resultado de la consolidación el sur del Tolima será un territorio en el que el monopolio de las armas estará en manos del Estado, la fuerza pública habrá recuperado la seguridad en los núcleos principales del desarrollo regional, estarán garantizados los derechos de propiedad del suelo rural en cabeza de sus pobladores, la justicia habrá recuperado su capacidad de administración y cumplimiento cabal, se tendrá un mayor nivel de integración económica y comercial para la producción agrícola conformando un más sólido mercado interno, se habrá reducido al mínimo el reclutamiento de menores, los jóvenes tendrán un mayor arraigo cultural y económico con su terruño.

Objetivos de los Programas

Recuperación del control territorial en los núcleos estratégicos del Sur del Tolima.

Crear y optimizar las condiciones de seguridad que permitan hacer efectivo y sostenible el pleno disfrute de los derechos constitucionales de los ciudadanos/as y la recuperación del territorio, con lo cual se generan las condiciones mínimas que facilitan una intervención institucional coordinada, oportuna y sostenida.

La recuperación para el Estado del monopolio de la Fuerza se conquistará afianzando y fortaleciendo las acciones preventivas al igual que las de presencia y control requeridos para contrarrestar posibles hechos de violencia y terrorismo que restrinjan las libertades humanas.

En este mismo marco, se adelantarán acciones de desminado y capacitación a la población para evitar la ocurrencia de eventos relacionados con minas antipersonales.

Seguridad y convivencia e Incremento de la presencia policial en el Sur del Tolima.

Promover la convivencia y la seguridad en el ámbito rural y en las cabeceras municipales, a través de acciones que generen sentido de pertenencia e identidad, solidaridad, y respeto a la vida y a la diversidad. Se promoverán la reconciliación y la paz, la prevención, el alistamiento y la respuesta frente a los delitos, las violencias y conflictividades, en los ámbitos público y privado. Así mismo, se proporcionarán condiciones para la libre construcción y aplicación de normas de convivencia de los ciudadanos e incrementar la co-gestión con los procesos sociales que apuntan a reducir la violencia intrafamiliar el consumo de drogas y promover el trámite pacífico de conflictos. Todo respaldado con el incremento de la presencia policial y el incremento de acciones dirigidas a consolidar su capacidad de intervención como fuerza civil en el territorio.

Incremento de la capacidad del Estado en la administración de justicia y apoyo a la justicia alternativa en el Sur del Tolima.

Fortalecer la institucionalidad asociada a la justicia y así garantizar la protección de los derechos para que todas las personas logren desarrollar su proyecto de vida, ejerzan su libertad, y disfruten de un entorno seguro y justo. Es la articulación de esfuerzos de las ramas del poder judicial en forma tal que se apliquen acciones coordinadas de presencia en zonas rurales apartadas donde la gestión de la administración de justicia no opera consistentemente. Es la generación de herramientas adecuadas que permitan superar las condiciones que delimitan y restringen la plena operación del sistema penal acusatorio, fortaleciendo las casas de justicia y la justicia alternativa e incrementando la legitimidad del Estado mediante, la mejor datación de fiscalías locales de los apoyos humanos y logísticos requeridos y la puesta en operación de servicios prácticos que dinamicen la presencia de la fiscalía y los jueces en áreas críticas del territorio.

Mejoramiento de la capacidad de respuesta de los municipios del Sur del Tolima a las obligaciones legales de atención a la niñez infancia, adolescencia y juventud.

Fortalecer la capacidad local en orden a establecer una cultura institucional que reconozca y valore a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos plenos de derechos y les otorgue primacía en consideración a lo crucial de su momento de desarrollo; fortaleciendo la capacidad del municipio, garantizando la gestión y la inversión en esta población. Así mismo, articular los esfuerzos locales para la disminución de las tasas de violencia intrafamiliar, abuso de menores, prostitución y trabajo infantil; mejorando la respuesta local a la aplicación del código del menor y las disposiciones legales para la realización plena de los derechos y la restitución de los mismos en los casos requeridos. Contribuyendo a la dotación de casas de Justicia, hogares transitorios, Comisarias de Familia e Inspecciones de Policía para habilitar su correcto funcionamiento y facilitando los aportes necesarios para que los municipios puedan contar con el equipo humano y logístico requerido para la asunción de sus compromisos de ley.

Fortalecer a las Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones sociales para que incidan en la ejecución y seguimiento de las políticas públicas haciéndose corresponsables del desarrollo integral de la región, fomentando y cualificando los espacios y mecanismos de participación, control social y representación de la población y sus organizaciones. Así mismo, contribuyendo a la superación de los problemas de representatividad y legitimidad; así como habilitar condiciones para activar una dinámica de interacción regional y acompañar y facilitar los procesos eleccionarios.

Apoyo y fortalecimiento a los programas de desarrollo integral dirigidos a los jóvenes y adolescentes del Sur del Tolima.

Articular en forma ordenada las diferentes propuestas institucionales de prevención de jóvenes en riesgo de reclutamiento. Fortaleciendo las organizaciones de jóvenes existentes y ampliando la cobertura de los programas juveniles que emprenden las distintas entidades gubernamentales en el territorio en los campos cultural, deportivo y recreacional. Generar oportunidades de acceso a la educación superior eliminando las barreras físicas, económicas y culturales que impidan el acceso oportuno y equitativo, mediante la implementación de modalidades de formación in situ utilizando las TICS con educación a distancia y presencial. Con programas que respondan a las expectativas individuales y colectivas, a la diversidad, a la interculturalidad y a la vocación productiva de la región.

Mejoramiento de la Infraestructura vial y la conectividad en el Sur del Tolima

Generar una interconexión vial efectiva que articule el territorio y facilite la movilidad, ampliando e intercomunicando la red vial secundaria y mejorando la red terciaria; así como la ampliación en la cobertura de telefonía celular y banda ancha en los cascos urbanos de los municipios. A través de los arreglos institucionales necesarios y así mejorar el tejido productivo de la región y facilitar la inserción económica de la población, con miras a la distribución equitativa de la riqueza.

Implementación del Programa Titulación de Tierras e implementación de la Actualización del PBOT en el municipio de Planadas Tolima.

Generar las condiciones para promover el ordenamiento social de la propiedad que asegure un acceso progresivo de la tierra, el capital, y la tecnología a pobladores sin tierra o con extensiones inferiores a la Unidad Agrícola Familiar. A través de la formalización de la propiedad atendiendo las distintas modalidades de informalidad existente: Ocupación de baldíos, posesión por sucesión ilíquida, falsa tradición o títulos no registrados. Además, se promoverá el ordenación de territorio apoyando la actualización del PBOT.

Fomento y apoyo a cadenas de productivas en el Sur del Tolima.

Promover procesos productivos agropecuario y no agropecuario según la aptitud, vocación y potencialidades del territorio. A través de proyectos productivos que promuevan las cadenas de

valor de los productos más representativos: Café, Cacao, Ganadería. Garantizar el desarrollo y consolidación de la economía campesina como factor central en la garantía de condiciones de autonomía alimentaria y seguridad en el contexto de los desarrollos endógenos que resultan necesarios para la superación de la crisis alimentaria de la región y la potenciación del abastecimiento de alimentos, frente a las condiciones de aislamiento e insularidad de los municipios más apartados de la región.

6.2 CONTRATO PLAN SUR DEL TOLIMA - DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL PDRET –

Como parte constitutiva del presente Plan de Desarrollo, el Municipio de PLANADAS, integrante de la Provincia Sur del Tolima, realizará todas las gestiones necesarias para implementar el Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial y para suscribir el Contrato Plan respectivo, del cual el Tolima es Departamento piloto.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 plantea el enfoque del desarrollo regional como una estrategia que busca reducir los desequilibrios sociales, mediante el mejoramiento de la calidad de vida de la población, y la movilización de las capacidades de desarrollo endógeno, aprovechando los efectos de vecindad y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad. Para ello, busca apoyar la localización de actividades productivas, asignación de inversiones y recursos, disponibilidad de infraestructura y bienes públicos sociales, y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

El Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial tiene como finalidad el mejoramiento del nivel de vida y los ingresos de las familias. Permitirá una visión integral del desarrollo económico y social de la Provincia Sur del Tolima, de acuerdo con sus capacidades competitivas, determinada por el potencial de los mercados, teniendo en cuenta tanto las necesidades de abastecimiento local y regional, como el mercado interno y las exportaciones. Para ello, se estimulará el uso más eficiente de suelo y riego, buscando asegurar la sostenibilidad ambiental de la producción regional.

Por su parte, el Contrato Plan, como instrumento innovador de planeación del Estado, será de gran beneficio para la Provincia Sur del Tolima, como un instrumento del Estado que permitirá la estructuración técnica y financiera de corto, mediano y largo plazo de las propuestas acordadas para el Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial, así como la convergencia de los instrumentos de financiación del Estado y de otras entidades en el territorio, mediante un acuerdo de voluntades entre entidades y organismos públicos de los niveles nacional y del Tolima.

Alineación con el Plan de Desarrollo Municipal.

El Departamento ha priorizado la Provincia Sur del Tolima, como el territorio para implementar en primera instancia estos dos instrumentos. Esta decisión fue avalada en el “Acuerdo de

voluntades para avanzar en la construcción de la provincia del Sur –Departamento del Tolima”
(febrero 18 de 2012)

Y ratificada en la intervención del gobernador en dicho evento, al señalar:

“...Estas estrategias de regionalización deberán instrumentar programas y proyectos orientados a eliminar las carencias o deficiencias de servicios básicos, saneamiento básico, desempleo y subempleo, desplazamiento, concentración de la propiedad, pobreza, entre otros.

Un buen ejemplo de esa armónica relación entre las dimensiones económica, administrativa e institucional, lo constituye la decisión del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura e Incofer, de incluir al Sur del Tolima como uno de los territorios priorizados para la implementación del Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial, en el cual deberemos participar de forma conjunta en la formulación de propuestas y proyectos, que reflejen una visión de un territorio encaminado a la prosperidad y la paz. En este sentido, los planes de desarrollo municipal y el departamental deberán incorporar estos lineamientos de modo que sea posible la construcción de un territorio viable y sostenible”.

Líneas estratégicas del PDRET Sur del Tolima

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA PROSPERIDAD DEL SUR DEL TOLIMA

Sub líneas estratégicas

- a. Fortalecimiento de las cadenas productivas generadoras de ingresos para las familias rurales (café, cacao, frutales, plátano, especies mayores y menores, piscicultura, lácteos, cereales, caña panelera, artesanías, apicultura), con líneas de financiación y asistencia técnica.
- b. Ciencia, tecnología, innovación y transferencia para la productividad agropecuaria.
- c. Relevo generacional y emprendimiento rural.
- d. Seguridad alimentaria.
- e. Modelos de producción y de comercialización innovadores.
- f. Ordenamiento productivo y usos del suelo.
- g. Plan “SIEMBRA” potenciado en la provincia sur.
- h. Recuperación económica local posconflicto.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL SUR DEL TOLIMA

Sub líneas estratégicas

- a. Energía para el desarrollo integral del sur del Tolima.
- b. El sur del Tolima Vive Digital.

- c. Vías y aeropuertos para la prosperidad sur del Tolima y competitividad de Colombia.
- d. Irrigación para la productividad y competitividad del sur del Tolima para Colombia.
- e. Agua y saneamiento básico para la calidad de vida de los municipios de la provincia sur.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Sub líneas estratégicas

- a. Estrategia innovadora de ordenamiento territorial provincia sur Tolima.
- b. Fortalecimiento de la capacidad institucional local (administrativo, fiscal y financiero).
- c. Fortalecimiento y acceso a la justicia.
- d. Promoción, garantía y protección de los derechos humanos.
- e. Promoción de la participación y organización comunitaria.
- f. Ordenamiento y cultura étnica.
- g. Seguridad y convivencia ciudadana.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL PARA POTENCIAR EL DESARROLLO RURAL EN EL SUR DEL TOLIMA

Sub líneas estratégicas

- a. Un modelo pedagógico flexible e innovador orientado al enfoque productivo con incorporación de tecnología y de construcción de identidad territorial.
- b. Formación técnica, tecnológica y universitaria, orientada al desarrollo rural, a la generación de ingresos y a la conservación, con fondos de crédito educativo adecuado y especial para la población indígena. CERES con una oferta pertinente al sector rural.
- c. Articulación entre los niveles educativos y entre estos y el emprendimiento de los jóvenes rurales.
- d. Construcción, mejoramiento y dotación del ambiente educativo en todas las instituciones del Sur.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Sub líneas estratégicas

- a. Recuperación y protección de las cuencas hidrográficas del sur del Tolima.
- b. Plan de preservación de los ecosistemas estratégicos.
- c. Cultura ambiental.
- d. Planes de agua potable y saneamiento básico.
- e. Plan de gestión de riesgo para el Sur del Tolima.
- f. Ordenamiento de la minería.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: BIENES PÚBLICOS SOCIALES PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN RURAL

Sub líneas estratégicas

- a. Red hospitalaria.
- b. Política pública juventud, equidad de género.
- c. Mejoramiento de vivienda rural.
- d. Víctimas y población vulnerable.
- e. Reclutamiento forzado.
- f. Madres cabeza de familia.

LÍNEA ESTRATÉGICA 7: SUR DEL TOLIMA: DERECHO AL TERRITORIO Y TERRITORIO CON DERECHOS

Sub líneas estratégicas

- a. Sistema de información inter operativo de tierras para los 9 municipios del sur.
- b. Restitución y formalización de la propiedad.
- c. Plan de rehabilitación económica y social sostenible (desarrollo rural) de las familias restituidas.

6.3 ESTRATEGIA PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA _ RED UNIDOS

La Red UNIDOS como estrategia nacional de superación de pobreza extrema de intervención integral y coordinada, incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta. Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, bajo el esquema de tres (3) componentes correspondientes al Acompañamiento Familiar y Comunitario; Gestión de Oferta y Acceso preferente; Fortalecimiento Institucional. Así mismo desde una mirada multidimensional de la pobreza, se organiza en nueve (9) áreas de intervención denominadas Dimensiones y en las cuales se encuentran desagregados 45 logros básicos, que son el conjunto de condiciones mínimas deseables que una familia en situación de pobreza debe alcanzar, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso a los programas sociales de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sisben y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

En este sentido, y como principal estrategia para el logro de las metas de los ODM (Cumbre del Milenio celebrada en el año 2000), mediante documento Conpes Social 91 de 2005, Colombia

estableció sus metas y estrategias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a 2015, las cuales fueron incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, con el propósito de avanzar en el cumplimiento de las mismas y como apoyo a las metas planteadas en la Visión Colombia 2019 para la reducción de la pobreza y la promoción de la equidad, el Gobierno Nacional viene liderando el diseño e implementación de la Política para la Reducción de la Pobreza Extrema Red Unidos; creada en el documento Conpes 102 de 2006. Así mismo el Plan Nacional de Desarrollo - PND establece que las entidades territoriales deben formular Planes para la Superación de la Pobreza Extrema que estarán incluidos en los Planes de Desarrollo y en los Presupuestos Anuales. Esta directriz se refuerza en el artículo 9 de la Ley 1450 de 2011 donde se determina que el Gobierno Nacional coordinará a través de los mecanismos previstos en la presente Ley, las estrategias para la superación de la pobreza extrema formuladas por los departamentos, distritos y municipios deben contener metas, programas, proyectos y recursos que estén incluidos en los planes de desarrollo y en sus presupuestos anuales.

6.4 BANCO MUNICIPAL DE PROYECTOS DE INVERSION

Una de las herramientas que se poseen para hacer efectivo el presente Plan de Desarrollo, es el “Banco de Programas y Proyectos de Inversión”, el cual coordina el funcionamiento y registro de todos los proyectos seleccionados técnica, económica, ambiental, financiera y socialmente, como viables, aplicando las metodologías, principios y procedimientos para la identificación, formulación y evaluación, conforme a lo dispuesto por la red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos conformados por la Nación, el Departamento y los Municipios.

Este se encuentra legalmente constituido mediante Acuerdo N° 351 de Marzo 8 de 1997 y cuenta con su respectivo Manual de Procedimientos.

6.5 HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Diagnóstico

En la región de la zona sur del departamento, con gran potencial agrícola y en especial el monocultivo de café de amplia y reconocida calidad, con disposiciones limitadas en la oferta de empleo circunscrita solo al área agropecuaria, refleja una ineficiente política fiscal, que por su estado de cartera, está entrando en los términos de prescripción, generando con esto un claro detrimento patrimonial. De esta manera deben consolidarse unas finanzas públicas con la suficiente capacidad para proveer bienes y servicios a los ciudadanos de Planadas de manera constante y oportuna. Para esto es fundamental consolidar un círculo virtuoso en la relación entre la administración municipal y los contribuyentes, de manera que los compromisos que adquiere el gobierno del Municipio, a través del Plan de Desarrollo y su voluntad aquí manifiesta, de lograr cambios transformacionales en beneficio de todos los ciudadanos, generen confianza en los hogares y empresas y los incentiven al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, a su vez respaldando la gestión de lo dispuesto en el Plan de Desarrollo 2012-2015 “Oportunidades para Progresar”

Plan Financiero

Normalmente, el componente financiero dentro de la formulación de los Planes de Desarrollo se ha centrado en priorizar los gastos e inversiones sujeto a las fuentes de financiamiento dadas. No obstante, la precaria situación fiscal de Planadas como la de todos los municipios de sexta categoría y en especial la alta cartera en mora y la arraigada cultura de no pago, la cual no es concurrente con el requerimiento total de recursos para suplir las necesidades prioritarias de la comunidad, de las cuales su resolución es muy superior a los traslados que por SGP recibe el Municipio, lo que hace que el aumento de los ingresos permanentes y el fortalecimiento de la gestión tributaria sean, en sí mismos, objetivos centrales del Plan de Desarrollo Municipal ‘OPORTUNIDADES PARA PROGRESAR 2012-2015.

El objetivo general del Plan Financiero 2012-2015, es el de proveer los recursos necesarios tanto en materia de ingresos como de gastos para el cubrimiento de todas las necesidades de operación y mantenimiento de los proyectos necesarios a corto y mediano plazo, así como las decisiones y metas específicas para realizar los pagos y las inversiones programadas, constituyéndose en base fundamental para la toma de decisiones en la programación presupuestal.

Es importante indicar que este Plan Financiero tiene un carácter técnico y numérico, e incluye un análisis de la programación de lo que serán los Proyectos de Presupuesto para las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015 en cuanto a las rentas y recursos de capital y al proyecto de gastos.

Tabla 28 Distribución histórica de Ingresos y Gastos del municipio

| CUENTA | AÑOS | | | | Millones de pesos | |
|--------------------------------|-------|--------|--------|--------|----------------------|------------------------|
| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | Promedio Crecimiento | Promedio participación |
| INGRESOS TOTALES | 9.909 | 13.729 | 13.682 | 14.054 | 8,7 | 100,0 |
| 1. INGRESOS CORRIENTES | 2.704 | 1.439 | 1.530 | 1.764 | (11,5) | 15,4 |
| 1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS | 754 | 674 | 698 | 788 | (2,0) | 5,8 |
| 1.1.1. PREDIAL | 147 | 175 | 199 | 213 | 8,6 | 1,4 |
| 1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO | 105 | 85 | 111 | 107 | (1,1) | 0,8 |
| 1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA | 337 | 283 | 236 | 237 | (14,3) | 2,2 |
| 1.1.4. OTROS | 166 | 131 | 153 | 231 | 11,5 | 1,3 |
| 1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 169 | 155 | 165 | 228 | 7,9 | 1,4 |
| 1.3. TRANSFERENCIAS | 1.781 | 610 | 667 | 748 | (17,5) | 8,2 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | |
|--|---------|--------|--------|--------|---------|--------|
| 1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL | 627 | 595 | 653 | 727 | 1,2 | 5,2 |
| 1.3.2. OTRAS | 1.154 | 15 | 13 | 21 | (20,8) | 3,0 |
| GASTOS TOTALES | 14.057 | 14.200 | 13.915 | 14.729 | (2,5) | 100,0 |
| 3. GASTOS CORRIENTES | 1.859 | 926 | 1.149 | 1.297 | (7,6) | 9,2 |
| 3.1. FUNCIONAMIENTO | 1.805 | 909 | 1.144 | 1.245 | (8,1) | 9,0 |
| 3.1.1. SERVICIOS PERSONALES | 1.005 | 681 | 778 | 868 | (5,7) | 5,9 |
| 3.1.2. GASTOS GENERALES | 716 | 134 | 185 | 177 | (18,3) | 2,1 |
| 3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS | 84 | 94 | 181 | 200 | 33,5 | 1,0 |
| 3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA | 53 | 16 | 5 | 52 | 242,8 | 0,2 |
| DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3) | 845 | 514 | 382 | 467 | (17,4) | 4,6 |
| 2. INGRESOS DE CAPITAL | 7.205 | 12.290 | 12.151 | 12.291 | 17,8 | 84,6 |
| 2.1. REGALIAS | - | - | 90 | 100 | 2,6 | 0,3 |
| 2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.) | 7.162 | 9.752 | 9.565 | 9.529 | 6,4 | 70,3 |
| 2.3. COFINANCIACION | - | - | - | - | - | - |
| 2.4. OTROS | 43 | 2.538 | 2.496 | 2.661 | 1.793,5 | 14,0 |
| 4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION) | 12.199 | 13.274 | 12.766 | 13.432 | (0,9) | 90,8 |
| 4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO | 5.733 | 4.093 | 3.807 | 3.149 | (20,8) | 29,6 |
| 4.1.1.2. OTROS | 6.465 | 9.182 | 8.959 | 10.283 | 12,9 | 61,2 |
| DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4) | - 4.149 | - 471 | - 233 | - 675 | 13,2 | (13,0) |
| 5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2) | 4.149 | 471 | 233 | 675 | 13,2 | 13,0 |
| 5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.) | - 232 | - 87 | - 56 | 40 | (90,5) | (0,8) |
| 5.1.1. DESEMBOLSOS (+) | - | - | - | 120 | - | 0,2 |
| 5.1.2. AMORTIZACIONES (-) | 232 | 87 | 56 | 80 | (21,3) | 1,0 |
| 5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS | 4.381 | 558 | 289 | 634 | (8,2) | 13,7 |
| SALDO DE DEUDA | 230 | 102 | 42 | 790 | 535,1 | 2,2 |
| * Información disponible en la página del DNP: | | | | | | |

Ingresos

La ejecución total de ingresos para las vigencias 2007-2010 en su orden asciende a \$9909. Millones, \$13.729 millones, \$13.682 millones y \$114.054 Millones, presentando un promedio de crecimiento promedio del 8.7% y una participación promedio de \$12.844 Millones.

Como es de conocimiento la estructura presupuestal de los ingresos se clasifica en ingresos corrientes así. Ingresos Tributarios representan el 5.8%, un ingresos No Tributarios del 1.4%, las transferencias corresponden al 8.2% y los recursos de capital alcanzan el 84.6 % en este ultimo las transferencias del SGP

Ingresos Tributarios

En las vigencias de 2007-2010 los ingresos totales de este grupo que lo componen (las rentas de impuesto predial, circulación y transito industria y comercio avisos y tableros y otros tributarios incluida la sobretasa a la gasolina) ascendieron a \$ 754, \$ 674; \$ 698, \$ 788, millones presentando un incremento promedio de (2.0)% estos ingresos son mayores en 2007 y 2010 y presentaron reducción en 2008 y 2009 según análisis a cada una de las vigencias se registra una participación porcentual 5.8%, en promedio.

En el predial la cartera asciende en promedio a \$2.000 millones que visualiza una carencia de gestión de cobro y aplicación de la ley 1066 de 2006, donde se recomienda que se establezca la jurisdicción de cobro coactivo de manera inmediata, para evitar prescripciones que conlleven a posibles detrimentos patrimoniales y una reducción en la tasa de interés moratorio para canalizar mayores recursos a través del estatuto tributario municipal, que compensaría por un mayor volumen de recaudos

Ingresos No Tributarios

Este grupo se compone del recaudo de las tasas, Multas, venta de bienes y servicios, rentas contractuales sus ingresos por este concepto ascienden a \$169, \$155, \$165 y \$228 millones la tendencia es estandarizada en \$179 millones en promedio, pero en análisis de crecimiento esta renta apenas representa en 7.9% y su participación 1.4% en la escala promedio del presupuesto del municipio.

Transferencias

Dentro de las transferencias estas se distribuyen en corrientes y transferencias de capital al igual que las regalías que esta ultima para el municipio de Planadas tiene una notoria incidencia con un crecimiento promedio de (17.5%), las cifras ascienden a \$1.781, \$610, \$667, y 748 millones para el año 2007 presenta una cifra desorbitante de este segmento, para los periodos siguientes es

coherente con la realidad económica municipal en su respectivo orden y la renta de mayor trascendencia en el componente presupuestal, son las transferencias de recursos del gobierno nacional y departamental, la participación porcentual de las transferencias alcanza la cifra de 8.2% dentro del análisis del presupuesto para la vigencia analizada de 2007 al 2010

Ingresos de Capital

Para las vigencias 2007-2010 se detallan regalías, transferencias del sistema general de participaciones (SGP) etc., recursos de cofinanciación y otros, Su crecimiento promedio porcentual alcanzo la cifra del 17.8% y su participación del total promedio del presupuesto del municipio de Planadas del cuatrenio en estudio ascendió a la cifra de 84.6% y sus valores recaudados en su orden ascienden a \$7.205, \$12.290, \$12.151. \$ 12.291 en millones de pesos y en su estricto orden de 2007 a 2010.

Gastos

Funcionamiento

El Presupuesto de Gastos total del Municipio de Planadas, para el periodo 2007 -2010, ascendió a \$ 1805; \$ 909; \$ 1.144, y \$ 1.245 .millones con una variación de crecimiento negativa de (8.1) %, y un promedio participación de 9%, que es positivo en cumplimiento de la ley 617 de 2000

La participación de los gastos de funcionamiento en el total de gastos del presupuesto del municipio de Planadas Tolima para el periodo 2007 al 2010, alcanza la cifra de 9%

Servicio a la Deuda

Al cierre de las vigencias 2007 al 2010 se realizaron pagos por concepto de pagos de intereses que ascendieron a \$ 53 \$ 16 \$ 5 Y \$ 52 Millones y la amortización de capital ascendió a \$ 232 \$ 87 \$ 56 \$ 80 millones en cuanto a intereses el crecimiento promedio ascendió a 242.8% y su participación promedio 0.2% el porcentaje de crecimiento por concepto de amortización en el cuatrenio es de (21.3)% y la participación promedio ascendió 1%, que nos indica de la enormes capacidades que posee el municipio para financiarse a través de líneas de crédito

Inversión

Los gastos de Inversión para las vigencias 2007 - 2010 están representados por los recursos del sistema general de participaciones los recursos de convenios cofinanciados y sus principales valores en el cuatrienio ascendió a \$12.199, \$13.274, \$12.766, \$13.432 con un crecimiento negativo de (0.9)% pero su participación dentro del total del presupuesto municipal en promedio ascendió a 90.8% , que nos visualiza el enorme dependencia del municipio de las transferencias de capital para sostener sus programas de inversión social y la inversión con recursos propios, que

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

escasamente asciende al saldo diferencial dado por la ley 617 de 2000, que es equivalente al 20% de ingresos corrientes de libre destinación.

Indicadores de Ley 617 de 2000

Los índices de ley 617 de 2000 para el periodo de 2007-2010 certificados por la Contraloría General de la República en sus respectivos periodos fiscales nos permiten conocer los niveles alcanzados con ingresos corrientes de libre destinación según detalle de la siguiente tabla.

Tabla 29 Indicadores históricos Ley 617 de 2000

| Año | Dpto. | Municipio | Indicador de desempeño Fiscal | Indicador de desempeño Adtvo | Posición a nivel nacional | Posición a nivel Dptal |
|------|--------|-----------|-------------------------------|------------------------------|---------------------------|------------------------|
| 2007 | TOLIMA | PLANADAS | 59,98 | 58,22 | 92,00 | 10,00 |
| 2008 | TOLIMA | PLANADAS | 64,45 | 41,54 | 619,00 | 43,00 |
| 2009 | TOLIMA | PLANADAS | 59,40 | 87,64 | 488,00 | 21,00 |
| 2010 | TOLIMA | PLANADAS | 68,00 | 80,90 | 628,00 | 30,00 |

Para la vigencia fiscal 2007 el recaudo y ejecución de ICLD, según certificación expedida por el delegado de economía y finanzas de la Contraloría General de la Nación alcanzando la cifra de 59.98%, Para la vigencia fiscal 2008 el recaudo y ejecución de ICLD, según certificación expedida por el delegado de economía y finanzas de la Contraloría General de la Nación alcanzando la cifra de 64.45%, Para la vigencia fiscal 2009 el recaudo y ejecución de ICLD, según certificación expedida por el delegado de economía y finanzas de la Contraloría General de la Nación alcanzando la cifra de 59.40%, Para la vigencia fiscal 2010 el recaudo y ejecución de ICLD, según certificación expedida por el delegado de economía y finanzas de la Contraloría General de la Nación alcanzando la cifra de 68.00%.

Análisis ley 819 de 2003.

En el periodo 2008-2010, se observa que las ejecuciones de cierre presupuestal reflejan una cantidad considerable de recursos sin ejecutar, tanto propios como de forzosa inversión, lo que significa que habiendo cumplido con los indicadores de ley 617 de 2000, de manera holgada el municipio de Planadas no recibe los verdaderos reconocimientos económicos por buenos índices de eficiencia que reflejan los periodo fiscales analizados.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

Tabla 30 Proyección Gastos 2012-2015

| CONCEPTO | En millones | | | |
|--|-------------|--------|--------|--------|
| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| GASTOS TOTALES | 18.630 | 19.188 | 19.764 | 20.357 |
| GASTOS CORRIENTES | 12.366 | 12.737 | 13.119 | 13.513 |
| FUNCIONAMIENTO | 1.338 | 1.378 | 1.419 | 1.462 |
| Gastos de Personal | 801 | 825 | 850 | 876 |
| Gastos Generales | 142 | 146 | 151 | 155 |
| Transferencias | 394 | 406 | 419 | 431 |
| Pensiones | 68 | 70 | 72 | 74 |
| A Fonpet | 104 | 107 | 110 | 114 |
| A establecimientos públicos y entidades descentralizadas - nivel territorial | 205 | 211 | 217 | 224 |
| Sentencias y Conciliaciones | 18 | 18 | 19 | 19 |
| GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (remuneración al trabajo, prestaciones, y subsidios en sectores de inversión) | 10.954 | 11.283 | 11.621 | 11.970 |
| Educación | 705 | 726 | 747 | 770 |
| Salud | 8.678 | 8.938 | 9.206 | 9.482 |
| Agua potable y saneamiento básico | 749 | 771 | 794 | 818 |
| Otros sectores | 823 | 848 | 873 | 899 |
| INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA | 74 | 76 | 79 | 81 |
| Interna | 74 | 76 | 79 | 81 |
| Externa | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE | 110 | 114 | 117 | 120 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 6.263 | 6.451 | 6.645 | 6.844 |
| Cofinanciación | 1.424 | 1.467 | 1.511 | 1.557 |
| Excedentes Financieros | 4.839 | 4.984 | 5.134 | 5.288 |
| GASTOS DE CAPITAL | 6.263 | 6.451 | 6.645 | 6.844 |
| Formación Bruta de Capital (construcción, reparación, mantenimiento, preinversión, otros) | 6.263 | 6.451 | 6.645 | 6.844 |
| Educación | 583 | 600 | 618 | 637 |
| Agua potable | 676 | 696 | 717 | 738 |
| Vías | 328 | 337 | 347 | 358 |
| Reservas Presupuestales de inversión vigencia anterior | 4.677 | 4.818 | 4.962 | 5.111 |
| DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL | 0 | 0 | 0 | 0 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | |
|--|--------|--------|--------|--------|
| DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL | 110 | 114 | 117 | 120 |
| FINANCIACIÓN | -134 | -138 | -142 | -146 |
| RECURSOS DEL CRÉDITO | -134 | -138 | -142 | -146 |
| Interno | -134 | -138 | -142 | -146 |
| Desembolsos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Amortizaciones | 134 | 138 | 142 | 146 |
| BALANCE PRIMARIO | | | | |
| DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO | 184 | 190 | 196 | 201 |
| DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES | 2 | 2 | 2 | 2 |
| RESULTADO PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES | | | | |
| INGRESOS TOTALES SIN INCLUIR RECURSOS PARA RESERVAS PRESUPUESTALES | 18.740 | 19.302 | 19.881 | 20.478 |
| GASTOS TOTALES SIN INCLUIR GASTOS POR RESERVAS PRESUPUESTALES | 13.818 | 14.233 | 14.660 | 15.100 |
| DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES | 4.921 | 5.069 | 5.221 | 5.378 |
| EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR | | | | |
| DEFICIT O SUPERA VIT RESERVAS PRESUPUESTALES | -4.677 | -4.818 | -4.962 | -5.111 |
| RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES | | | | |
| INGRESOS TOTALES | 18.740 | 19.302 | 19.881 | 20.478 |
| GASTOS TOTALES | 18.764 | 19.326 | 19.906 | 20.503 |
| DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL | -24 | -24 | -25 | -26 |
| SALDO DE LA DEUDA | -134 | -272 | -414 | -560 |

Gastos de Funcionamiento

Las apropiaciones previstas para atender los gastos de funcionamiento financiados con recursos del Municipio ICLD \$ 1.338 Millones para el año 2012, dineros destinados al pago de los Gastos de personal, \$ 801 millones, a gastos generales \$ 142 millones Transferencias \$ 394 millones, el porcentaje en su orden asciende a 7.2%, 4.3%, 0.8% y 2.1% del total de recursos para funcionamiento. Los gastos de funcionamiento en general representan el 7.2%, el servicio de la deuda el 0.4% y los recursos de capital el 88.9% de la participación porcentual del total del presupuesto promedio para el cuatrienio en estudio

Gastos Generales

Las apropiaciones a destinar para financiar los gastos generales del año 2012, a 2015 ascienden a \$142, \$146, \$151 y \$155 millones, equivalente a un crecimiento estático y ponderado del 3 % para atender los gastos de funcionamiento y su participación dentro del total del presupuesto asciende a 0.8%.

Y con una tendencia de progresión positiva lo que significa un crecimiento real de acuerdo a los índices deflatores. Se explica por la austeridad que se debe administrar en el manejo de los gastos para poder viabilizar la administración en el mediano plazo,

Transferencias

Las transferencias para el periodo 2012 al 2015 también se establecieron con un crecimiento dentro de un escenario optimista y ajustado a la cifra porcentual del 3% en su orden se calcularon en \$ 394, \$ 406, \$ 419, y \$ 431 millones, que representan en promedio el 2.1% del total de los gastos de funcionamiento, financiado estos gastos con recursos propios, e ICLD, SGP Para el funcionamiento, en cuanto a los bonos pensionales y compromisos de pensiones en general es importante acogernos a los criterios desarrollados por la ley 617 de 2000, que nos dice “ que el pasivo pensional son las obligaciones compuestas por los bonos pensionales y el valor correspondiente a las reservas de pensiones y las cuotas partes de bonos y pensiones acorde con el artículo 7 del decreto 192 de 2001 y sean correspondientes a lo definido en el parágrafo 1 articulo 1 de la ley 549 de 1999, y que no computan para efectos del cálculo del límite de gastos de funcionamiento de la ley 617 de 2000. Que brinda la enorme posibilidad de cubrir los bonos pensionales y cuotas partes pensionales con los recursos del 20% de ICLD Para inversión, si cumplen lo enunciado con la normatividad.

Servicio de la Deuda

| Tabla 31 Capacidad de Endeudamiento del Municipio (millones de pesos) | | | | | | |
|---|---|-------|-------|-------|-------|-------|
| CUENTA | CONCEPTO | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| 1. | INGRESOS CORRIENTES | 4,635 | 4,635 | 4,635 | 4,635 | 4,635 |
| 1.1 | (+) Ingresos tributarios | 1,053 | 1,053 | 1,053 | 1,053 | 1,053 |
| 1.2 | (+) Ingresos no tributarios | 220 | 220 | 220 | 220 | 220 |
| 1.3 | (+) Regalías y compensaciones monetarias | | | | | |
| 1.4 | (+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + Propósito General) | 3,362 | 3,362 | 3,362 | 3,362 | 3,362 |
| 1.5 | (+) Recursos del balance | - | - | - | - | - |
| 1.6 | (+) Rendimientos financieros | - | - | - | - | - |
| 1.7 | (-) Reservas 819/03 vigencia anterior | - | - | - | - | - |
| 1.8 | (-) Ingresos que soportan las vigencias futuras | | | | | |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | |
|-----|--|-------|--------|--------|--------|---------|
| 1.9 | (-) Rentas titularizadas | | | | | |
| 2. | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 1,299 | 1,299 | 1,299 | 1,299 | 1,299 |
| 2.1 | (+) Gastos de personal | 778 | 778 | 778 | 778 | 778 |
| 2.2 | (+) Gastos generales | 138 | 138 | 138 | 138 | 138 |
| 2.3 | (+) Transferencias | 383 | 383 | 383 | 383 | 383 |
| 2.4 | (+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores | - | - | - | - | - |
| 2.5 | (+) Gastos de personal presupuestados como inversión | | | | | |
| 2.6 | (-) Indemnizaciones por programas de ajuste | | | | | |
| 2.7 | (-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento) | - | - | - | - | - |
| 3. | AHORRO OPERACIONAL (1-2) | 3,336 | 3,336 | 3,336 | 3,336 | 3,336 |
| 4. | INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA | 3.0% | 3.0% | 3.0% | 3.0% | 3.0% |
| 5. | SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE | 0 | -130 | -260 | -390 | -520 |
| 6. | INTERESES DE LA DEUDA | 72 | 72 | 72 | 72 | 72 |
| 6.1 | Intereses causados en la vigencia por pagar | 72 | 72 | 72 | 72 | 72 |
| 6.2 | Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora | | | | | |
| 7. | AMORTIZACIONES | 130 | 130 | 130 | 130 | 130 |
| 8. | SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO | | | | | |
| 8.1 | Valor total del Nuevo Crédito | | | | | |
| 8.2 | Amortizaciones del nuevo crédito | | | | | |
| 8.3 | Intereses del nuevo crédito | | | | | |
| 8.4 | Saldo del nuevo crédito | | | | | |
| 9. | CALCULO INDICADORES | | | | | |
| 9.1 | TOTAL INTERESES = (6 + 8.3) | 72 | 72 | 72 | 72 | 72 |
| 9.2 | SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7) | - | (130) | (260) | (390) | (520) |
| 9.3 | SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3): I / AO <= 40% | 2.16 | 2.16 | 2.16 | 2.16 | 2.16 |
| 9.4 | SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1): SD / IC <= 80% | - | (2.80) | (5.61) | (8.41) | (11.22) |
| 9.5 | ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES) | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE |
| 9.6 | ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA) | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE |
| 9.7 | CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO) | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE |

Fuente: Secretaría de hacienda Municipal

Se continuará dando estricto cumplimiento a las obligaciones pactadas con la banca comercial. El municipio tiene amplias posibilidades de financiación para proyectos vitales a través de la banca comercial que bien administradas posibilitan un excelente escenario financiero de desarrollo para el municipio

Inversión

El Plan cuatrienal, se formuló con el resultado de la proyección de costos y fuentes de financiación de los programas y proyectos de inversión pública, contemplados en la parte estratégica general de cada línea para el periodo 2012 – 2015, con programas de participación específica de la ciudadanía, en áreas sensible para la administración en su componente social y de bienestar comunitario.

Al priorizar la inversión cuatrienal se revisaron los programas y proyectos contemplados en el programa de gobierno municipal “OPORTUNIDADES PARA PROGRESAR”, y las fuentes de los recursos como son: el Sistema General de Participaciones (SGP), los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y la Regalías (SGR) para los cuales se aplicó una ponderación ajustada a los criterios del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y el Plan Financiero, y además los concertados en las mesas de trabajo durante la fase de formulación con la participación activa de la comunidad y sus representantes sociales, bajo la guía permanente que nos ofrecía el plan de gobierno teniendo en cuenta la articulación con los planes de desarrollo Departamental “Unidos por la Grandeza del Tolima” y el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”.

El cumplimiento de las metas previstas en el presente plan están sujetas a la aprobación y articulación e incorporación de los valores totales de recursos que conforman el plan plurianual de inversiones 2012- 2015, en el cual se tendrán en cuenta factores convencionales así como todas las fuentes de recursos que nos permite la Constitución Nacional y las normas vigentes

Metas propuestas para la Ejecución Financiera

- Formular las estrategias que en materia fiscal y financiera se consideren más convenientes para el municipio dentro del marco que las normas y disposiciones legales lo permitan.
- Diseñar y ejecutar los planes, programas estrategias y actividades relacionadas con el recaudo de las rentas, administrando con eficiencia y eficacia los ingresos realizando oportunamente los pagos ordenados por el alcalde con el lleno de los requisitos establecidos, de acuerdo a la ley.
- Diseñar las estrategias fiscales en coordinación con el señor alcalde para crear una política pública que mejore las finanzas del municipio.
- Proyectar, incorporar y modificar el presupuesto de ingresos y gastos para cada vigencia fiscal.
- Generar espacios en las reuniones ordinarias de las juntas de acción comunal para interactuar directamente con las comunidades y resaltar la importancia del pago de

impuestos, y poder explicar donde, y como se invierten y como se realiza el control a los recursos públicos.

- Incentivar a las diversas veredas mediante premio por puntualidad en los pagos de impuesto predial. (Obra de inversión concertada entre el alcalde y la comunidad)

6 PLAN OPERATIVO PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015

Como elemento integral del Sistema Presupuestal, tiene por objeto determinar los programas, subprogramas y proyectos de inversión a ejecutar durante cada vigencia fiscal (2012-2015).

Es un instrumento de gestión que permite operacionalizar los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, “Oportunidades para Progresar” en el cual se han programado los recursos que van a ser destinados a inversión y precisa cada una de las fuentes de financiación en especial, las de destinación específica, como son: Sistema General de Participaciones (SGP), Regalías (SGR) y el 20% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD).

El POAI será la base sobre la cual las distintas dependencias de la administración municipal elaborarán los Planes de Acción que facilitará el seguimiento y la evaluación de los programas y proyectos que se van a ejecutar, y permitirá observar el nivel de cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo en relación con la satisfacción de las necesidades básicas de la población Planaduna.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 MUNICIPIO DE PLANADAS
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 809008399-4

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PLANADAS - 2012 -2015 "OPORTUNIDADES PARA PROGRESAR"
 PLAN OPERATIVO ANUAL DE IVERSIONES 2012

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PLANADAS - 2012 -2015 "OPORTUNIDADES PARA PROGRESAR"
 PLAN OPERATIVO ANUAL DE IVERSIONES 2012

| EJE TEMATICO | PROGRAMA | SUB PROGRAMA | PROYECTO | FUENTES DE FINANCIACION (en pesos) | | | | | | | TOTAL |
|---|-----------|---|--|--------------------------------------|------|-----|----------------|----------|----------------------|-------------|-------------|
| | | | | INVERSION DIRECTA | | | COFINANCIACION | | | | |
| | | | | SGP | ICLD | SGR | DEPARTAMENTO | NACIONAL | RECURSOS DEL CREDITO | OTROS | |
| OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO HUMANO | EDUCACION | Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura Educativa | Construcción Aulas Escolares | 60.000.000 | | | 100.000.000 | | | | 160.000.000 |
| | | | Construcción III fase Institución Educativa "Pablo VI" | 10.000.000 | | | | | | 200.000.000 | 210.000.000 |
| | | | Mantenimiento y adecuación de Establecimientos Educativos del Municipio | 125.000.000 | | | 100.000.000 | | | | 225.000.000 |
| | | Calidad Educativa | | 10.000.000 | | | | | | | 10.000.000 |
| | | | Implementación talleres, tardes lúdicas e integración Docentes del Municipio | 10.000.000 | | | | | | | 10.000.000 |
| | | | | 10.000.000 | | | | | | | 10.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | |
|--|--|-------------|--|--|-------------|-------------|--|--|-------------|
| | Capacitación en pedagogía a Profesionales del municipio en | 20.000.000 | | | | | | | 20.000.000 |
| | Apoyo Capacitación para Familias no Cubiertas por el programa FAMMI | 20.000.000 | | | | | | | 20.000.000 |
| Cobertura | Implementación programa de educación inicial-primera infancia en el municipio | 300.000.000 | | | | | | | 300.000.000 |
| | Apoyo Programa de Alfabetización de Adultos en el municipio | 2.000.000 | | | | | | | 2.000.000 |
| | Apoyo Implementación Centro Educativo Regional-CERES | 100.000.000 | | | 100.000.000 | | | | 200.000.000 |
| | Apoyo Fondo Educativo Municipal | 100.000.000 | | | | | | | 100.000.000 |
| | Apoyo Implementación Internado Escolar I.E. Los Andes Sede la Granja del Municipio | 157.000.000 | | | 50.000.000 | 200.000.000 | | | 407.000.000 |
| Dotación de material y medios pedagógicos para el aprendizaje | Dotación de material y medios pedagógicos a instituciones educativas del municipio | 10.000.000 | | | | | | | 10.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | |
|-----------------------------|--|--|---------------|------------|--|-------------|---|-------------|---------------|
| | Otros Subprogramas | Calidad - Gratuidad (SSF) | 531.208.000 | | | | | | 531.208.000 |
| | | Pago servicios públicos | 10.610.213 | | | | | | 10.610.213 |
| | Alimentación Escolar | Prestación directa del servicio de alimentación escolar en el municipio | 162.808.979 | | | | | | 162.808.979 |
| | | Contratación con terceros para la provisión del servicio de alimentación escolar | 24.079.095 | | | | | | 24.079.095 |
| | Transporte escolar | Servicio de transporte escolar en el municipio | 32.000.000 | | | 100.000.000 | | | 132.000.000 |
| SALUD | Aseguramiento | Contratación Servicios de Salud Régimen Subsidiado | 6.722.901.221 | 15.600.000 | | | 0 | 0 | 6.738.501.221 |
| | Oferta | Contratación Servicios de Salud para la Población no cubierta con subsidios a la demanda | 217.253.425 | | | | | | 217.253.425 |
| | Plan Local de Salud Pública | Apoyo actividades del P.L.S.P | 342.596.964 | | | | | | 342.596.964 |
| | Otras Actividades | Apoyo otras acciones del sector Salud en el Municipio | 0 | 13.800.000 | | | | | 13.800.000 |
| DEPORTE Y RECREACION | Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura | Apoyo construcción infraestructura deportiva en el municipio | 5.000.000 | | | | | 500.000.000 | 505.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | |
|---|---|------------|--|--|------------|--|--|------------|------------|
| | Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura deportiva en el municipio | 9.560.000 | | | | | | | 9.560.000 |
| Fomento, desarrollo y práctica del deporte , recreación y aprovechamiento del tiempo libre | Apoyo a eventos deportivos y recreativos del municipio | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 |
| | | 5.539.516 | | | | | | | 5.539.516 |
| | | 2.000.000 | | | | | | | 2.000.000 |
| | | 10.000.000 | | | | | | | 10.000.000 |
| | | 1.000.000 | | | | | | | 1.000.000 |
| | | 3.000.000 | | | | | | | 3.000.000 |
| | | 2.000.000 | | | | | | | 2.000.000 |
| | | 3.000.000 | | | | | | | 3.000.000 |
| | | 8.000.000 | | | | | | | 8.000.000 |
| | | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 |
| | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 | |
| | Pago instructores | 19.971.155 | | | 40.000.000 | | | | 59.971.155 |
| Dotación de implementos deportivos a escuelas y clubes deportivos del municipio | 6.762.025 | | | | | | | 6.762.025 | |
| Dotación de escenarios deportivos e implementos para la practica del deporte | Apoyo dotación de escenarios deportivos y recreativos del municipio | 15.000.000 | | | | | | 15.000.000 | |

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 MUNICIPIO DE PLANADAS
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | |
|----------------|---|--|------------|------------|--|--|--|--|-------------|-------------|
| CULTURA | Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura | Construcción equipamentos culturales del municipio | 3.000.000 | 97.800.069 | | | | | 400.000.000 | 500.800.069 |
| | | Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura de escenarios culturales del municipio | 17.000.000 | | | | | | | 17.000.000 |
| | Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales | Apoyo a Actividades culturales, eventos y expresiones artísticas del municipio | 50.020.301 | | | | | | | 50.020.301 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | | | |
|--|------------------------------------|--|---|------------|--|--|--|---------------|--|-------------|-------------|------------|
| OPORTUNIDES PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO | DESARROLLO AGROPECUARIO | Fomento y apoyo a cadenas productivas | Apoyo implementación y desarrollo de procesos productivos que promuevan cadenas de valor | 20.000.000 | | | | | | 300.000.000 | 320.000.000 | |
| | | | Asistencia tecnica agropecuaria para pequeños productores del municipio | | | | | 1.400.000.000 | | | | |
| | | | Desarrollo de programas y proyectos productivos agropecuarios en el municipio | 20.000.000 | | | | | | | | 20.000.000 |
| | | Fomento y apoyo a eventos agropecuarios | Apoyo de eventos agropecuarios en el municipio | 9.658.828 | | | | | | | | 9.658.828 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | | |
|-----------------|--|---|---|------------|--|-------------|-------------|-------------|--|--|---------------|
| | | Seguridad alimentaria | Apoyo programas y proyectos que promuevan seguridad alimentaria para la comunidad del Municipio | 20.000.000 | | | | 800.000.000 | | | 820.000.000 |
| VIVIENDA | | Construcción, Mejoramiento y Adecuación de viviendas de Interés Social | Construcción de viviendas de Interés Social urbana y rural | 0 | | | | | | | 0 |
| | | | Cofinanciacion Mejoramiento y Adecuación de viviendas de Interés Social rural | 0 | | 120.000.000 | 120.000.000 | 960.000.000 | | | 1.200.000.000 |
| | | | Cofinanciacion Mejoramiento y Adecuación de viviendas de Interés Social urbana | 0 | | | | | | | 0 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | | |
|-------------|--|---|-------------|------------|-------------|------------|---------------|--|---------------|-------------|---------------|
| VIAS | Reubicación de vivienda ubicadas en zonas de riesgo | Reubicación de viviendas ubicadas en zona de riesgo | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 | |
| | Construcción vías carretables | Construcción de vías carretables rurales | 0 | | | | | | | 0 | |
| | Mantenimiento y rehabilitación de vías | Mantenimiento preventivo de vías carretables | 0 | | | 50.000.000 | 2.000.000.000 | | | | 2.050.000.000 |
| | | Construcción obras de arte en las vías terciarias del municipio | 20.000.000 | | | | | | | | 20.000.000 |
| | | Mantenimiento correctivo de vías carretables | 303.680.600 | 91.706.087 | 509.635.113 | | | | | | 905.021.800 |
| | | Cofinanciación Rehabilitación pista de aterrizaje | 0 | | | | | | 3.000.000.000 | | 3.000.000.000 |
| | Cofinanciación pavimentación calles casco urbano Planadas-Gaitania | 26.036.761 | | | 200.000.000 | | | | 400.000.000 | 626.036.761 | |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | |
|---------------------------|-----------------------|--|-------------|--|--|--|---------------|--|---------------|
| SERVICIOS PUBLICOS | Acueducto | Compra y legalización de terrenos | 30.000.000 | | | | | | 30.000.000 |
| | | Cofinanciación para Adecuación y/o rehabilitación acueducto urbano | 100.000.000 | | | | 1.000.000.000 | | 1.100.000.000 |
| | | Fomento del ahorro en el consumo de agua | 500.000 | | | | | | 500.000 |
| | | Construcción, acueductos rurales | 50.000.000 | | | | 1.000.000.000 | | 1.050.000.000 |
| | | Mantenimiento y/o adecuación acueductos rurales | 43.005.001 | | | | | | 43.005.001 |
| | Alcantarillado | Adecuación y/o rehabilitación aguas sevidas urbano | 200.000.000 | | | | 500.000.000 | | 700.000.000 |
| | | Apoyo terminación laguna de oxidación del municipio | 30.405.000 | | | | | | 30.405.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 MUNICIPIO DE PLANADAS
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | |
|--|---------------------------------|---|-------------|--|--|--|--|-------------|--|-------------|
| | Residuos Sólidos | Construcción planta de clasificación de residuos sólidos y compostaje en el municipio | 20.926.477 | | | | | | | 20.926.477 |
| | | Fomento de la cultura del reciclaje en el municipio | 500.000 | | | | | | | 500.000 |
| | Otros Servicios Públicos | Cofinanciar la construcción del sistema de servicio de gas domiciliario en el municipio de Planadas | 10.000.000 | | | | | 500.000.000 | | 510.000.000 |
| | | Plan departamental de aguas | 702.732.314 | | | | | | | 702.732.314 |
| | | Realización estudios y proyectos determinar costos alumbrado público en el municipio | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 |
| | | Mantenimiento y expansión alumbrado público | 121.760.000 | | | | | | | 121.760.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 MUNICIPIO DE PLANADAS
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | |
|---------------------|-------------------------------|--|------------|--|--|--|--|--|--|------------|
| | | Realización estudios y proyectos para la creación de la empresa de servicios públicos del municipio | 20.000.000 | | | | | | | 20.000.000 |
| | | Apoyo aumento cobertura servicio energía eléctrica en el municipio | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 |
| EQUIPAMIENTO | Parques y Zonas verdes | Adecuación y/o remodelación de zonas verdes de descanso y esparcimiento, parques sector urbano, Gaitania y Bilbao. | 20.000.000 | | | | | | | 20.000.000 |
| | Edificaciones Públicas | Remodelación infraestructura galería municipal | 0 | | | | | | | 0 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------------------|----------------------------|---|---|------------|------------|--|--|--|--|---|------------|------------|
| | | | Apoyo construcción matadero público municipal | 0 | | | | | | | 0 | | |
| | | | Apoyo remodelación palacio municipal | 0 | | | | | | | | 0 | |
| | | Otras Edificaciones | | Adecuación y mantenimiento casa adulto mayor y hogares agrupados | 0 | | | | | | | | 0 |
| | | | | Apoyo construcción Biblioteca casco urbano del municipio | 10.000.000 | | | | | | | | 10.000.000 |
| | | | | Apoyo construcción casa de la justicia en el casco urbano del municipio | 10.000.000 | | | | | | | | 10.000.000 |
| | | EMPLEO | Generación de Ingresos | | | | | | | | | 0 | |
| | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | P.B.O.T. | Ordenamiento Urbano y Rural | Apoyo ajustes y actualización del P.B.O.T. del municipio | | 15.600.000 | | | | | | 15.600.000 | |

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 MUNICIPIO DE PLANADAS
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|------------------------|---|------------|------------|--|--|--|--|--|------------|
| J.A.C. Y ASOCIACIONES | Fortalecimiento | Apoyo acciones tendientes a fortalecer capacidad de las JAC y demás organizaciones sociales del Municipio frente obligaciones legales | 0 | 15.000.000 | | | | | | 15.000.000 |
| | Capacitación | Apoyo jornadas de Capacitación JAC y demás organizaciones sociales del Municipio | 15.900.000 | | | | | | | 15.900.000 |
| | Renovación | Apoyo acciones fin motivar jóvenes del Municipio para que se hagan corresponsables del Desarrollo integral del territorio | | 15.000.000 | | | | | | 15.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | |
|--|---------------------------|---|--|------------|--|--|--|--|--|------------|
| | | | | | | | | | | |
| | Formalización | Apoyo a la implementación de procesos de Formalización de la propiedad complementado experiencias previas y nuevos aprendizajes | | 15.000.000 | | | | | | 15.000.000 |
| | Restitución | Apoyo a la implementación de la política de Restitución de Tierras | | 15.000.000 | | | | | | 15.000.000 |
| | Saneamiento | Apoyo implementación programas titulación de tierras –RET- en el Municipio | | 15.000.000 | | | | | | 15.000.000 |
| | Otros Subprogramas | Apoyo otros programas relacionados con la formalización de la propiedad urbana y rural del Municipio | | 15.000.000 | | | | | | 15.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 MUNICIPIO DE PLANADAS
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|---|--|------------|------------|--|--|--|--|--|------------|
| T.I.C.s. | Implementación | Apoyo implementación tecnologías de punta en la información y las comunicaciones en el Municipio | | 10.000.000 | | | | | | 10.000.000 |
| | | | | 10.000.000 | | | | | | 10.000.000 |
| FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | Capacitación asesoría y asistencia técnica | Apoyo programas de capacitación y asesoría y asistencia técnica | 50.000.000 | | | | | | | 50.000.000 |
| | | Fortalecimiento de la capacidad institucional para la implementación del componente de tierras | 26.039.086 | | | | | | | 26.039.086 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|---|---|---|-----------|------------|--|--|--|--|--|------------|------------|
| SOTENIBILIDAD AMBIENTAL | MEDIO AMBIENTE | Conservación de Microcuencas | Compra de predios para reforestación de microcuencas en el municipio | | 40.000.000 | | | | | | 40.000.000 | |
| | | | Prevensión y atención de desastres en el municipio | 4.160.000 | | | | | | | 4.160.000 | |
| | | | Apoyo programas de reforestación y conservación de microcuencas del municipio | | 45.000.000 | | | | | | | 45.000.000 |
| | | | Apoyo estudios programas y proyectos de conservación del medio ambiente y Parque Natural N. Huila del municipio | 6.640.000 | | | | | | | | 6.640.000 |
| INCLUYENTE Y EQUITATIVO | INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA | Derechos de Existencia | Apoyo acciones que permitan cumplimiento indicadores pertinentes | 4.000.000 | | | | | | | 4.000.000 | |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | |
|--------------------------|---|--|-----------|------------|--|--|--|--|--|------------|
| | Derechos de Desarrollo | Apoyo acciones que permitan cumplimiento indicadores pertinentes | 3.000.000 | | | | | | | 3.000.000 |
| | Derechos de Ciudadanía | Apoyo acciones que permitan cumplimiento indicadores pertinentes | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 |
| | Derechos de Protección Especial | Apoyo acciones que permitan cumplimiento indicadores pertinentes | 5.605.831 | | | | | | | 5.605.831 |
| ETNIAS | Enfoque de Atención Diferencial | Apoyo acciones que permitan cumplimiento indicadores pertinentes | | 5.000.000 | | | | | | 5.000.000 |
| PAZ Y CONVIVENCIA | Recuperación del Control Territorial | Apoyo acciones frente al tema de “Minas Antipersonal” | | 10.000.000 | | | | | | 10.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | |
|--|---|--|------------|------------|--|--|--|--|--|------------|
| | | Apoyo formulación Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana | 50.000.000 | 10.000.000 | | | | | | 60.000.000 |
| | Seguridad y Convivencia | Apoyo funcionamiento inspecciones de policia y comisaria de familia | 53.340.073 | | | | | | | 53.340.073 |
| | | Apoyo Construcción puesto de Policía Bilbao | | 20.000.000 | | | | | | 20.000.000 |
| | | Apoyo acciones tendientes al fortalecimiento Seguridad y Convivencia en el Municipio | | 10.000.000 | | | | | | 10.000.000 |
| | Incremento de la capacidad del Estado en la administración de justicia y apoyo a la justicia | Apoyo conformación Estructuras de Apoyo-EDAs | | 10.000.000 | | | | | | 10.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | |
|--|---|---|--|------------|--|--|--|--|--|------------|
| | alternativa | Apoyo jornadas de Justicia Móvil en núcleos estratégicos | | 10.000.000 | | | | | | 10.000.000 |
| | | Apoyo otras actividades tendientes a fortalecer la Justicia en el Municipio | | 10.000.000 | | | | | | 10.000.000 |
| | Fortalecimiento programas de desarrollo integral de jóvenes y adolescentes | Apoyo estrategias para erradicar reclutamiento jóvenes y adolescentes del Municipio | | 10.967.370 | | | | | | 10.967.370 |
| | Otros subprogramas | Apoyo a otros eventos para fortalecer la paz y la convivencia ciudadana en el municipio | | 10.000.000 | | | | | | 10.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 MUNICIPIO DE PLANADAS
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | |
|---|--|---|------------|--|--|--|--|--|--|------------|
| EQUIDAD DE GÉNERO | Apoyo y fortalecimiento programas de equidad de género | Apoyo a acciones relacionadas con la equidad de género | 3.000.000 | | | | | | | 3.000.000 |
| POBLACION EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO | Apoyo y fortalecimiento programas para poblacion en condiciones de desplazamiento | Apoyo y fortalecimiento programas para poblacion en condiciones de desplazamiento | 8.000.000 | | | | | | | 8.000.000 |
| POBREZA EXTREMA | Apoyo y fortalecimiento a programas para la superacion de la pobreza | Apoyo programas presidencia de la republica | 35.000.000 | | | | | | | 35.000.000 |
| POBLACION CON CONDICIONES ESPECIALES | Apoyo y fortalecimiento programas con población en condiciones especiales | Apoyo a acciones relacionadas con la población en condiciones especiales | 5.800.000 | | | | | | | 5.800.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 MUNICIPIO DE PLANADAS
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | | |
|-------|---------------------|---|---|----------------|-------------|-------------|-------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| | ADULTO MAYOR | Apoyo y fortalecimiento programas para Adultos mayores | Apoyo a acciones relacionadas con la población Adulto Mayor | 8.500.000 | | | | | | | 8.500.000 |
| TOTAL | | | | 11.241.500.865 | 535.473.526 | 829.635.113 | 660.000.000 | 5.360.000.000 | 3.000.000.000 | 4.800.000.000 | 25.026.609.504 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PLANADAS - 2012 -2015 "OPORTUNIDADES PARA PROGRESAR"

PLAN OPERATIVO ANUAL DE IVERSIONES 2013

| EJE TEMATICO | PROGRAMA | SUB PROGRAMA | PROYECTO | FUENTES DE FINANCIACION (en pesos) | | | | | | | TOTAL |
|--|------------------|--|--|--------------------------------------|------|-----|----------------|----------|----------------------|-------|-------------|
| | | | | INVERSION DIRECTA | | | COFINANCIACION | | | | |
| | | | | SGP | ICLD | SGR | DEPARTAMENTO | NACIONAL | RECURSOS DEL CREDITO | OTROS | |
| OPORTUNIDES PARA EL DESARROLLO HUMANO | EDUCACION | Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura Educativa | Construcción Aulas Escolares | 45.000.000 | | | | | | | 45.000.000 |
| | | | Construcción III fase Institución Educativa "Pablo VI" | | | | | | | | 0 |
| | | | Mantenimiento y adecuación de Establecimientos Educativos del Municipio | 100.000.000 | | | | | | | 100.000.000 |
| | | Calidad Educativa | Implementación talleres, tardes lúdicas e integración Docentes del Municipio | 10.000.000 | | | | | | | 10.000.000 |
| | | | | 10.000.000 | | | | | | | 10.000.000 |
| | | | | 10.000.000 | | | | | | | 10.000.000 |
| | | | Capacitación en pedagogía a Profesionales del municipio en | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | |
|---------------------------|--|--|------------|--|--|--|--|--|-------------|
| | Apoyo Capacitación para Familias no Cubiertas por el programa FAMMI | 20.000.000 | | | | | | | 20.000.000 |
| Cobertura | Implementación programa de educación inicial-primera infancia en el municipio | 300.000.000 | | | | | | | 300.000.000 |
| | Apoyo Programa de Alfabetización de Adultos en el municipio | 2.000.000 | | | | | | | 2.000.000 |
| | Apoyo Implementación Centro Educativo Regional-CERES | 35.000.000 | | | | | | | 35.000.000 |
| | Apoyo Fondo Educativo Municipal | 50.000.000 | | | | | | | 50.000.000 |
| | Apoyo Implementación Internado Escolar I.E. Los Andes Sede la Granja del Municipio | 240.000.000 | | | | | | | 240.000.000 |
| | Dotación de material y medios pedagógicos para el aprendizaje | Dotación de material y medios pedagógicos a instituciones educativas del municipio | 10.000.000 | | | | | | |
| Otros Subprogramas | Calidad - Gratuidad (SSF) | 260.000.000 | | | | | | | 260.000.000 |
| | Pago servicios públicos | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | |
|-----------------------------|--|--|---------------|--|--|-------------|--|--|---------------|
| | Alimentación Escolar | Prestación directa del servicio de alimentación escolar en el municipio | 174.231.534 | | | | | | 174.231.534 |
| | Alimentación Escolar | Contratación con terceros para la provisión del servicio de alimentación escolar | 25.768.466 | | | | | | 25.768.466 |
| | Transporte escolar | Servicio de transporte escolar en el municipio | 100.000.000 | | | 100.000.000 | | | 200.000.000 |
| SALUD | Aseguramiento | Contratación Servicios de Salud Régimen Subsidiado | 5.729.884.000 | | | | | | 5.729.884.000 |
| | Oferta | Contratación Servicios de Salud para la Población no cubierta con subsidios a la demanda | 302.000.000 | | | | | | 302.000.000 |
| | Plan Local de Salud Pública | Apoyo actividades del P.L.S.P | 288.000.000 | | | | | | 288.000.000 |
| | Otras Actividades | Apoyo otras acciones del sector Salud en el Municipio | 0 | | | | | | 0 |
| DEPORTE Y RECREACION | Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura | Apoyo construcción infraestructura deportiva en el municipio | 5.000.000 | | | | | | 5.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|------------|--|--|------------|--|------------|------------|
| | | Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura deportiva en el municipio | 5.000.000 | | | | | | 5.000.000 |
| Fomento, desarrollo y práctica del deporte , recreación y aprovechamiento del tiempo libre | Apoyo a eventos deportivos y recreativos del municipio | | 5.000.000 | | | | | | 5.000.000 |
| | | | 5.500.000 | | | | | | 5.500.000 |
| | | | 2.000.000 | | | | | | 2.000.000 |
| | | | 10.000.000 | | | | | | 10.000.000 |
| | | | 1.000.000 | | | | | | 1.000.000 |
| | | | 3.000.000 | | | | | | 3.000.000 |
| | | | 2.000.000 | | | | | | 2.000.000 |
| | | | 3.000.000 | | | | | | 3.000.000 |
| | | | 8.000.000 | | | | | | 8.000.000 |
| | | | 5.000.000 | | | | | | 5.000.000 |
| | | 5.000.000 | | | | | | 5.000.000 | |
| | | Pago instructores | 16.500.000 | | | 40.000.000 | | | 56.500.000 |
| | | Dotación de implementos deportivos a escuelas y clubes deportivos del municipio | 5.000.000 | | | | | | 5.000.000 |
| Dotación de escenarios deportivos e implementos para la practica del deporte | Apoyo dotación de escenarios deportivos y recreativos del municipio | 10.000.000 | | | | | | 10.000.000 | |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | |
|---|------------------------------------|---|--|------------|--|--|------------|---------------|-------------|-------------|
| | CULTURA | Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura | Construcción equipamentos culturales del municipio | 3.000.000 | | | | | 400.000.000 | 403.000.000 |
| Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura de escenarios culturales del municipio | | | 18.000.000 | | | | | 18.000.000 | | |
| Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales | | Apoyo a Actividades culturales, eventos y expresiones artísticas del municipio | 47.000.000 | | | | 47.000.000 | | | |
| OPORTUNIDES PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO | DESARROLLO AGROPECUARIO | Fomento y apoyo a cadenas productivas | Apoyo implementación y desarrollo de procesos productivos que promuevan cadenas de valor | 20.000.000 | | | | | 300.000.000 | 320.000.000 |
| | | | Asistencia técnica agropecuaria para pequeños productores del municipio | | | | | 1.400.000.000 | | |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | |
|-----------------|---|---|------------|--|-------------|-------------|---------------|--|---------------|
| | | Desarrollo de programas y proyectos productivos agropecuarios en el municipio | 15.000.000 | | | | | | 15.000.000 |
| | Fomento y apoyo a eventos agropecuarios | Apoyo de eventos agropecuarios en el municipio | 7.200.000 | | | | | | 7.200.000 |
| | Seguridad alimentaria | Apoyo programas y proyectos que promuevan seguridad alimentaria para la comunidad del Municipio | 15.000.000 | | | | 800.000.000 | | 815.000.000 |
| VIVIENDA | Construcción, Mejoramiento y Adecuación de viviendas de Interés Social | Construcción de viviendas de Interés Social urbana y rural | 20.000.000 | | 600.000.000 | | 1.400.000.000 | | 2.020.000.000 |
| | | Mejoramiento y Adecuación de viviendas de Interés Social rural | 20.000.000 | | 120.000.000 | 120.000.000 | 960.000.000 | | 1.220.000.000 |
| | | Mejoramiento y Adecuación de viviendas de Interés Social urbana | 17.000.000 | | | | | | |
| | Reubicación de vivienda ubicadas en zonas de riesgo | Reubicación de viviendas ubicadas en zona de riesgo | 5.400.000 | | | | | | 5.400.000 |
| VIAS | Construcción vías carretables | Construcción de vías carretables rurales | 0 | | | | | | 0 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|--|------------|-------------|------------|---------------|------------|---------------|
| | Mantenimiento y rehabilitación de vías | Mantenimiento preventivo de vías carretables | 0 | | 142.820.517 | 50.000.000 | 2.000.000.000 | | 2.192.820.517 |
| | | Construcción obras de arte en las vías terciarias del municipio | 30.000.000 | | | | | | 30.000.000 |
| | | Mantenimiento correctivo de vías carretables | 190.000.000 | | | | | | 190.000.000 |
| | | Apoyo Rehabilitación pista de aterrizaje | 0 | | | | | | 0 |
| | Pavimentación | Pavimentación vías urbanas y centros poblados | 0 | | | | | | 0 |
| | | Apoyo pavimentación vía casco urbano Planadas-Gaitania | 40.000.000 | | | | | | 40.000.000 |
| | SERVICIOS PUBLICOS | Acueducto | Compra y legalización de terrenos | 10.000.000 | | | | | 10.000.000 |
| | | | Adecuación y/o rehabilitación acueducto urbano | 40.000.000 | | | | | 40.000.000 |
| | | | Fomento del ahorro en el consumo de agua | 500.000 | | | | | 500.000 |
| | | | Construcción, acueductos rurales | 65.000.000 | | | | | 65.000.000 |
| Mantenimiento y/o adecuación acueductos rurales | | | 29.500.000 | | | | | 29.500.000 | |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | |
|--|---------------------------------|---|-------------|--|--|--|--|--|-------------|
| | | Adecuación y/o rehabilitación alcantarillado urbano | 150.000.000 | | | | | | 150.000.000 |
| | Alcantarillado | Saneamiento Basico Rural | 20.000.000 | | | | | | 20.000.000 |
| | | Apoyo terminación laguna de oxidación del municipio | 16.000.000 | | | | | | 16.000.000 |
| | Residuos Sólidos | Construcción planta de clasificación de residuos sólidos y compostaje en el municipio | 15.000.000 | | | | | | 15.000.000 |
| | | Fomento de la cultura del reciclaje en el municipio | 500.000 | | | | | | 500.000 |
| | Otros Servicios Públicos | Cofinanciar la construcción del sistema de servicio de gas domiciliario en el municipio de Planadas | 10.000.000 | | | | | | 10.000.000 |
| | | Plan departamental de aguas | 680.000.000 | | | | | | 680.000.000 |
| | | Realización estudios y proyectos determinar costos alumbrado público en el municipio | 0 | | | | | | 0 |
| | | Mantenimiento y expansion alumbrado público | 24.500.000 | | | | | | 24.500.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | |
|--------------------|-------------------------------|--|------------|--|--|--|--|--|--|------------|
| | | Realización estudios y proyectos para la creación de la empresa de servicios públicos del municipio | 0 | | | | | | | 0 |
| | | Apoyo aumento cobertura servicio energía eléctrica en el municipio | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 |
| EQUIPAMENTO | Parques y Zonas verdes | Adecuación y/o remodelación de zonas verdes de descanso y esparcimiento, parques sector urbano, Gaitania y Bilbao. | 20.000.000 | | | | | | | 20.000.000 |
| | Edificaciones Públicas | Remodelación infraestructura galería municipal | 2.400.000 | | | | | | | 2.400.000 |
| | | Apoyo construcción matadero público municipal | 20.000.000 | | | | | | | 20.000.000 |
| | | Apoyo remodelación palacio municipal | 0 | | | | | | | 0 |
| | Otras Edificaciones | Adecuación y mantenimiento casa adulto mayor y hogares agrupados | 20.000.000 | | | | | | | 20.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------------|---|------------|------------|--|--|--|--|------------|
| | | | Apoyo construcción Biblioteca casco urbano del municipio | 0 | | | | | | 0 |
| | | | Apoyo construcción casa de la justicia en el casco urbano del municipio | 0 | | | | | | 0 |
| | EMPLEO | Generación de Ingresos | | 50.000.000 | | | | | | 50.000.000 |
| FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | P.B.O.T. | Ordenamiento Urbano y Rural | Apoyo ajustes y actualización del P.B.O.T. del municipio | | 15.600.000 | | | | | 15.600.000 |
| | J.A.C. Y ASOCIACIONES | Fortalecimiento | Apoyo acciones tendientes a fortalecer capacidad de las JAC y demás organizaciones sociales del Municipio frente obligaciones legales | 0 | 15.000.000 | | | | | 15.000.000 |
| | | Capacitación | Apoyo jornadas de Capacitación JAC y demás organizaciones sociales del Municipio | 11.336.000 | | | | | | 11.336.000 |
| | | Renovación | Apoyo acciones fin motivar jóvenes del Municipio para que se hagan corresponsables del Desarrollo integral del territorio | | 15.000.000 | | | | | 15.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | |
|-----------------|---------------------------|---|--|------------|--|--|--|--|------------|
| | Formalización | Apoyo a la implementación de procesos de Formalización de la propiedad complementado experiencias previas y nuevos aprendizajes | | 15.000.000 | | | | | 15.000.000 |
| | Restitución | Apoyo a la implementación de la política de Restitución de Tierras | | 15.000.000 | | | | | 15.000.000 |
| | Saneamiento | Apoyo implementación programas titulación de tierras -RET- en el Municipio | | 15.000.000 | | | | | 15.000.000 |
| | Otros Subprogramas | Apoyo otros programas relacionados con la formalización de la propiedad urbana y rural del Municipio | | 15.000.000 | | | | | 15.000.000 |
| T.I.C.s. | Implementación | Apoyo implementación tecnologías de punta en la información y las comunicaciones en el Municipio | | 10.000.000 | | | | | 10.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | |
|--------------------------------|--------------------------------------|---|--|------------|------------|--|--|--|--|------------|
| | | | | | 10.000.000 | | | | | 10.000.000 |
| | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | Capacitación asesoria y asistencia tecnica | Apoyo programas de capacitacion y asesoria y asistencia tecnica | 16.200.000 | | | | | | 16.200.000 |
| | | | Fortalecimiento de la capacidad institucional para la implementación del componente de tierras | 15.000.000 | | | | | | 15.000.000 |
| SOTENIBILIDAD AMBIENTAL | MEDIO AMBIENTE | Conservación de Microcuencas | Compra de predios para reforestación de microcuencas en el municipio | 7.000.000 | 40.000.000 | | | | | 47.000.000 |
| | | | Prevencion y atencion de desastres en el municipio | 10.400.000 | | | | | | 10.400.000 |
| | | | Apoyo programas de reforestación y conservación de microcuencas del municipio | 5.000.000 | 45.000.000 | | | | | 50.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------|---|---|---|-----------|--|------------|--|--|--|--|-----------|------------|
| | | | Apoyo estudios programas y proyectos de conservación del medio ambiente y Parque Natural N. Huila del municipio | 5.307.000 | | | | | | | 5.307.000 | |
| INCLUYENTE Y EQUITATIVO | INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA | Derechos de Existencia | Apoyo acciones que permitan cumplimiento indicadores pertinentes | 4.000.000 | | | | | | | 4.000.000 | |
| | | Derechos de Desarrollo | Apoyo acciones que permitan cumplimiento indicadores pertinentes | 3.000.000 | | | | | | | 3.000.000 | |
| | | Derechos de Ciudadanía | Apoyo acciones que permitan cumplimiento indicadores pertinentes | 5.000.000 | | | | | | | | 5.000.000 |
| | | Derechos de Protección Especial | Apoyo acciones que permitan cumplimiento indicadores pertinentes | 5.000.000 | | | | | | | | 5.000.000 |
| | ETNIAS | Enfoque de Atención Diferencial | Apoyo acciones que permitan cumplimiento indicadores pertinentes | | | 5.000.000 | | | | | | 5.000.000 |
| | PAZ Y CONVIVENCIA | Recuperación del Control Territorial | Apoyo acciones frente al tema de "Minas Antipersonal" | | | 10.000.000 | | | | | | 10.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | |
|---|--|-------------|------------|--|--|--|--|--|-------------|
| Seguridad y Convivencia | Apoyo formulación Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana | 20.000.000 | 10.000.000 | | | | | | 30.000.000 |
| | Apoyo funcionamiento inspecciones de policía y comisaria de familia | 107.507.000 | | | | | | | 107.507.000 |
| | Apoyo Construcción puesto de Policía Bilbao | | | | | | | | 0 |
| | Apoyo acciones tendientes al fortalecimiento Seguridad y Convivencia en el Municipio | 10.000.000 | 10.000.000 | | | | | | 20.000.000 |
| Incremento de la capacidad del Estado en la administración de justicia y apoyo a la justicia alternativa | Apoyo conformación Estructuras de Apoyo-EDAs | 10.000.000 | 10.000.000 | | | | | | 20.000.000 |
| | Apoyo jornadas de Justicia Móvil en núcleos estratégicos | 10.000.000 | 10.000.000 | | | | | | 20.000.000 |
| | Apoyo otras actividades tendientes a fortalecer la Justicia en el Municipio | | 10.000.000 | | | | | | 10.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | |
|---|--|---|-------------|------------|--|--|--|--|--|-------------|
| | Fortalecimiento programas de desarrollo integral de jóvenes y adolescentes | Apoyo estrategias para erradicar reclutamiento jóvenes y adolescentes del Municipio | 10.000.000 | 10.000.000 | | | | | | 20.000.000 |
| | Otros subprogramas | Apoyo a otros eventos para fortalecer la paz y la convivencia ciudadana en el municipio | 5.200.000 | 10.000.000 | | | | | | 15.200.000 |
| EQUIDAD DE GENERO | Apoyo y fortalecimiento programas de equidad de género | Apoyo a acciones relacionadas con la equidad de genero | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 |
| POBLACION EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO | Apoyo y fortalecimiento programas para poblacion en condiciones de desplazamiento | Apoyo y fortalecimiento programas para poblacion en condiciones de desplazamiento | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 |
| POBREZA EXTREMA | Apoyo y fortalecimiento a programas para la superacion de la pobreza | Apoyo programas presidencia de la republica | 135.000.000 | | | | | | | 135.000.000 |
| POBLACION CON CONDICIONES ESPECIALES | Apoyo y fortalecimiento programas con población en condiciones especiales | Apoyo a acciones relacionadas con la población en condiciones especiales | 5.154.000 | | | | | | | 5.154.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 MUNICIPIO DE PLANADAS
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | | |
|-------|---------------------|---|---|---------------|-------------|-------------|-------------|---------------|---|-------------|----------------|
| | ADULTO MAYOR | Apoyo y fortalecimiento programas para Adultos mayores | Apoyo a acciones relacionadas con la población Adulto Mayor | 6.000.000 | 15.967.000 | | | | | | 21.967.000 |
| TOTAL | | | | 9.854.988.000 | 311.567.000 | 862.820.517 | 310.000.000 | 6.560.000.000 | 0 | 700.000.000 | 17.199.375.517 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PLANADAS - 2012 -2015 "OPORTUNIDADES PARA PROGRESAR"

PLAN OPERATIVO ANUAL DE IVERSIONES 2014

| EJE TEMATICO | PROGRAMA | SUB PROGRAMA | PROYECTO | FUENTES DE FINANCIACION (en pesos) | | | | | | TOTAL | |
|--|------------------|--|--|--------------------------------------|------|-----|----------------|----------|----------------------|-------|-------------|
| | | | | INVERSION DIRECTA | | | COFINANCIACION | | | | |
| | | | | SGP | ICLD | SGR | DEPARTAMENTO | NACIONAL | RECURSOS DEL CREDITO | | OTROS |
| OPORTUNIDES PARA EL DESARROLLO HUMANO | EDUCACION | Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura Educativa | Construcción Aulas Escolares | 45.000.000 | | | | | | | 45.000.000 |
| | | | Construcción III fase Institución Educativa "Pablo VI" | | | | | | | | 0 |
| | | | Mantenimiento y adecuación de Establecimientos Educativos del Municipio | 100.000.000 | | | | | | | 100.000.000 |
| | | Calidad Educativa | Implementación talleres, tardes lúdicas e integración Docentes del Municipio | 10.000.000 | | | | | | | 10.000.000 |
| | | | | 10.000.000 | | | | | | | 10.000.000 |
| | | | | 10.000.000 | | | | | | | 10.000.000 |
| | | | Capacitación en pedagogía a Profesionales del municipio en | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | |
|---------------------------|--|--|------------|--|--|--|--|--|--|-------------|
| | Apoyo Capacitación para Familias no Cubiertas por el programa FAMMI | 30.000.000 | | | | | | | | 30.000.000 |
| Cobertura | Implementación programa de educación inicial-primera infancia en el municipio | 350.000.000 | | | | | | | | 350.000.000 |
| | Apoyo Programa de Alfabetización de Adultos en el municipio | 2.000.000 | | | | | | | | 2.000.000 |
| | Apoyo Implementación Centro Educativo Regional-CERES | 35.000.000 | | | | | | | | 35.000.000 |
| | Apoyo Fondo Educativo Municipal | 100.000.000 | | | | | | | | 100.000.000 |
| | Apoyo Implementación Internado Escolar I.E. Los Andes Sede la Granja del Municipio | 150.000.000 | | | | | | | | 150.000.000 |
| | Dotación de material y medios pedagógicos para el aprendizaje | Dotación de material y medios pedagógicos a instituciones educativas del municipio | 10.000.000 | | | | | | | |
| Otros Subprogramas | Calidad - Gratuidad (SSF) | 270.000.000 | | | | | | | | 270.000.000 |
| | Pago servicios públicos | 5.000.000 | | | | | | | | 5.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|--|--|---------------|--|-------------|-------------|--|--|--|---------------|
| | Alimentación Escolar | Prestación directa del servicio de alimentación escolar en el municipio | 199.266.534 | | 100.000.000 | | | | | 299.266.534 |
| | | Contratación con terceros para la provisión del servicio de alimentación escolar | 25.768.466 | | | | | | | 25.768.466 |
| | Transporte escolar | Servicio de transporte escolar en el municipio | 100.000.000 | | 34.512.820 | 100.000.000 | | | | 234.512.820 |
| SALUD | Aseguramiento | Contratación Servicios de Salud Régimen Subsidiado | 5.958.559.000 | | | | | | | 5.958.559.000 |
| | Oferta | Contratación Servicios de Salud para la Población no cubierta con subsidios a la demanda | 314.000.000 | | | | | | | 314.000.000 |
| | Plan Local de Salud Pública | Apoyo actividades del P.L.S.P | 299.000.000 | | | | | | | 299.000.000 |
| | Otras Actividades | Apoyo otras acciones del sector Salud en el Municipio | 0 | | | | | | | 0 |
| DEPORTE Y RECREACION | Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura | Apoyo construcción infraestructura deportiva en el municipio | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|------------|--|--|------------|--|--|------------|------------|
| | | Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura deportiva en el municipio | 8.640.000 | | | | | | | 8.640.000 |
| Fomento, desarrollo y práctica del deporte , recreación y aprovechamiento del tiempo libre | Apoyo a eventos deportivos y recreativos del municipio | | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 |
| | | | 5.500.000 | | | | | | | 5.500.000 |
| | | | 2.000.000 | | | | | | | 2.000.000 |
| | | | 10.000.000 | | | | | | | 10.000.000 |
| | | | 1.000.000 | | | | | | | 1.000.000 |
| | | | 3.000.000 | | | | | | | 3.000.000 |
| | | | 2.000.000 | | | | | | | 2.000.000 |
| | | | 3.000.000 | | | | | | | 3.000.000 |
| | | | 8.000.000 | | | | | | | 8.000.000 |
| | | | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 |
| | | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 | |
| | | Pago instructores | 16.500.000 | | | 40.000.000 | | | | 56.500.000 |
| | | Dotación de implementos deportivos a escuelas y clubes deportivos del municipio | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 |
| Dotación de escenarios deportivos e implementos para la practica del deporte | Apoyo dotación de escenarios deportivos y recreativos del municipio | 10.000.000 | | | | | | | 10.000.000 | |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | | |
|---|------------------------------------|---|--|------------|--|--|--|---------------|--|-------------|-------------|
| | CULTURA | Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura | Construcción equipamentos culturales del municipio | 5.720.000 | | | | | | | 5.720.000 |
| Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura de escenarios culturales del municipio | | | 18.000.000 | | | | | | | 18.000.000 | |
| Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales | | Apoyo a Actividades culturales, eventos y expresiones artísticas del municipio | 47.000.000 | | | | | | | 47.000.000 | |
| OPORTUNIDES PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO | DESARROLLO AGROPECUARIO | Fomento y apoyo a cadenas productivas | Apoyo implementación y desarrollo de procesos productivos que promuevan cadenas de valor | 20.000.000 | | | | | | 300.000.000 | 320.000.000 |
| | | | Asistencia técnica agropecuaria para pequeños productores del municipio | | | | | 1.400.000.000 | | | |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | |
|-----------------|---|---|------------|--|-------------|-------------|-------------|--|--|---------------|
| | | Desarrollo de programas y proyectos productivos agropecuarios en el municipio | 17.288.000 | | | | | | | 17.288.000 |
| | Fomento y apoyo a eventos agropecuarios | Apoyo de eventos agropecuarios en el municipio | 7.200.000 | | | | | | | 7.200.000 |
| | Seguridad alimentaria | Apoyo programas y proyectos que promuevan seguridad alimentaria para la comunidad del Municipio | 15.000.000 | | | | 800.000.000 | | | 815.000.000 |
| VIVIENDA | Construcción, Mejoramiento y Adecuación de viviendas de Interés Social | Construcción de viviendas de Interés Social urbana y rural | 20.000.000 | | 200.000.000 | | | | | 220.000.000 |
| | | Mejoramiento y Adecuación de viviendas de Interés Social rural | 20.000.000 | | 200.000.000 | 120.000.000 | 960.000.000 | | | 1.300.000.000 |
| | | Mejoramiento y Adecuación de viviendas de Interés Social urbana | 17.000.000 | | | | | | | |
| | Reubicación de vivienda ubicadas en zonas de riesgo | Reubicación de viviendas ubicadas en zona de riesgo | 7.896.000 | | | | | | | 7.896.000 |
| VIAS | Construcción vías carretables | Construcción de vías carretables rurales | 0 | | | | | | | 0 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|--|------------|-------------|------------|---------------|------------|---------------|
| | Mantenimiento y rehabilitación de vías | Mantenimiento preventivo de vías carretables | 0 | | 362.820.517 | 50.000.000 | 2.000.000.000 | | 2.412.820.517 |
| | | Construcción obras de arte en las vías terciarias del municipio | 30.000.000 | | | | | | 30.000.000 |
| | | Mantenimiento correctivo de vías carretables | 200.400.000 | 21.000.000 | | | | | 221.400.000 |
| | | Apoyo Rehabilitación pista de aterrizaje | 0 | | | | | | 0 |
| | Pavimentación | Pavimentación vías urbanas y centros poblados | 0 | | | | | | 0 |
| | | Apoyo pavimentación vía casco urbano Planadas-Gaitania | 40.000.000 | | | | | | 40.000.000 |
| | SERVICIOS PUBLICOS | Acueducto | Compra y legalización de terrenos | 10.000.000 | | | | | 10.000.000 |
| | | | Adecuación y/o rehabilitación acueducto urbano | 40.000.000 | | | | | 40.000.000 |
| | | | Fomento del ahorro en el consumo de agua | 500.000 | | | | | 500.000 |
| | | | Construcción, acueductos rurales | 65.000.000 | | | | | 65.000.000 |
| Mantenimiento y/o adecuación acueductos rurales | | | 35.300.000 | | | | | 35.300.000 | |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | |
|---------------------------------|---|-------------|--|--|--|--|--|--|-------------|
| Alcantarillado | Adecuación y/o rehabilitación alcantarillado urbano | 150.000.000 | | | | | | | 150.000.000 |
| | Saneamiento Basico Rural | 27.440.000 | | | | | | | 27.440.000 |
| | Apoyo terminación laguna de oxidación del municipio | 16.000.000 | | | | | | | 16.000.000 |
| Residuos Sólidos | Cofinanciar la construcción del sistema de servicio de gas domiciliario en el municipio de Planadas | 15.000.000 | | | | | | | 15.000.000 |
| | Fomento de la cultura del reciclaje en el municipio | 500.000 | | | | | | | 500.000 |
| Otros Servicios Públicos | Apoyo construcción sistema de propanoducto por redes físicas en el casco urbano del municipio | 10.000.000 | | | | | | | 10.000.000 |
| | Plan departamental de aguas | 707.200.000 | | | | | | | 707.200.000 |
| | Realización estudios y proyectos determinar costos alumbrado público en el municipio | 0 | | | | | | | 0 |
| | Mantenimiento y expansion alumbrado público | 26.700.000 | | | | | | | 26.700.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | |
|--------------------|-------------------------------|--|------------|--|--|--|--|--|--|------------|
| | | Realización estudios y proyectos para la creación de la empresa de servicios públicos del municipio | 0 | | | | | | | 0 |
| | | Apoyo aumento cobertura servicio energía eléctrica en el municipio | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 |
| EQUIPAMENTO | Parques y Zonas verdes | Adecuación y/o remodelación de zonas verdes de descanso y esparcimiento, parques sector urbano, Gaitania y Bilbao. | 20.000.000 | | | | | | | 20.000.000 |
| | Edificaciones Públicas | Remodelación infraestructura galería municipal | 2.400.000 | | | | | | | 2.400.000 |
| | | Apoyo construcción matadero público municipal | 20.000.000 | | | | | | | 20.000.000 |
| | | Apoyo remodelación palacio municipal | 0 | | | | | | | 0 |
| | Otras Edificaciones | Adecuación y mantenimiento casa adulto mayor y hogares agrupados | 22.496.000 | | | | | | | 22.496.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------------|---|------------|------------|--|--|--|--|------------|
| | | | Apoyo construcción Biblioteca casco urbano del municipio | 0 | | | | | | 0 |
| | | | Apoyo construcción casa de la justicia en el casco urbano del municipio | 0 | | | | | | 0 |
| | EMPLEO | Generación de Ingresos | | 10.000.000 | | | | | | 10.000.000 |
| FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | P.B.O.T. | Ordenamiento Urbano y Rural | Apoyo ajustes y actualización del P.B.O.T. del municipio | | 20.000.000 | | | | | 20.000.000 |
| | J.A.C. Y ASOCIACIONES | Fortalecimiento | Apoyo acciones tendientes a fortalecer capacidad de las JAC y demás organizaciones sociales del Municipio frente obligaciones legales | 0 | 15.000.000 | | | | | 15.000.000 |
| | | Capacitación | Apoyo jornadas de Capacitación JAC y demás organizaciones sociales del Municipio | 11.789.000 | | | | | | 11.789.000 |
| | | Renovación | Apoyo acciones fin motivar jóvenes del Municipio para que se hagan corresponsables del Desarrollo integral del territorio | | 15.000.000 | | | | | 15.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 MUNICIPIO DE PLANADAS
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | |
|--|---------------------------|---|--|------------|--|--|--|--|--|------------|
| FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD | Formalización | Apoyo a la implementación de procesos de Formalización de la propiedad complementado experiencias previas y nuevos aprendizajes | | 15.000.000 | | | | | | 15.000.000 |
| | Restitución | Apoyo a la implementación de la política de Restitución de Tierras | | 15.000.000 | | | | | | 15.000.000 |
| | Saneamiento | Apoyo implementación programas titulación de tierras –RET- en el Municipio | | 15.000.000 | | | | | | 15.000.000 |
| | Otros Subprogramas | Apoyo otros programas relacionados con la formalización de la propiedad urbana y rural del Municipio | | 15.000.000 | | | | | | 15.000.000 |
| T.I.C.s. | Implementación | Apoyo implementación tecnologías de punta en la información y las comunicaciones en el Municipio | | 10.000.000 | | | | | | 10.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------|--------------------------------------|---|--|------------|------------|--|--|--|--|--|------------|
| | | | | | 10.000.000 | | | | | | 10.000.000 |
| | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | Capacitación asesoria y asistencia tecnica | Apoyo programas de capacitacion y asesoria y asistencia tecnica | 17.448.000 | | | | | | | 17.448.000 |
| | | | Fortalecimiento de la capacidad institucional para la implementación del componente de tierras | 15.000.000 | | | | | | | 15.000.000 |
| SOTENIBILIDAD AMBIENTAL | MEDIO AMBIENTE | Conservación de Microcuencas | Compra de predios para reforestación de microcuencas en el municipio | 7.000.000 | 40.000.000 | | | | | | 47.000.000 |
| | | | Prevension y atencion de desastres en el municipio | 10.816.000 | | | | | | | 10.816.000 |
| | | | Apoyo programas de reforestación y conservación de microcuencas del municipio | 5.000.000 | 45.000.000 | | | | | | 50.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------|---|---|---|-----------|------------|--|--|--|--|--|-----------|------------|
| | | | Apoyo estudios programas y proyectos de conservación del medio ambiente y Parque Natural N. Huila del municipio | 5.998.000 | | | | | | | 5.998.000 | |
| INCLUYENTE Y EQUITATIVO | INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA | Derechos de Existencia | Apoyo acciones que permitan cumplimiento indicadores pertinentes | 4.000.000 | | | | | | | 4.000.000 | |
| | | Derechos de Desarrollo | Apoyo acciones que permitan cumplimiento indicadores pertinentes | 3.000.000 | | | | | | | 3.000.000 | |
| | | Derechos de Ciudadanía | Apoyo acciones que permitan cumplimiento indicadores pertinentes | 5.000.000 | | | | | | | | 5.000.000 |
| | | Derechos de Protección Especial | Apoyo acciones que permitan cumplimiento indicadores pertinentes | 5.000.000 | | | | | | | | 5.000.000 |
| | ETNIAS | Enfoque de Atención Diferencial | Apoyo acciones que permitan cumplimiento indicadores pertinentes | | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 |
| | PAZ Y CONVIVENCIA | Recuperación del Control Territorial | Apoyo acciones frente al tema de "Minas Antipersonal" | | 10.000.000 | | | | | | | 10.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | |
|---|--|-------------|------------|--|--|--|--|--|-------------|
| Seguridad y Convivencia | Apoyo formulación Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana | 20.000.000 | 10.000.000 | | | | | | 30.000.000 |
| | Apoyo funcionamiento inspecciones de policia y comisaria de familia | 111.773.000 | | | | | | | 111.773.000 |
| | Apoyo Construcción puesto de Policía Bilbao | | | | | | | | 0 |
| | Apoyo acciones tendientes al fortalecimiento Seguridad y Convivencia en el Municipio | 15.000.000 | 10.000.000 | | | | | | 25.000.000 |
| Incremento de la capacidad del Estado en la administración de justicia y apoyo a la justicia alternativa | Apoyo conformación Estructuras de Apoyo-EDAs | 17.000.000 | 10.000.000 | | | | | | 27.000.000 |
| | Apoyo jornadas de Justicia Móvil en núcleos estratégicos | 17.000.000 | 10.000.000 | | | | | | 27.000.000 |
| | Apoyo otras actividades tendientes a fortalecer la Justicia en el Municipio | 5.408.000 | 10.000.000 | | | | | | 15.408.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | |
|---|--|---|-------------|------------|--|--|--|--|--|-------------|
| | Fortalecimiento programas de desarrollo integral de jóvenes y adolescentes | Apoyo estrategias para erradicar reclutamiento jóvenes y adolescentes del Municipio | 34.000.000 | 10.000.000 | | | | | | 44.000.000 |
| | Otros subprogramas | Apoyo a otros eventos para fortalecer la paz y la convivencia ciudadana en el municipio | 15.200.000 | 10.000.000 | | | | | | 25.200.000 |
| EQUIDAD DE GENERO | Apoyo y fortalecimiento programas de equidad de género | Apoyo a acciones relacionadas con la equidad de genero | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 |
| POBLACION EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO | Apoyo y fortalecimiento programas para poblacion en condiciones de desplazamiento | Apoyo y fortalecimiento programas para poblacion en condiciones de desplazamiento | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 |
| POBREZA EXTREMA | Apoyo y fortalecimiento a programas para la superacion de la pobreza | Apoyo programas presidencia de la republica | 129.282.000 | | | | | | | 129.282.000 |
| POBLACION CON CONDICIONES ESPECIALES | Apoyo y fortalecimiento programas con población en condiciones especiales | Apoyo a acciones relacionadas con la población en condiciones especiales | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 MUNICIPIO DE PLANADAS
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | | |
|-------|---------------------|---|---|----------------|-------------|-------------|-------------|---------------|---|-------------|----------------|
| | ADULTO MAYOR | Apoyo y fortalecimiento programas para Adultos mayores | Apoyo a acciones relacionadas con la población Adulto Mayor | 5.000.000 | 15.991.000 | | | | | | 20.991.000 |
| TOTAL | | | | 10.246.988.000 | 336.991.000 | 897.333.337 | 310.000.000 | 5.160.000.000 | 0 | 300.000.000 | 15.851.312.337 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PLANADAS - 2012 -2015 "OPORTUNIDADES PARA PROGRESAR"

PLAN OPERATIVO ANUAL DE IVERSIONES 2015

| EJE TEMATICO | PROGRAMA | SUB PROGRAMA | PROYECTO | FUENTES DE FINANCIACION (en pesos) | | | | | | | TOTAL |
|--|------------------|--|---|--------------------------------------|------|-----|------------------|----------|----------------------------|------------|-------------|
| | | | | INVERSION DIRECTA | | | COFINANCIACION | | | | |
| | | | | SGP | ICLD | SGR | DEPARTAMENT O | NACIONAL | RECURSOS DEL CREDITO | OTROS | |
| OPORTUNIDES PARA EL DESARROLLO HUMANO | EDUCACION | Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura Educativa | Construcción Aulas Escolares | 45.000.000 | | | | | | | 45.000.000 |
| | | | Construcción III fase Institución Educativa "Pablo VI" | | | | | | | | 0 |
| | | | Mantenimiento y adecuación de Establecimientos Educativos del Municipio | 100.000.000 | | | | | | | 100.000.000 |
| | | Calidad Educativa | Implementación talleres, tardes lúdicas e integración Docentes del Municipio | 10.000.000 | | | | | | | 10.000.000 |
| | | | | 10.000.000 | | | | | | 10.000.000 | |
| | | | | 10.000.000 | | | | | | 10.000.000 | |
| | | | Capacitación en pedagogía a Profesionales del municipio en | 5.000.000 | | | | | | 5.000.000 | |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | |
|---------------------------|--|--|------------|--|--|--|--|--|-------------|
| | Apoyo Capacitación para Familias no Cubiertas por el programa FAMMI | 30.000.000 | | | | | | | 30.000.000 |
| Cobertura | Implementación programa de educación inicial-primera infancia en el municipio | 350.000.000 | | | | | | | 350.000.000 |
| | Apoyo Programa de Alfabetización de Adultos en el municipio | 2.000.000 | | | | | | | 2.000.000 |
| | Apoyo Implementación Centro Educativo Regional-CERES | 35.000.000 | | | | | | | 35.000.000 |
| | Apoyo Fondo Educativo Municipal | 100.000.000 | | | | | | | 100.000.000 |
| | Apoyo Implementación Internado Escolar I.E. Los Andes Sede la Granja del Municipio | 150.000.000 | | | | | | | 150.000.000 |
| | Dotación de material y medios pedagógicos para el aprendizaje | Dotación de material y medios pedagógicos a instituciones educativas del municipio | 10.000.000 | | | | | | |
| Otros Subprogramas | Calidad - Gratuidad (SSF) | 281.000.000 | | | | | | | 281.000.000 |
| | Pago servicios públicos | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|--|--|--|-------------|-------------|------------|-------------|--|--|---------------|
| | Alimentación Escolar | Prestación directa del servicio de alimentación escolar en el municipio | 190.587.534 | | 100.000.000 | | | | | 290.587.534 |
| | | Contratación con terceros para la provisión del servicio de alimentación escolar | 25.768.466 | | | | | | | 25.768.466 |
| | | Transporte escolar | Servicio de transporte escolar en el municipio | 156.000.000 | | 34.512.820 | 100.000.000 | | | |
| SALUD | Aseguramiento | Contratación Servicios de Salud Régimen Subsidiado | 6.196.861.000 | | | | | | | 6.196.861.000 |
| | Oferta | Contratación Servicios de Salud para la Población no cubierta con subsidios a la demanda | 327.000.000 | | | | | | | 327.000.000 |
| | Plan Local de Salud Pública | Apoyo actividades del P.L.S.P | 311.000.000 | | | | | | | 311.000.000 |
| | Otras Actividades | Apoyo otras acciones del sector Salud en el Municipio | 0 | | | | | | | 0 |
| DEPORTE Y RECREACION | Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura | Apoyo construcción infraestructura deportiva en el municipio | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | |
|--|---|---|------------|--|--|------------|--|--|------------|------------|
| | | Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura deportiva en el municipio | 12.426.000 | | | | | | | 12.426.000 |
| Fomento, desarrollo y práctica del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre | Apoyo a eventos deportivos y recreativos del municipio | | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 |
| | | | 5.500.000 | | | | | | | 5.500.000 |
| | | | 2.000.000 | | | | | | | 2.000.000 |
| | | | 10.000.000 | | | | | | | 10.000.000 |
| | | | 1.000.000 | | | | | | | 1.000.000 |
| | | | 3.000.000 | | | | | | | 3.000.000 |
| | | | 2.000.000 | | | | | | | 2.000.000 |
| | | | 3.000.000 | | | | | | | 3.000.000 |
| | | | 8.000.000 | | | | | | | 8.000.000 |
| | | | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 |
| | | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 | |
| | | Pago instructores | 16.500.000 | | | 40.000.000 | | | | 56.500.000 |
| | | Dotación de implementos deportivos a escuelas y clubes deportivos del municipio | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 |
| Dotación de escenarios deportivos e implementos para la practica del deporte | Apoyo dotación de escenarios deportivos y recreativos del municipio | 10.000.000 | | | | | | | 10.000.000 | |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------------|--|--|------------|--|--|--|---------------|-------------|-------------|-----------|
| | CULTURA | Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura | Construcción equipamentos culturales del municipio | 5.720.000 | | | | | | | 5.720.000 |
| Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura de escenarios culturales del municipio | | | 18.000.000 | | | | | | | 18.000.000 | |
| Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales | | Apoyo a Actividades culturales, eventos y expresiones artísticas del municipio | 49.829.000 | | | | | | | 49.829.000 | |
| OPORTUNIDES PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO | DESARROLLO AGROPECUARIO | Fomento y apoyo a cadenas productivas | Apoyo implementación y desarrollo de procesos productivos que promuevan cadenas de valor | 20.000.000 | | | | | 300.000.000 | 320.000.000 | |
| | | | Asistencia técnica agropecuaria para pequeños productores del municipio | | | | | 1.400.000.000 | | | |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | |
|-----------------|---|---|------------|--|-------------|-------------|-------------|--|--|---------------|
| | | Desarrollo de programas y proyectos productivos agropecuarios en el municipio | 19.668.000 | | | | | | | 19.668.000 |
| | Fomento y apoyo a eventos agropecuarios | Apoyo de eventos agropecuarios en el municipio | 7.200.000 | | | | | | | 7.200.000 |
| | Seguridad alimentaria | Apoyo programas y proyectos que promuevan seguridad alimentaria para la comunidad del Municipio | 15.000.000 | | | | 800.000.000 | | | 815.000.000 |
| VIVIENDA | Construcción, Mejoramiento y Adecuación de viviendas de Interés Social | Construcción de viviendas de Interés Social urbana y rural | 20.000.000 | | 200.000.000 | | | | | 220.000.000 |
| | | Mejoramiento y Adecuación de viviendas de Interés Social rural | 20.000.000 | | 200.000.000 | 120.000.000 | 960.000.000 | | | 1.300.000.000 |
| | | Mejoramiento y Adecuación de viviendas de Interés Social urbana | 17.000.000 | | | | | | | |
| | Reubicación de vivienda ubicadas en zonas de riesgo | Reubicación de viviendas ubicadas en zona de riesgo | 10.492.000 | | | | | | | |
| VIAS | Construcción vías carretables | Construcción de vías carretables rurales | 0 | | | | | | | 0 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|--|------------|-------------|------------|---------------|--|--|---------------|------------|
| | Mantenimiento y rehabilitación de vías | Mantenimiento preventivo de vías carreteables | 0 | | 398.713.850 | 50.000.000 | 2.000.000.000 | | | 2.448.713.850 | |
| | | Construcción obras de arte en las vías terciarias del municipio | 30.000.000 | | | | | | | 30.000.000 | |
| | | Mantenimiento correctivo de vías carreteables | 211.216.000 | 34.480.000 | | | | | | 245.696.000 | |
| | | Apoyo Rehabilitación pista de aterrizaje | 0 | | | | | | | 0 | |
| | Pavimentación | Pavimentación vías urbanas y centros poblados | 0 | | | | | | | 0 | |
| | | Apoyo pavimentación vía casco urbano Planadas-Gaitania | 40.000.000 | | | | | | | 40.000.000 | |
| | SERVICIOS PUBLICOS | Acueducto | Compra y legalización de terrenos | 10.000.000 | | | | | | | 10.000.000 |
| | | | Adecuación y/o rehabilitación acueducto urbano | 40.000.000 | | | | | | | 40.000.000 |
| | | | Fomento del ahorro en el consumo de agua | 500.000 | | | | | | | 500.000 |
| | | | Construcción, acueductos rurales | 71.032.000 | | | | | | | 71.032.000 |
| Mantenimiento y/o adecuación acueductos rurales | | | 35.300.000 | | | | | | | 35.300.000 | |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | |
|--|---------------------------------|---|-------------|--|--|--|--|--|--|-------------|
| | Alcantarillado | Adecuación y/o rehabilitación alcantarillado urbano | 150.000.000 | | | | | | | 150.000.000 |
| | | Saneamiento Basico Rural | 35.178.000 | | | | | | | 35.178.000 |
| | | Apoyo terminación laguna de oxidación del municipio | 16.000.000 | | | | | | | 16.000.000 |
| | Residuos Sólidos | Cofinanciar la construcción del sistema de servicio de gas domiciliario en el municipio de Planadas | 15.000.000 | | | | | | | 15.000.000 |
| | | Fomento de la cultura del reciclaje en el municipio | 500.000 | | | | | | | 500.000 |
| | Otros Servicios Públicos | Apoyo construcción sistema de propano ducto por redes físicas en el casco urbano del municipio | 12.288.000 | | | | | | | 12.288.000 |
| | | Plan departamental de aguas | 735.488.000 | | | | | | | 735.488.000 |
| | | Realización estudios y proyectos determinar costos alumbrado público en el municipio | 0 | | | | | | | 0 |
| | | Mantenimiento y expansion alumbrado público | 26.700.000 | | | | | | | 26.700.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | |
|--------------------|-------------------------------|--|------------|--|--|--|--|--|--|------------|
| | | Realización estudios y proyectos para la creación de la empresa de servicios públicos del municipio | 0 | | | | | | | 0 |
| | | Apoyo aumento cobertura servicio energía eléctrica en el municipio | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 |
| EQUIPAMENTO | Parques y Zonas verdes | Adecuación y/o remodelación de zonas verdes de descanso y esparcimiento, parques sector urbano, Gaitania y Bilbao. | 20.000.000 | | | | | | | 20.000.000 |
| | Edificaciones Públicas | Remodelación infraestructura galería municipal | 2.400.000 | | | | | | | 2.400.000 |
| | | Apoyo construcción matadero público municipal | 20.000.000 | | | | | | | 20.000.000 |
| | | Apoyo remodelación palacio municipal | 2.596.000 | | | | | | | 2.596.000 |
| | Otras Edificaciones | Adecuación y mantenimiento casa adulto mayor y hogares agrupados | 22.496.000 | | | | | | | 22.496.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------------|---|------------|------------|--|--|--|--|------------|
| | | | Apoyo construcción Biblioteca casco urbano del municipio | 0 | | | | | | 0 |
| | | | Apoyo construcción casa de la justicia en el casco urbano del municipio | 0 | | | | | | 0 |
| | EMPLEO | Generación de Ingresos | | 10.000.000 | | | | | | 10.000.000 |
| FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | P.B.O.T. | Ordenamiento Urbano y Rural | Apoyo ajustes y actualización del P.B.O.T. del municipio | | 20.000.000 | | | | | 20.000.000 |
| | J.A.C. Y ASOCIACIONES | Fortalecimiento | Apoyo acciones tendientes a fortalecer capacidad de las JAC y demás organizaciones sociales del Municipio frente obligaciones legales | 0 | 15.000.000 | | | | | 15.000.000 |
| | | Capacitación | Apoyo jornadas de Capacitación JAC y demás organizaciones sociales del Municipio | 12.261.000 | | | | | | 12.261.000 |
| | | Renovación | Apoyo acciones fin motivar jóvenes del Municipio para que se hagan corresponsables del Desarrollo integral del territorio | | 15.000.000 | | | | | 15.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | |
|--|---------------------------|---|------------|--|--|--|--|--|------------|
| FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD | Formalización | Apoyo a la implementación de procesos de Formalización de la propiedad complementado experiencias previas y nuevos aprendizajes | 15.000.000 | | | | | | 15.000.000 |
| | Restitución | Apoyo a la implementación de la política de Restitución de Tierras | 15.000.000 | | | | | | 15.000.000 |
| | Saneamiento | Apoyo implementación programas titulación de tierras –RET- en el Municipio | 15.000.000 | | | | | | 15.000.000 |
| | Otros Subprogramas | Apoyo otros programas relacionados con la formalización de la propiedad urbana y rural del Municipio | 15.000.000 | | | | | | 15.000.000 |
| T.I.C.s. | Implementación | Apoyo implementación tecnologías de punta en la información y las comunicaciones en el Municipio | 10.000.000 | | | | | | 10.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------|--------------------------------------|---|--|------------|------------|--|--|--|--|--|------------|
| | | | | | 10.000.000 | | | | | | 10.000.000 |
| | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | Capacitación asesoria y asistencia tecnica | Apoyo programas de capacitacion y asesoria y asistencia tecnica | 18.746.000 | | | | | | | 18.746.000 |
| | | | Fortalecimiento de la capacidad institucional para la implementación del componente de tierras | 15.000.000 | | | | | | | 15.000.000 |
| SOTENIBILIDAD AMBIENTAL | MEDIO AMBIENTE | Conservación de Microcuencas | Compra de predios para reforestación de microcuencas en el municipio | 7.000.000 | 40.000.000 | | | | | | 47.000.000 |
| | | | Prevension y atencion de desastres en el municipio | 11.249.000 | | | | | | | 11.249.000 |
| | | | Apoyo programas de reforestación y conservación de microcuencas del municipio | 5.000.000 | 45.000.000 | | | | | | 50.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|---|---|---|-----------|------------|--|--|--|--|--|-----------|------------|
| | | | Apoyo estudios programas y proyectos de conservación del medio ambiente y Parque Natural N. Huila del municipio | 6.718.000 | | | | | | | 6.718.000 | |
| INCLUYENTE Y EQUITATIVO | INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA | Derechos de Existencia | Apoyo acciones que permitan cumplimiento indicadores pertinentes | 4.000.000 | | | | | | | 4.000.000 | |
| | | Derechos de Desarrollo | Apoyo acciones que permitan cumplimiento indicadores pertinentes | 3.000.000 | | | | | | | 3.000.000 | |
| | | Derechos de Ciudadanía | Apoyo acciones que permitan cumplimiento indicadores pertinentes | 5.000.000 | | | | | | | | 5.000.000 |
| | | Derechos de Protección Especial | Apoyo acciones que permitan cumplimiento indicadores pertinentes | 5.000.000 | | | | | | | | 5.000.000 |
| | ETNIAS | Enfoque de Atención Diferencial | Apoyo acciones que permitan cumplimiento indicadores pertinentes | | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 |
| | PAZ Y CONVIVENCIA | Recuperación del Control Territorial | Apoyo acciones frente al tema de "Minas Antipersonal" | | 10.000.000 | | | | | | | 10.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | |
|---|--|-------------|------------|--|--|--|--|--|-------------|
| Seguridad y Convivencia | Apoyo formulación Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana | 5.000.000 | 10.000.000 | | | | | | 15.000.000 |
| | Apoyo funcionamiento inspecciones de policia y comisaria de familia | 116.243.000 | | | | | | | 116.243.000 |
| | Apoyo Construcción puesto de Policía Bilbao | | | | | | | | 0 |
| | Apoyo acciones tendientes al fortalecimiento Seguridad y Convivencia en el Municipio | 5.000.000 | 10.000.000 | | | | | | 15.000.000 |
| Incremento de la capacidad del Estado en la administración de justicia y apoyo a la justicia alternativa | Apoyo conformación Estructuras de Apoyo-EDAs | 10.000.000 | 10.000.000 | | | | | | 20.000.000 |
| | Apoyo jornadas de Justicia Móvil en núcleos estratégicos | 10.000.000 | 10.000.000 | | | | | | 20.000.000 |
| | Apoyo otras actividades tendientes a fortalecer la Justicia en el Municipio | 5.624.000 | 10.000.000 | | | | | | 15.624.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| | | | | | | | | | | |
|---|--|---|-------------|------------|--|--|--|--|--|-------------|
| | Fortalecimiento programas de desarrollo integral de jóvenes y adolescentes | Apoyo estrategias para erradicar reclutamiento jóvenes y adolescentes del Municipio | 10.000.000 | 10.000.000 | | | | | | 20.000.000 |
| | Otros subprogramas | Apoyo a otros eventos para fortalecer la paz y la convivencia ciudadana en el municipio | 10.000.000 | 10.000.000 | | | | | | 20.000.000 |
| EQUIDAD DE GENERO | Apoyo y fortalecimiento programas de equidad de género | Apoyo a acciones relacionadas con la equidad de género | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 |
| POBLACION EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO | Apoyo y fortalecimiento programas para poblacion en condiciones de desplazamiento | Apoyo y fortalecimiento programas para poblacion en condiciones de desplazamiento | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 |
| POBREZA EXTREMA | Apoyo y fortalecimiento a programas para la superacion de la pobreza | Apoyo programas presidencia de la republica | 209.261.000 | | | | | | | 209.261.000 |
| POBLACION CON CONDICIONES ESPECIALES | Apoyo y fortalecimiento programas con población en condiciones especiales | Apoyo a acciones relacionadas con la población en condiciones especiales | 5.000.000 | | | | | | | 5.000.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 MUNICIPIO DE PLANADAS
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 809008399-4



| | | | | | | | | | | | |
|--------------|---------------------|---|---|----------------|-------------|-------------|-------------|---------------|---|-------------|----------------|
| | ADULTO MAYOR | Apoyo y fortalecimiento programas para Adultos mayores | Apoyo a acciones relacionadas con la población Adulto Mayor | 5.000.000 | 15.991.000 | | | | | | 20.991.000 |
| TOTAL | | | | 10.657.348.000 | 350.471.000 | 933.226.670 | 310.000.000 | 5.160.000.000 | 0 | 300.000.000 | 16.311.045.670 |



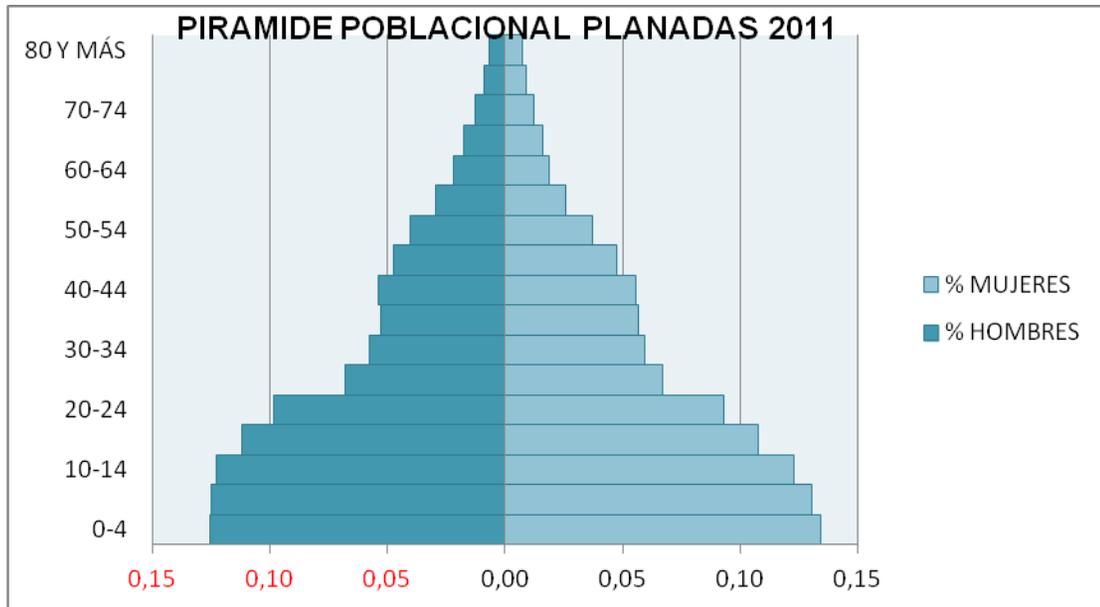
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

Anexos

Anexo 1. Distribución población grupos etareos municipio de Planadas 2011

| Grupos de edad | Total | Hombres | % Hombres | Mujeres | % Mujeres |
|----------------|--------|---------|-----------|---------|-----------|
| 0-4 | 3,852 | 1,954 | 12.52% | 1,898 | 13.43% |
| 5-9 | 3,785 | 1,945 | 12.46% | 1,840 | 13.02% |
| 10-14 | 3,653 | 1,916 | 12.28% | 1,737 | 12.29% |
| 15-19 | 3,268 | 1,748 | 11.20% | 1,520 | 10.76% |
| 20-24 | 2,850 | 1,536 | 9.84% | 1,314 | 9.30% |
| 25-29 | 2,002 | 1,057 | 6.77% | 945 | 6.69% |
| 30-34 | 1,741 | 899 | 5.76% | 842 | 5.96% |
| 35-39 | 1,623 | 823 | 5.27% | 800 | 5.66% |
| 40-44 | 1,624 | 840 | 5.38% | 784 | 5.55% |
| 45-49 | 1,406 | 737 | 4.72% | 669 | 4.73% |
| 50-54 | 1,154 | 632 | 4.05% | 522 | 3.69% |
| 55-59 | 825 | 458 | 2.93% | 367 | 2.60% |
| 60-64 | 603 | 337 | 2.16% | 266 | 1.88% |
| 65-69 | 504 | 277 | 1.77% | 227 | 1.61% |
| 70-74 | 369 | 199 | 1.28% | 170 | 1.20% |
| 75-79 | 267 | 141 | 0.90% | 126 | 0.89% |
| 80 Y MÁS | 213 | 108 | 0.69% | 105 | 0.74% |
| Total | 29,739 | 15,607 | | 14,132 | |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4



Anexo 2 Distribución instituciones educativas en el municipio

| Institución Educativa | Establecimientos Educativos | |
|-----------------------|-----------------------------|--|
| Domingo Savio | Domingo Savio | |
| | Santa Teresita | |
| | El Silencio | |
| | Pueblitos | |
| | San Pablo | |
| | San Gabriel Bajo | |
| | Las Margaritas | |
| | San Gabriel Alto | |

| Institución Educativa | Establecimientos Educativos | |
|-----------------------|-----------------------------|-----------|
| Pablo Sexto | Pablo Sexto | Cambulos |
| | M ^a Inmaculada | Cañofisto |
| | Bruselas | El Playón |
| | Coloradas | |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| Institución Educativa | Establecimientos Educativos | |
|-----------------------|-----------------------------|------------------|
| Los Andes | Núcleo | El Higuérón |
| | Granja | Sur De Ata |
| | Esmeralda Alta | Maquencal |
| | San Isidro | Orquídea |
| | Esmeralda Baja | La Guajira |
| | Los Andes | Barranquilla |
| | San Agustín | Nazareno |
| | El Dorado | Mangos |
| | El Diviso | |
| Institución Educativa | Establecimientos Educativos | |
| La Primavera | Primavera | Oasis Alto |
| | Oasis Bajo | San Joaquín Bajo |
| | San Joaquín Alto | El Jardín |

| Institución Educativa | Establecimientos Educativos | | |
|-----------------------|-----------------------------|-------------|---------------|
| Rubí | El Rubí | La Cumbre | Vista Hermosa |
| | San Francisco | Caicedonia | La Ortiga |
| | La Estrella | Bella Vista | Berlín |
| | El Edén | El Paraíso | Las Juntas |
| | La Armenia | San Fermín | |

| Institución Educativa | Establecimientos Educativos | | |
|-----------------------|-----------------------------|---------------|------------------|
| Antonio Nariño | Antonio Nariño | Altosano | El Diamante |
| | Mª Auxiliadora | Marquetalia | El Jordán |
| | San Miguel | El Caimán | Los Guayabos |
| | La Unión | La Aldea | Puerto Limon |
| | Rio Claro | Puerto Tolima | Villanueva |
| | El Progreso | Peña Rica | El Mirador |
| | La Hacienda | El Oso | Rio Los Guayabos |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

| Institución Educativa | Establecimientos Educativos | | |
|-----------------------|-----------------------------|---------------|-------------|
| Nasawe`SxFi`Zñi | San Pedro | Agua Blanca | Rosa Blanca |
| | Altamira | La Floresta | Palomas |
| | La Palmera | Floresta Alta | La Bella |

| Institución Educativa | Establecimientos Educativos | | |
|-----------------------|-----------------------------|-------------|---------------|
| Bilbao | Bilbao | El Siquila | Bolivia |
| | La Patagonia | San Jorge | La Esperanza |
| | La Aurora | El Castillo | La Cristalina |
| | Fundadores | La Loma | Filadelfia |
| | La Betulia | Villa Luz | El Recreo |
| | La Ilusión | Las Brisas | Santa Rosa |
| | Buenos Aires | La Libertad | El Porvenir |

Fuente: Coordinación área educativa del Municipio

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

Anexo 3. Distribución de veredas del municipio de Planadas

| | Sector Planadas | | | | Sector Gaitania | | | Sector Bilbao | | | Resguardo |
|----|-------------------|----|----------------------|----|----------------------|-----------|---------------|---------------|------------------|--|-----------|
| 1 | Pueblitos | 24 | El Topacio | 1 | Primavera | 1 | La Aurora | 1 | San Pedro | | |
| 2 | El Rubí | 25 | Los Mangos | 2 | El Caimán | 2 | Fundadores | 2 | Altamira | | |
| 3 | Montalvo | 26 | Los Alpes | 3 | La Aldea | 3 | El Recreo | 3 | La floresta alta | | |
| 4 | Los Andes | 27 | Berlín | 4 | La hacienda | 4 | Bolivia | 4 | Palomas | | |
| 5 | El Higuerón | 28 | Coloradas | 5 | La Unión | 5 | La Esperanza | 5 | La palmera | | |
| 6 | EL Dorado | 29 | Oasis Alto | 6 | El Corazón | 6 | La Loma | 6 | Agua blanca | | |
| 7 | Oasis Bajo | 30 | Esmeralda Alta | 7 | El Diamante | 7 | San Jorge | 7 | La bella | | |
| 8 | La Cumbre | 31 | La Guajira | 8 | El Jordán | 8 | Buenos Aires | | | | |
| 9 | El Edén | 32 | San Agustín | 9 | El Oso | 9 | Betulia | | | | |
| 10 | Maquencal | 33 | San Joaquín Alto | 10 | El Progreso | 10 | El Castillo | | | | |
| 11 | El Playón | 34 | Cañofisto | 11 | El Mirador | 11 | La Cristalina | | | | |
| 12 | San Isidro | 35 | El Diviso | 12 | Nazareno | 12 | El Porvenir | | | | |
| 13 | El Paraíso | 36 | EL Silencio | 13 | Puerto Tolima | 13 | Filadelfia | | | | |
| 14 | San Joaquín Bajo | 37 | Nueva Jerusalén | 14 | Puerto Limón | 14 | Villa Luz | | | | |
| 15 | La Orquídea | 38 | Los Cámbulos | 15 | Marquetalia | 15 | La Libertad | | | | |
| 16 | San Gabriel Bajo | 39 | San Gabriel Alto | 16 | Los Guayabos | 16 | El Jazmín | | | | |
| 17 | La Ortiga | 40 | Vista Hermosa | 17 | Villa Nueva | 17 | El Siquila | | | | |
| 18 | La Esmeralda Baja | 41 | Barranquilla | 18 | Peña Rica | 18 | Las Brisas | | | | |
| 19 | San Pablo | 42 | Sur de Ata | 19 | Altosano | 19 | Santa Rosa | | | | |
| 20 | Bella Vista | 43 | San Fermín | 20 | Jerusalén | 20 | Patagonia | | | | |
| 21 | Caicedonia | 44 | Brisas del Quebradón | | | 21 | La Ilusión | | | | |
| 22 | El Jardín | 45 | Bruselas | | | | | | | | |
| 23 | La Armenia | | | | TOTAL VEREDAS | 93 | | | | | |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

Anexo 4 Relación estructuras deportivas sector rural planadas

| <i>Vereda / institución</i> | <i>Tipo Estructura</i> | <i>Vereda / institución</i> | <i>Tipo Estructura</i> | <i>Vereda/institución</i> | <i>Tipo Estructura</i> |
|-----------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|------------------------|---------------------------|---|
| Vda. El topacio | <i>Polideportivo</i> | Vda. Calcedonia | <i>Polideportivo</i> | Vda. Los Mangos | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. Los Andes | <i>Polideportivo y cancha de fut.</i> | Vda. Coloradas | <i>Polideportivo</i> | Vda. Maquencal | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. Los Cambulos | <i>Polideportivo</i> | Vda. Edén | <i>Polideportivo</i> | Vda. Montalvo | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. La Ortiga | <i>Polideportivo</i> | Vda. El Higuérón | <i>Polideportivo</i> | Vda. Paraíso | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. El Dorado | <i>Polideportivo</i> | Vda. El Jardín | <i>Polideportivo</i> | Vda. Pueblitos | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. San Agustín | <i>Polideportivo</i> | Vda. El Oasis alto | <i>Polideportivo</i> | Vda. San Gabriel Bjo | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. El Diviso | <i>Polideportivo</i> | Vda. El Oasis bajo | <i>Polideportivo</i> | Vda. San Isidro | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. La Esmeralda baja | <i>Polideportivo</i> | Vda. El Playón | <i>Polideportivo</i> | Vda. San Joaquín | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. La Esmeralda alta | <i>Polideportivo</i> | Vda. El Rubí | <i>Polideportivo</i> | Vda. San Joaquín alto | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. La Guajira | <i>Polideportivo</i> | Vda. El Silencio | <i>Polideportivo</i> | Vda. San Joaquín bajo | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. La Orquídea | <i>Polideportivo</i> | Vda. Jerusalén Planadas | <i>Polideportivo</i> | Vda. San pablo | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. Bella Vista | <i>Polideportivo</i> | Vda. La Armenia | <i>Polideportivo</i> | Vda. Sur de Atà | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. Berlín | <i>Polideportivo</i> | Vda. La Cumbre | <i>Polideportivo</i> | Vda. Vista hermosa | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. Bruselas | <i>Polideportivo</i> | Vda. La Estrella | <i>Polideportivo</i> | I.E. Los Andes | <i>Polideportivo y cancha de Futbol</i> |

Fuente Coordinación de Cultura, recreación y deportes 2012.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

Anexo 5 Relación Estructuras deportivas sector rural Gaitania

| <i>Vereda / institución</i> | <i>Tipo Estructura</i> | <i>Vereda / institución</i> | <i>Tipo Estructura</i> |
|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|------------------------|
| Vda. Villa Nueva | <i>Polideportivo</i> | Vda. Puerto Limón | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. Altosano | <i>Polideportivo</i> | Vda. La Hacienda | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. Barranquilla | <i>Polideportivo</i> | Vda. La Unión | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. El Caimán | <i>Polideportivo</i> | Vda. Los Guayabos | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. El Corazón | <i>Polideportivo</i> | Vda. Marquetalia | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. El Diamante | <i>Polideportivo</i> | Vda. Nazareno | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. El Jordán | <i>Polideportivo</i> | Vda. Peña Rica | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. El Mirador | <i>Polideportivo</i> | Vda. Primavera | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. El Oso | <i>Polideportivo</i> | Vda. Progreso | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. La Aldea | <i>Polideportivo</i> | Vda. San Miguel | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. Puerto Tolima | <i>Polideportivo</i> | Vda. Rio Claro | <i>Polideportivo</i> |

Fuente *Coordinación de Cultura, recreación y deportes 2012.*

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

Anexo 6 Relación Estructuras Deportivas Sector Bilbao

| <i>Vereda / institución</i> | <i>Tipo Estructura</i> | <i>Vereda / institución</i> | <i>Tipo Estructura</i> |
|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|------------------------|
| Vda. Betulia | <i>Polideportivo</i> | Vda. La Aurora | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. Bolivia | <i>Polideportivo</i> | Vda. La Cristalina | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. Buenos Aires | <i>Polideportivo</i> | Vda. La Esperanza | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. El Castillo | <i>Polideportivo</i> | Vda. La Ilusión | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. Jazmínea | <i>Polideportivo</i> | Vda. La Libertad | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. El Porvenir | <i>Polideportivo</i> | Vda. La Loma | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. El Recreo | <i>Polideportivo</i> | Vda. Las Brisas | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. El Siquila | <i>Polideportivo</i> | Vda. Patagonia | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. Filadelfia | <i>Polideportivo</i> | Vda. San Jorge | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. Fundadores | <i>Polideportivo</i> | Vda. Santa Rosa | <i>Polideportivo</i> |
| | <i>Polideportivo</i> | Vda. Villa Luz | <i>Polideportivo</i> |

Fuente *Coordinación de Cultura, recreación y deportes 2012.*

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

Anexo 7 Relación Estructuras Deportivas Sector Indígena Nasa We´sh

| <i>Vereda / institución</i> | <i>Tipo Estructura</i> | <i>Vereda / institución</i> | <i>Tipo Estructura</i> |
|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|------------------------|
| Vda. San Pedro | <i>Polideportivo</i> | Vda. La Bella | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. Altamira | <i>Polideportivo</i> | Vda. Agua Blanca | <i>Polideportivo</i> |
| Vda. Palomas | <i>Polideportivo</i> | Vda. Floresta Alta | <i>Polideportivo</i> |
| | | Vda. Palmera | <i>Polideportivo</i> |

Anexo 8 Distribución vías terciarias del sector rural Planadas

| VEREDAS | KMS. DE VIA | Nº OBRAS DE DRENAJE | OBRAS DE DRENAJE POR Km. DE VIA | VEREDAS | KMS. DE VIA | Nº OBRAS DE DRENAJE | OBRAS DE DRENAJE POR Km. DE VIA |
|-------------------------------|-------------|---------------------|---------------------------------|-----------------------------------|-------------|---------------------|---------------------------------|
| San Joaquín - Floresta Baja | 30.2 | 129 | 4.2 | Cruce de Caicedonia - Bella Vista | 5.0 | 9 | 1.8 |
| Andes (Orquídea) - San Isidro | 12.2 | 45 | 3.6 | El Edén | 2.9 | 0 | 0 |
| Maquencal – Diviso | 29.4 | 162 | 5.5 | Cruce El Rubí - La Armenia | 11.2 | 48 | 4.2 |
| Esmeralda Baja - Costa Rica | 13.7 | 57 | 4.1 | Planadas - Bilbao | 43.9 | 304 | 6.9 |
| Cruce del filo - Guajira | 1.7 | 4 | 2.3 | Planadas - El Silencio | 7.0 | 23 | 3.2 |
| Perales - Carrancho | 2.0 | 12 | 6.0 | Planadas - Cañofisto | 18.1 | 172 | 9.5 |
| Playón - Nueva Jerusalén | 18.2 | 76 | 4.1 | Planadas - Gaitania | 17.0 | 118 | 6.9 |
| El Rubí - La Estrella | 19.5 | 109 | 5.5 | La Suiza - cruce El Dorado | 10.0 | 4 | 0.4 |
| | | | | Pueblitos - San Gabriel | 1.5 | 0 | 0 |

FUENTE: Oficina de infraestructura Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

Anexo 9 Distribución vías terciarias del sector rural Bilbao

| VEREDAS | KILOMETROS DE VIA | Nº OBRAS DE DRENAJE EXISTENTES | OBRAS DE DRENAJE POR Km. DE VIA |
|------------------------------------|-------------------|--------------------------------|---------------------------------|
| Bilbao- Siquila | 10.4 | 8 | 0.7 |
| Bilbao- puente Saldaña | 7.2 | 42 | 5.8 |
| San Jorge - Patagonia - Santa Rosa | 29.4 | 67 | 2.2 |
| El Recreo - La Loma | 3.4 | 7 | 2.0 |
| Fundadores - La Esperanza | 11.2 | 6 | 0.5 |

FUENTE: Oficina de infraestructura Municipal

Anexo 10 Distribución vías terciarias del sector rural Gaitania

| VEREDAS | KILOMETROS DE VIA | Nº OBRAS DE DRENAJE EXISTENTES | OBRAS DE DRENAJE POR Km. DE VIA |
|-------------------------------------|-------------------|--------------------------------|---------------------------------|
| San Isidro - El Diamante | 20.5 | 69 | 3.3 |
| Gaitania -Puerto Tolima – Jerusalén | 35.1 | 149 | 4.2 |
| El Jordán - La Hacienda | 27.5 | 136 | 4.9 |
| El Jordán - Alto Sano | 9.2 | 20 | 2.1 |
| Progreso - Villa Rica | 11.0 | 23 | 2.1 |
| San Pedro - La Palmera | 11.8 | 2 | 0.2 |
| Barranquilla | 7.5 | 0 | 0 |

Anexo 11 Inventario vías urbanas casco urbano Planadas

| VIAS SECTOR URBANO | CUADRAS |
|--------------------|---------|
| TOTAL | 171 |
| PAVIMENTADAS | 42.5 |
| SIN PAVIMENTAR | 128.5 |

FUENTE: Oficina de infraestructura Municipal

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción legal y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Planadas Tolima a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil doce (2012).

DIOGENES TAPIERO MOGOLLON
Presidente

HAYDELYS CHARRY CORTES
Secretaria

**LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
PLANADAS TOLIMA**

C E R T I F I C A

Que el presente acuerdo fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal en dos sesiones ordinarias, durante los días veintidós (22) y veintisiete (27) del mes de junio de dos mil doce (2012).

HAYDELYS CHARRY CORTES